

Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016-2017

14.º SESIÓN
(Matinal)

JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO RUBIANES,
ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA Y LUCIANA MILAGROS LEÓN ROMERO

Y

DEL SEÑOR RICHARD FRANK ACUÑA NÚÑEZ

[...]

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución y Reglamento. Proyecto de Ley 228/2016-PE. Se propone delegar en el Poder Ejecutivo, por el plazo de 90 días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A.". (*)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en el Proyecto de Ley 228, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el término de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú Sociedad Anónima.

Al respecto los congresistas Quintanilla Chacón, Canzio Álvarez y Pacori Mamani han presentado un dictamen en minoría hoy día a las horas 11:17.

La Junta de Portavoces, con fecha 28 de setiembre de 2016, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Constitución y Reglamento, y la ampliación de Agenda.

Se va a dar lectura a la distribución proporcional de tiempo para el presente debate, conforme lo acordado por la Junta de Portavoces.

Señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate para el Proyecto de Ley 228

Grupo Parlamentario Fuerza Popular, 184 minutos.

Grupo Parlamentario Frente Amplio, 51 minutos.

Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, 46 minutos.

Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, 40 minutos.

Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria Aprista, 20 minutos.

Grupo Parlamentario Acción Popular, 20 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para tal efecto, los portavoces ya han hecho llegar su relación de los congresistas que van a intervenir en cada grupo político y en el orden que lo harán.

Tiene la palabra el congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, para sustentar el dictamen en mayoría hasta por diez minutos.

El señor TORRES MORALES (FP).— Buenos días, señora Presidenta, congresistas.

La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, en su segunda sesión extraordinaria, efectuada el día de ayer, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 228, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, congresista Torres, un minuto.

Quisiera que guarden orden en la Sala.

Se está iniciando la sustentación.

El señor TORRES MORALES (FP).— En mi condición de presidente de la Comisión, es un honor para mí, señora presidenta, sustentarlo el día de hoy.

Somos los representantes del pueblo, y es así que cada cierto tiempo en la historia de nuestra República el Congreso debe reflexionar sobre la conveniencia o no de compartir parte de sus facultades legislativas con el Poder Ejecutivo. Hoy nos encontramos nuevamente en esta situación.

Este episodio, señora presidenta, se inició el 8 de setiembre, cuando el Poder Ejecutivo presentó su proyecto de delegación de facultades al Congreso de la República en un solo pedido para legislar 33 diversas y complejas materias.

Desde entonces he sido testigo de excepción al advertir que este Parlamento no ha parado ni un solo día para responder a dicha solicitud.

Al día siguiente fue enviado a la Comisión de Constitución y Reglamento.

El 14 de setiembre la Comisión envió solicitudes de opinión a diez comisiones ordinarias.

Del 15 al 20 de setiembre se realizaron sesiones extraordinarias de trabajo en las comisiones con la presencia de los ministros.

Del 20 al 26 se recepcionaron las opiniones.

El 22 de setiembre la Comisión de Constitución realizó una sesión extraordinaria para recibir al presidente del Consejo de Ministros y cinco de sus ministros.

El 27 de setiembre ya se contaba con un predictamen, de tal suerte que el día de ayer nuevamente en sesión extraordinaria se pudo aprobar.

Gracias a ello, señora Presidenta, hoy 29 de setiembre tenemos en este Pleno un dictamen aprobado en mayoría listo para ser debatido y votado.

Antes de dicho debate, quisiera reiterar algunos puntos que fueron mencionados el día de ayer en la sesión de la Comisión de Constitución.

Primero. La elaboración y aprobación del dictamen nos ha permitido demostrar claramente que nunca existieron acciones obstruccionistas por parte de este Congreso como algunos sectores y medios tendenciosamente lo quisieron señalar.

Segundo. Nos ha permitido mostrar la cara de un nuevo Congreso, serio, responsable y que sí da la talla, que ejerce el control político como debe ser, rescatándolo así de aquel olvido en el que estaba sumergido.

Tercero: Que en su elaboración y aprobación, no se sorprendió, y repito, no se sorprendió a nadie, se trabajó de manera transparente y en el mejor ánimo de concordia.

En tal sentido, el dictamen recoge el mejor esfuerzo de los congresistas y de sus equipos técnicos.

Quienes han buscado encontrar una fórmula que permita que todos resulten beneficiados, el Poder Ejecutivo, el Congreso de la República, el Estado y sobre todo los ciudadanos peruanos.

Señora Presidenta, consideramos que la tarea se ha logrado porque el Poder Ejecutivo ahora contará con una norma que recoge, en gran medida, la propuesta inicial delegada en el rigor de los cánones constitucionales y que expresa la crítica constructiva del Congreso de la República.

Contará con una norma que da cuenta de la constitucionalidad de la delegación de facultades, que no vulnera los derechos de los ciudadanos ni invade la reserva de ley que le corresponde a este Parlamento.

Contará con una ley que le otorga los instrumentos necesarios para implementar políticas públicas en el más breve plazo posible.

Contará con una norma que no le permitirá excusarse ante la población, de la falta de coherencia y continuidad entre las normas a desarrollar y la reglamentación ejecutiva necesaria para el diseño y la implementación de políticas públicas.

Por su parte, señora Presidenta, el Congreso de la República consigue realzar una función venida a menos en los últimos periodos.

El Congreso ya no es más una Mesa de Partes, sino una institución que ahora ejerce el control político de manera seria, respetable y comprometida con los peruanos que representa y con el desarrollo del país. Control político, señora Presidenta, que no se puede confundir con obstruccionismo, insisto.

Ser obstruccionista hubiera significado que el Congreso de la República le devuelva al Ejecutivo el proyecto por contener treinta y tres subtemas de diversas materias, presentados en un solo proyecto para que lo vuelva a presentar correctamente por separado.

Lejos de ello, el Congreso consideró administrar la situación de la mejor manera, se recibió el proyecto y se involucró a un gran número de comisiones para que en consulta emitan informes en todos los temas que les conciernen.

Considero, y desde acá mi felicitación a la Mesa Directiva del Congreso, que fue la mejor metodología y que en adelante puede constituirse en una buena práctica parlamentaria por el bien de la transparencia, la institucionalidad del Congreso y, por supuesto, por la democracia.

Ser obstruccionistas hubiera significado dilatar el tiempo en el Congreso de la República, muy por el contrario, el Parlamento fue capaz de responder técnica y oportunamente frente a un pedido complejo presentado por el Ejecutivo. En una semana diez comisiones ya habían cumplido con enviar su informe.

Luego, por supuesto, de haber realizado sesiones extraordinarias y hoy veinte días después, promedio históricos de respuesta del Congreso en caso de pedido de facultades, contamos con un dictamen.

Mucho de ello se consiguió gracias al compromiso de los congresistas y de las comisiones que participaron en este proceso de manera responsable y oportuna, para atender con celeridad el pedido formulado por el Ejecutivo.

Desde acá expreso mis respetos a cada presidente, vicepresidentes, secretarios de comisiones, a su equipo técnico y, por supuesto, a cada uno de los congresistas que forman parte de dichas comisiones.

Saludo también, la disposición de los ministros, de algunos ministros, por asistir a las sesiones de las comisiones para explicar a los Representantes los alcances del pedido presentado por el Ejecutivo.

Ser obstruccionistas hubiera sido ser confrontacionales o intransigentes, y no obstante existir una mayoría en este Parlamento, se optó por ejercer la crítica constructiva que se refleja en los ajustes responsables y necesarios que ahora forman parte de este dictamen.

Señora Presidente, más de una veintena de ajustes donde no solo cumplimos con verificar el control constitucional, es decir, que se haya tratado sobre materia específica que haya un plazo determinado y que no se esté delegando en materias que no corresponde; sino que también gracias a los valiosísimos insumos proporcionados por cada una de las comisiones se logró hacer ajustes indispensables para que se promueva a la pequeña empresa, se promueva a la microempresa, se respeten los derechos constitucionales, y por supuesto se logre contar con una administración eficiente, pero que no relaje el control y la lucha contra la corrupción. Gracias a ello contamos con un dictamen sólido desde el punto de vista técnico y jurídico.

Pero por sobre todo, y acá quiero resaltarlo, consensuado, porque recoge las actualizaciones y correcciones producto del diálogo y las coordinaciones efectuadas entre Ejecutivo y el Congreso, y dentro del Congreso entre los grupos parlamentarios. Asimismo transparente, porque se consiguió poner en el debate nacional los contenidos del pedido de delegación de facultades.

Y, finalmente, consideramos que el Congreso con este nuevo rol dejará claro que ya no será más una mesa de partes a la que nos habíamos acostumbrado, para convertirse en un Parlamento que tiene ganas de trabajar, y que cuenta con nivel suficientemente técnico para estar a la altura con su compromiso para con el desarrollo del país y la atención prioritaria de las necesidades de los peruanos.

Señora, Presidenta, el Estado peruano también se beneficia con la aprobación de la delegación de facultades, porque se fortalecerá el sistema democrático y el equilibrio de poderes del estado de derecho del país, en armonía con los intereses de sus ciudadanos, gracias a la coordinación efectiva y eficaz conseguida entre ambos poderes, no obstante estar conducidos por fuerzas políticas distintas.

Ello redundará en una mejor percepción del país por la comunidad internacional, por el buen funcionamiento de sus instituciones democráticas y por la responsabilidad y compromiso asumidos por las fuerzas políticas más relevantes para construir consensos y arribar a acuerdos para trabajar por el desarrollo del país, dando así señales de estabilidad y gobernabilidad propios de una democracia consolidada.

Finalmente, tenemos que decir, señora Presidenta, que fundamentalmente los beneficios redundarán en cada uno de los peruanos, porque el Congreso cumpliendo con su función ha garantizado que no se vulneren o no se atropellen

sus derechos constitucionalmente protegidos. Ello, gracias a las restricciones y a los límites incorporados en el proyecto.

Y, asimismo, porque habilitará al Ejecutivo para que pueda responder lo más pronto posible a las expectativas, necesidades y a las demandas que la población con justicia reclama.

En tal sentido, la norma puesta por delegar facultades para que en un plazo de 90 días el Legislativo pueda legislar oportuna y eficientemente en las 33 materias solicitadas Por supuesto con los más de 20 necesarios e imprescindibles ajustes y precisiones que se aprobaron el día de ayer en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que tengo el honor de presidir.

Señora Presidenta, estimados congresistas, antes de terminar es preciso comentarles que la delegación de facultades por el que voluntariamente el Congreso de la República pondrá en manos del Ejecutivo no constituirá un cheque en blanco sin retorno, muy por el contrario, la delegación lleva implícita el compromiso y la responsabilidad del Ejecutivo frente a los más de 30 millones de peruanos y frente al Congreso de la República para conseguir los objetivos deseados en beneficio del país.

Implicará también que el Congreso de la República comparta en favor del Ejecutivo no solo la competencia que le son propias de su naturaleza, sino también la oportunidad para implementar reformas desde su propia perspectiva programática.

Como dicen "un gran poder implica una gran responsabilidad" (Spiderman). Es por ello que al Poder Ejecutivo no debe quedarle duda que este nuevo Congreso será tan o más riguroso cuando una vez promulgados estos decretos legislativos retornen a la Comisión de Constitución para corroborar que no haya excesos ni violaciones a nuestros derechos constitucionales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene minutos adicionales, congresista Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Solo para concluir. No solo somos la representación del pueblo, sino, señores congresistas, los celosos guardianes de la Constitución Política del Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Miguel Torres.

(Aplausos).

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Quintanilla Chacón para sustentar su dictamen en minoría, saludamos la presencia en las galerías de la Sexagésima Sexta Promoción de Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales, CAEN, conformada por 71 participantes de las

Fuerzas Armadas, Policía y profesionales civiles. Se encuentran acompañados del congresista Edwin Donayre.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Quintanilla Chacón, por el mismo tiempo que ha tenido el congresista Miguel Ángel Torres, 16 minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar señalando que el país, el Perú, nuestro Perú, vive un momento excepcionalmente democrático en la cual una de las particularidades es que el Poder Ejecutivo controlado y dirigido por el partido Peruanos por el Cambio, no tiene el control mayoritario del Congreso de la República, que lo tiene otra fuerza, que es el partido Fuerza Popular.

Esto constituye una condición en que todos tenemos que vernos obligados a hacer política y hacer política en democracia; y la política en democracia es tener posiciones distintas de cómo enfrentar y enfrentar los problemas del país y tener formulas y recetas diferentes de cómo resolverlos y nos obligan al intercambio de opiniones, al intercambio de pareceres en función de los distintos programas políticos que cada uno representa en este espacio político democrático, que es el Congreso de la República.

Es también ejemplo de este espacio democrático y este tiempo en la cual estamos obligados a concertar la presencia de esa delegación que ha sido saludada hace algunos minutos, conformada por militares, no sé si en actividad o en retiro, policías y ciudadanos que es parte de nuestra democracia.

Señora Presidenta, el Frente Amplio ha presentado un dictamen en minoría después de que hemos hecho los esfuerzos de que se pudiera votar en forma diferenciada uno a uno de los cinco agrupamientos o ítems o bloques que sí han sido planteados.

Hubiésemos preferido, señora presidenta, que se vote primero las medidas de delegación de facultades en materia de reactivación económica y formalización de la economía, luego las medidas solicitadas para seguridad ciudadana, luego lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y finalmente la que tienen que ver con garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, más conocida coloquialmente como el tema de Petroperú.

Sin embargo, esto ha sido todavía no aceptado. No renunciamos a que este Pleno en su momento oportuno pueda tomar el buen criterio de votar diferenciadamente, porque, señora presidenta, así como dijo el congresista Miguel Torres, presidente de la Comisión de Constitución, se han hecho los esfuerzos para consensuar una posición, y el Frente Amplio ha puesto sus mejores esfuerzos para que así sea posible.

Nosotros hemos señalado, y lo señalamos en nuestro dictamen, que tenemos coincidencias, que las hemos suscrito en ese dictamen, en los puntos referidos a los

ítems 2, 3, 4 y 5. Mantenemos una diferencia de fondo, no al hecho de delegar facultades, sino al contenido y orientación de las políticas económicas que tras esa delegación de facultades está que obedecen, en nuestra opinión, a diferencias programáticas que tiene Peruanos por el Kambio y los otros partidos políticos que han suscrito el dictamen en mayoría, que son diferentes a las de Frente Amplio. Y eso no es materia de asustarse, no es materia de decir una actitud antidemocrática que no queremos delegar facultades. Sí tenemos la mejor disposición, pero tenemos diferencias conceptuales respecto a esto. Voy a comenzar a señalar estas diferencias.

En materia de reactivación económica y formalización tenemos una percepción, por ejemplo, del origen y la naturaleza de la crisis económica. En el informe en mayoría que recoge básicamente el texto de la solicitud de Peruanos por el Kambio en el gobierno plantean que la actual crisis económica es una de aceleración económica inestable.

Nosotros consideramos, señora presidenta, que la crisis económica que vive el país es una crisis económica recesiva, que tiene que ver con la naturaleza de nuestra economía. Más del 80% de nuestra economía tiene un componente de producción urbana. Y eso es lo que está paralizado. Nuestra economía depende básicamente de las exportaciones de minerales. Y la exportación de minerales, señora presidenta, está sujeto a los precios internacionales, de los cuales nuestra economía peruana no tiene la capacidad de control ni tampoco tiene la capacidad de influir significativamente en ella.

Es por eso que nosotros sostenemos que una de las necesidades que tiene nuestra economía y el país es caminar a una diversificación económica, no solo depender de los ingresos fiscales en materia de las exportaciones de minerales, en los precios de oro o del cobre, que dependen de los mercados que no controlamos, mercados en los cuales sí tiene injerencia, por ejemplo, la Unión Europea, los Estados Unidos, Japón o la China emergente o los otros países que integran el llamado Brics.

En segundo lugar, señora presidenta, nosotros tenemos una percepción de la política económica distinta y diferente a la que está contenida en el dictamen de mayoría y en la propuesta del gobierno, presidido por el presidente Pedro Pablo Kuczynski y su ministro Fernando Zavala.

Nosotros creemos que la crisis económica, que es real, que nadie la discute, que vive el país debería ser enfrentada con medidas que tiendan a incrementar el desarrollo del mercado interno.

Las políticas económicas, señora Presidenta, a partir de los instrumentos que tiene el Estado, son como dos brazos y una tijera, como dos brazos de una tenaza. Hay componentes que tienden a incentivar el desarrollo de la oferta y hay componentes que tienden a desarrollar el lado de la demanda. Nosotros creemos que las medidas que están planteadas son básicamente tendientes a favorecer el desarrollo del lado de la oferta, es decir, el lado de la inversión, el lado empresarial; se busca destrabar poniéndole una serie de medidas como las amnistías, las facilidades, la

repatriación de capitales con algunas ventajas, buscando que se incremente la inversión.

No nos oponemos, señora Presidenta, por principio a la inversión pública, extranjera, privada, lo que nosotros queremos es que la economía tenga un rostro más humano, tenga un rostro que tienda a conceptuar que el desarrollo del mercado interno —y es el otro bloque de las medidas económicas— tiendan a preocuparse por el incremento o la capacidad de consumo de los peruanos; tienda a incrementar la capacidad de producción del interior de las regiones.

Por ejemplo, nosotros creemos una situación en la cual siempre se dice, en época de crisis económica ni pensar, ni hablar con incrementar el Sueldo Mínimo Vital, y ahí saltan veinte mil argumentos que dicen, que el Sueldo Mínimo Vital no favorece a las grandes mayorías sino a una minoría privilegiada de trabajadores formales, pero olvidan que el Sueldo Mínimo Vital es una medida de referencia; que si bien formalmente no lo tienen los trabajadores informales, es una medida de referencia para la contratación en sus puestos de trabajo, y eso podría ser materia de incremento.

También nosotros señalamos, ¿por qué señalamos la necesidad de la Descentralización?, yo quiero expresar una preocupación, por su intermedio señora Presidenta, ante este Congreso de la República en materia de inversión pública, en el caso del departamento de Puno, al cual represento, Puno tiene aproximadamente el 5% del territorio nacional, tiene alrededor del 5% de la población nacional; sin embargo, la inversión pública en materia per cápita, en materia por ciudadano, es un tercio del promedio nacional. O sea, la inversión pública en la región Puno es la tercera parte por ciudadano del resto de ciudadanos del Perú, y es la quinta parte si la comparamos con la capital de la República, Lima Metropolitana.

Eso significa, señora Presidenta, que seguimos en una política de centralismo económico, y es por eso que nosotros creemos que debe cambiarse el rumbo de la economía, no solo porque tengamos el derecho los puneños o los del interior del país de ser tratados en igualdad de condiciones del resto de ciudadanos del país, sino para que la economía se desarrolle sólidamente y sin ningún vicio, y sin ningún peligro, tiene que ser descentralista, se debe descentralizar la economía.

El otro tema que tenemos que ver, por ejemplo, en nuestra discrepancia en lo que se refiere a la solicitud de la reducción del Impuesto General a las Ventas de 18 a 17%, hemos tenido un arduo debate en el Frente Amplio, hemos partido del criterio que no era conveniente reducir, porque esto iba a reducir la recaudación tributaria y como sostenía el economista Humberto Campodónico, la recaudación tributaria en el Perú y en todas las economías tiene un efecto redistribuidor de la riqueza, porque el Estado que nos representa a todos los ciudadanos, que nos representa a todos los peruanos, tiene la obligación de brindar servicios de calidad en materia de infraestructura, en materia de educación, de salud, y otros temas, y eso se hace con mayor recaudación.

Sin embargo, hemos considerado conveniente estar de acuerdo con la reducción pero con la condición que se garantice en lo posible que ese ahorro en el precio, al

rebajar del 18 al 17%, vaya a los bolsillos de los consumidores y no vaya a los bolsillos de los grandes empresarios, de los grandes grupos económicos del país. Y, esto solo se puede lograr, señora Presidenta, a condición de que se ponga en práctica real y efectiva las medidas que protejan la libre competencia y no favorezcan la practica oligopólica, como es en varios casos que existe en nuestra economía por las distorsiones que se han permitido y no se han regulado oportunamente, o no se han aplicado las reglas eficientemente.

Otro tema vinculado al IGV, es que nosotros planteábamos que en la composición del IGV, que son dos impuestos, el IGV propiamente dicho, que es 16% en la actualidad y 2% del Impuesto Promoción Municipal, ¿por qué no reducimos el IGV propiamente dicho en cuatro o cinco puntos y eso lo trasladamos proporcionalmente a un incremento del Impuesto Promoción Municipal? Porque eso tendría el efecto positivo descentralista, porque le daría mayores recursos a las regiones, mayores recursos a las municipalidades, que actualmente están viendo reducidos sus impuestos por esa naturaleza que la economía peruana y el fisco en particular depende de las exportaciones mineras, que, a su vez, dependen de los precios internacionales que no controlamos. Esa modificación de la estructura del IGV, bajando el IGV propiamente dicho e incrementando el Impuesto de Promoción Municipal, debería incrementar la capacidad de ejecución presupuestal de los municipios.

El argumento de decir que las regiones y los municipios son ineficientes y son corruptos puede ser cierto, pero no me van a decir, y no va a decir nadie, por su intermedio, señora presidenta, que la ineficiencia y la corrupción no se presentan también en el gobierno nacional. ¿No hemos visto incapacidad, por ejemplo, para comprar patrulleros por parte del Ministerio del Interior?, ¿no hemos visto casos escandalosos de corrupción?, en los últimos gobiernos, para no remontarnos a todo lo largo de la historia republicana.

El otro punto que nosotros tenemos, señora Presidenta, es la necesidad sí de restablecer el Impuesto a la Renta, que es un impuesto más justo, es un impuesto que lo pagan solo quienes obtienen renta y utilidades en el transcurso del ejercicio económico, a diferencia del IGV, que es un impuesto ciego y lo pagan todos por cualquier transacción comercial, compra de bienes o servicios que hagan.

Nosotros planteamos incluso que se vaya estudiando la posibilidad de incrementarlo hasta niveles superiores a 30%, 35% para los tramos más grandes.

Hemos tenido un debate al interior del Frente Amplio porque habían compañeros y hay compañeros que sostienen que esto perjudicaría la inversión y desalentaría la actividad empresarial.

Nosotros reafirmamos y decimos: "No lo van a pagar todos los ciudadanos o todos los empresarios, lo deben pagar quienes tengan mayores niveles de ingresos".

Otro punto, señora Presidenta, es en torno a la formalización minera, nosotros creemos que la formalización minera siempre se trata de implementar con una serie de reajustes en los plazos y procedimientos y se le conmina a los mineros informales

para decirles: si no se formalizan, dinamitamos su maquinaria o los vamos a meter adentro, presos.

Nosotros creemos que la informalidad tiene un componente al igual que las actividades de contrabando, de la poca presencia del Estado, y nosotros creemos que en lugares, como La Rinconada, Huaypetue, donde no hay Estado y hay bastante minería informal, debería el Estado empezar haciéndose presente, brindando servicios y cumpliendo sus obligaciones.

Y ahí también hay un punto, señora Presidenta, que nosotros sostenemos, debe el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, de PPK, implementar lo antes posible la compra del oro por parte del Banco de la Nación, porque eso redundaría no solo en mejores precios para los productores, sino también en disminuir la criminalidad.

El Estado debería implementar también plantas de tratamiento sin el uso del mercurio, plantas de represamiento y depósito de los relaves como una forma demostrativa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, tiene un minuto adicional.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Para que así los informales se vean incentivados a formalizarse. Los informales son peruanos como nosotros, se sacrifican y producen riqueza como nosotros y no pueden ser tratados como si fueran delincuentes; porque el Estado tiene que asumir primero su responsabilidad de cumplir sus obligaciones.

Señor Presidente, quiero terminar señalando que nosotros también en materia penitenciaria señalamos que de ninguna manera debe seguirse con la política de trasladar presos de un lugar a otro lugar so pretexto de castigo, los presos deben cumplir por el principio penitenciario sus condenas en lugares cercanos, en penales cercanos al lugar habitual de su residencia, si no trasladan inseguridad.

Finalmente, señora Presidenta, reitero que tenemos coincidencia en los otros puntos que van a ser desarrollados en el debate por los compañeros de Frente Amplio, y nosotros reiteramos nuestra solicitud de que se vote en forma diferenciada, para así poder votar por los cuatro ítems en verde y votar nuestras discrepancias en este punto del manejo económico, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sustentado el proyecto en minoría con la misma cantidad de tiempo que tuvo el dictamen en mayoría.

Nos han alcanzado el rol de oradores los diferentes partidos políticos.

Empezamos con el Frente Amplio.

Señor Marco Arana, tiene cinco minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros consideramos que es importante, efectivamente, que este pedido de facultades legislativas halle en este Congreso no una mesa de partes, como se ha dicho desde distintas vocerías, sino el espacio en el que se puedan debatir los contenidos centrales de este pedido del Ejecutivo. Y, de otro lado, que el Congreso pueda cumplir su labor de legislar.

En ese sentido, hemos saludado el hecho de que se haya aprobado que el pedido de facultades legislativas fuera enviado a las diversas comisiones, en realidad para poder saber exactamente de qué pedidos, de qué normas concretas y en qué aspectos de la realidad que en nuestro país la mayoría ciudadana está esperando soluciones y respuestas, se están pidiendo estas facultades.

Nosotros consideramos que el debate ha sido útil, que el debate ha sido un debate importante, porque ha permitido, además, que encontremos aquellos puntos en los que estamos de acuerdo las diversas fuerzas políticas en el Congreso o en aquellos puntos en los que podamos estar de acuerdo entre los pedidos del Ejecutivo y del Legislativo.

La perspectiva de la acción política del Frente Amplio, como siempre lo dijimos, lo dijimos en campaña, lo decimos ahora que estamos aquí por mandato popular en el Congreso, es que sí podemos encontrar los puntos comunes de una Agenda Perú, que debe unirnos a todos los peruanos: la lucha contra la pobreza, con una economía que promueve inversiones que no dañen el medio ambiente, que genere empleo digno, que reactive la industria nacional, la lucha contra el avance de la corrupción, el narcotráfico, la minería ilegal.

También la descentralización fortaleciendo las capacidades de los gobiernos regionales y locales, para lo cual el Frente Amplio plantea que los gobiernos regionales y locales tenga un aumento de financiamiento, que pase del 2% al 4% del IGV. Y que, aunque no se han pedido facultades legislativas sobre ese tema, esperamos que podamos tener acuerdos y consenso en materia de la reforma del sistema político para que se fortalezca la institucionalidad democrática y se garanticen los derechos ciudadanos de todos y todas las peruanas, y de los pueblos indígenas, sin ningún tipo de discriminación sobre ningún sector de nuestra ciudadanía.

El otorgamiento de las facultades legislativas, señora presidenta, toca estos temas. Pero en la perspectiva del Frente Amplio, no garantiza que todas estas propuestas que se han pedido sean respondidas adecuadamente cautelando derechos sociales y derechos ambientales de la mayoría de peruanos y peruanas.

Por eso, sobre todo en materia económica, en que el pedido de facultades puede poner en peligro el cuidado del medio ambiente, al no contener medidas que se legisle en materia de ordenamiento territorial, de un verdadero fortalecimiento de la institucionalidad ambiental que impida que se siga destruyendo nuestra Amazonía, las cabeceras de cuencas de los andes, y se sigan sobreexplotando los recursos hídricos y envenenando los ríos y valles de toda nuestra patria, nosotros

consideramos que es importante tener un voto diferenciado por bloques, en relación al pedido de facultades legislativas.

Hemos presentado, efectivamente, un dictamen en minoría. Pero consideramos que, como tiene que haber una aprobación en conjunto y es necesario demos un mensaje al país en aquellos puntos en los que sí tenemos acuerdos para resolver los problemas agudos de la mayoría de peruanos y peruanas, es necesario que no solo se llegue a un acuerdo sobre los contenidos de las facultades legislativas, sino sobre el procedimiento de aprobación diferenciada a la hora de votar.

En ese sentido, señora presidenta, nosotros creemos que en el bloque relacionado al tema de la reactivación económica no encontramos, como nosotros quisiéramos que hubiera y que es una preocupación de un amplio sector de la ciudadanía del Perú, que hubiera habido propuestas de reformas estructurales, para que no se vulneren los derechos de los trabajadores y no se destruya el medio ambiente.

En el Frente Amplio queremos una economía al servicio de la gente y no solo de unos pocos.

Queremos una economía que fortalezca la democracia y que no use al Estado para atropellar derechos de los pequeños empresarios como está ocurriendo con la industria textil de Gamarra o con los agricultores y ganaderos del valle de Tambo, Cajamarca...

—Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

○ con los agricultores y ganaderos del valle de Tambo, Cajamarca o los pueblos amazónicos, a quienes se les ha olvidado, se les destruye y contamina sus fuentes naturales de agua, y cuando protestan justamente se les denuncia, encarcela y hasta se les mata.

En este sentido, creemos que el pedido de facultades legislativas en materia económica comete el grave error de partir de un diagnóstico económico súper optimista.

Nosotros consideramos que hay medidas económicas que deben ser tenidas en cuenta para reactivar la economía, teniendo en cuenta los contextos de la economía urbana y rural que constituyen la gran mayoría del porcentaje de nuestro producto bruto interno y que se halla paralizada desde hace más de dos años.

En ese sentido, señora vicepresidenta, creemos que es muy importante que entremos al debate detallado sobre las medidas que se están proponiendo, en las cuales tenemos discrepancias sobre las propuestas que se han hecho y que en un ejercicio democrático...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Culmine, por favor.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... el tiempo de una intervención más de mi bancada, señora vicepresidenta, de tres minutos, de parte del congresista...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Correcto. ¿Por cuánto tiempo?

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Tres minutos.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tres minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Cuatro minutos.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene los cuatro minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— De acuerdo.

En el Frente Amplio consideramos que es muy importante, señora vicepresidenta, el tener que buscar una economía que esté al servicio de la gente, una economía que además nos garantice que si bien es cierto el Estado tiene que promover la reactivación económica, se asegure que esta no vulnera derechos sociales y ambientales.

Por eso consideramos, por ejemplo, que si en otros ejes nos hemos podido poner de acuerdo sobre el tema relacionado, por ejemplo, con el tema de que no se privaticen las empresas públicas de agua y saneamiento, con que no se privatice Petroperú, pero que a la vez se hallen mecanismos por los cuales se pueden dar mejores capacidades gerenciales sin intervenir en la propiedad ni en la gestión pública de estas importantes empresas que garantizan para los peruanos bienestar.

Por eso, nosotros consideramos además que si bien es cierto hemos tenido dificultades inicialmente en el debate en las comisiones sobre si la Unidad de Inteligencia Financiera pudiera tener mayores atribuciones para combatir el lavado de activos y dinero sucio del narcotráfico y que sobre todo pudiera ir hacia los espacios institucionales políticos, nosotros saludamos en ese sentido que el debate haya permitido que en la Comisión de Constitución haya un acuerdo y un avance para que la Unidad de Inteligencia Financiera, a ejemplo de lo que viene ocurriendo en otros países del propio continente, pueda tener mayores atribuciones.

Y sobre eso, si bien es cierto incluso ha habido acalorados debates, saludamos que haya podido haber acuerdos consensuados.

Y creo que en ese sentido el debate hoy día mismo en el Congreso de la República debiera apuntar a que garanticemos que aquellos aspectos en los que nos hemos puesto de acuerdo, en que hemos llegado a consensos, como ha ocurrido, por ejemplo, en los cuatro ejes que se han planteado de seguridad ciudadana, de lucha contra la corrupción, de agua y saneamiento, de a garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, cediendo de una y otra parte, pero en el caso del Frente Amplio garantizando siempre que el Estado sea garante de derechos públicos

y de bienestar de todos y de todas y especialmente de los sectores más relegados del país, nosotros creemos que ese mismo espíritu que ha habido finalmente para superar diferencias y dificultades y que se ha mostrado en la Comisión de Constitución, pueda ser también el espíritu de hoy en este debate sobre la delegación de facultades.

Por eso es que esperamos también que las demás fuerzas políticas y sus voceros, esperamos que la Presidencia del Congreso de la República, permitan que en un ejercicio democrático —como lo ha señalado el congresista Quintanilla— podamos nosotros decir y afirmar claramente en aquello que podemos darle un mensaje al país, de unidad para resolver los principales problemas que le agobian.

Demos un mensaje de unidad y de consenso, y en esas condiciones, el Frente Amplio estaría en la disponibilidad de retirar incluso su dictamen en minoría, pero llevando y teniendo un mecanismo que garantice nuestra posición en discrepancia en materia de lo que se propone como política económica, que en nuestro entender sigue siendo parte del continuismo del modelo económico y no apunta garantizar derechos de la mayoría de nuestras poblaciones que están esperando que este Congreso no solamente dicte leyes a secas, sino pueda dictar leyes socialmente justas, ambientalmente justas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Arana.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce, del Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, por cinco minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, señora Presidenta.

El gobierno elegido solicitó para poder implementar el plan de gobierno por el cual el pueblo votó, un conjunto de facultades delegadas para que el logro hacia el pueblo, las políticas que se quieran implementar, puedan hacerse lo más rápido posible.

Se pidió cinco temas sobre los cuales se quería delegar facultades, y se envió a diez comisiones en consulta estos cinco temas.

Tenemos que reconocer que al inicio esto nos levantó mucho recelo, el que de cinco temas se pase a diez comisiones, era algo que no era usual en este Congreso; que se hayan hecho pronunciamientos de algunos voceros de la oposición en contra de muchas de las delegaciones de facultades, entre ellas la UIF, abundaban en ese camino; el que alguna comisión rápidamente sacó un dictamen en contra de la delegación de facultades, muchos pensábamos que estábamos en un escenario complicado en que vemos una oposición tratando de obstruir una acción del gobierno.

Hoy tenemos un predictamen, señora Presidenta, que despeja estas dudas, si bien tuvimos estos recelos iniciales, tenemos que reconocer con hidalguía que en el

manejo de este proceso algo que pudo haberse escapado de las manos, ha funcionado muy bien.

Que gracias al esfuerzo del presidente de la Comisión de Constitución, de los presidentes de las diez comisiones que han tenido que opinar y de los congresistas que han participado en esas diez comisiones, en efecto, se han cumplido los plazos, se ha logrado un debate en cada una de estas comisiones y se ha logrado estructurar un dictamen que recoge la opinión de todos los congresistas.

Hay que señalar también que los ministros han hecho un esfuerzo para estar presentes en estas diez comisiones y para participar y sustentar la razón por la cual se ha solicitado la delegación de estas facultades.

Hoy tenemos aquí en el Pleno, señora Presidenta, un dictamen que recoge en esencia lo que el gobierno estaba pidiendo, con saludables candados que los congresistas han solicitado poner, lo cual nos parece adecuado.

Habrà algunas modificaciones que, en el transcurso del debate del día de hoy, pediremos para perfeccionar esta delegación de facultades.

El gobierno pidió ciento veinte días, el Congreso le va a dar noventa, de acuerdo, es parte del juego democrático.

Debo señalar que también nos trajo a preocupación el hecho de que congresistas que recién inician una labor congresal, vayan a manejar este tema de una manera que no era una forma solvente.

Nos preocupaba que el presidente de la Comisión de Constitución recién inicia sus labores como congresista, y que él pudiera tener la capacidad de manejar este tema. Y tengo que reconocer que el congresista Miguel Torres lo ha manejado con toda solvencia, y estoy seguro que su señor padre se sentirá muy orgulloso de que su sucesor está formándose como un gran congresista.

(Aplausos).

Y es la verdad. El producto de este trabajo ha sido el consenso de un predictamen que no le otorga todo al Gobierno, pero que le entrega las suficientes herramientas para que pueda ejercer la labor para lo cual fue elegido. Y de hecho, esta acción, no lo llamaré colaboración, sino acción de gobierno conjunto, donde el Estado conformado por el Poder Ejecutivo y el Congreso le demuestra al pueblo que es capaz de ponerse de acuerdo para entregarle resultados.

Y esto nos produce un hecho que yo no recuerdo en muchos años, de estar nosotros ahora en un Congreso que tiene más de 40% de aprobación. Este Congreso hay momento que ha tenido un dígito de aprobación de la cual fue muy difícil salir. Hoy en día tenemos un ambiente político distinto.

En el Gobierno anterior a esta hora había ministros de Estado usando el twitter para atacar e insultar a congresistas, cosa que hoy día eso ya no ocurre. Había un presidente de la República que cada vez que declaraba atacaba e insultaba a

líderes políticos, eso ya no ocurre. Y no ocurre por una sola razón, porque eso no le trae nada de bienestar al pueblo, le podrá traer supuestos...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Le podrá traer supuestos réditos político para quien lo hace, pero el país no avanza con esas confrontaciones políticas.

Hoy no estamos en ese escenario, y el pueblo ve que el Congreso sí está aportando a la solución de sus problemas. Y eso se ve en el reflejo en la alta aprobación que hoy día tiene el Congreso.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista.

Yo antes que termine el congresista Bruce de hablar, saludo sus comentarios, saludo la exposición que acaba de hacer.

Lo que damos a entender a la población y a través de los medios, que son los que más probablemente nos han confrontado, en no ponernos de acuerdo, en el dominio de un lado y el dominio del otro. Este es el verdadero Congreso, donde hemos podido ponernos de acuerdo Ejecutivo y Parlamento, dos poderes independientes, base del Estado, y la democracia de poder llegar a una conclusión. No gustará al 100% a todo el mundo, pero estamos de acuerdo que la oposición y el oficialismo podemos tener este consenso al que hemos llegado.

Agradezco y saludo las expresiones de Carlos Bruce.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Para que culmine, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, congresista.

Y en efecto, tenemos y tendremos diferencias políticas, pero cuando se trata de aportar soluciones al pueblo ahí es donde tenemos la capacidad de ponernos por encima de estas diferencias y poder aportar estas soluciones.

Como bien ha dicho la congresista Alcorta, hoy tenemos un dictamen que de respete no nos guste por completo, pero es producto de consenso, y que además soluciona en lo fundamental lo que el Ejecutivo ha pedido, y que seguramente en el transcurso de este debate algunas pequeñas variaciones se sugerirán.

Pero, es ahora una clase política que es capaz de ponerse de acuerdo, en un ambiente donde no nos estamos confrontando por confrontarnos, sino que es un

ambiente donde se contrastan distintos puntos de vista y de los cuales surgen los consensos con los cuales el país puede avanzar.

Por eso Presidenta, en representación del partido de gobierno de Peruanos por el Cambio, quiero expresar al margen de lo que mis demás compañeros harán durante el debate, que este es un buen predictamen que estamos avanzando en el desarrollo del país, y en la construcción de ese Perú que todos deseamos y en el avance del pueblo peruano que se merece la atención de todos los que estamos aquí presentes.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Bruce.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisol Espinoza, del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, por siete minutos.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, me solicita las dos interrupciones la congresista Cecilia Chacón.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene el uso de la palabra, congresista Chacón.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Más allá de lo dicho por el vocero de Peruanos por el Cambio, quiero indicar que si bien es cierto han habido discusiones sobre temas de fondo sobre el pedido de facultades, porque no necesariamente estamos de acuerdo con todas.

Sabemos que debemos darle una confianza a un Gobierno que recién empieza. Estamos cediendo de alguna manera nuestra facultad de legislar a un Gobierno donde muchos tienen esperanza para que haga las cosas bien y es lo que también nosotros queremos; sin embargo, señalar, señora Presidenta, que hay cuestionamientos acerca de esas facultades que hemos señalado y es por eso que estamos vigilantes realmente de que todo lo que ellos han dicho vaya a funcionar.

Lamentablemente creemos que en algunos casos no les va a dar resultados y cuando eso suceda nosotros estaremos vigilantes para que efectivamente lo que se ha propuesto como Estado sea lo mejor en beneficio del ciudadano y de todos los peruanos.

Este, señora Presidenta, ha sido un ejercicio democrático, que lamentablemente muchos no están acostumbrados, el respeto hacia el Legislativo y el respeto hacia el

Ejecutivo en sus propios foros, donde ambos tienen sus puntos de vista y pueden llegar a puntos de consenso, insisto, por el bien del país.

Pero no significa, tampoco, señora Presidenta, que no tengamos cuestionamientos, no tengamos dudas y por eso mismo hemos hecho precisiones, más de 20, para que justamente esto pueda ir directamente en beneficio de la población y nosotros ser los vigilantes para que esto ocurra.

Con esas precisiones, señora Presidenta, decir, que efectivamente, el trabajo que se ha hecho en el Parlamento, no solamente en Fuerza Popular, sino en todas las bancadas, ha dado como resultado que hoy podamos estar discutiendo el pedido de facultades.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Chacón.

Continúe, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Definitivamente no solamente ha sido un ejercicio de democracia, ha sido varios días de discusión, sobre todo de aportes, y creo que todos hemos ganado en esta delegación de facultades. El presidente de la comisión llevó la propuesta, la hemos discutido ampliamente, la hemos modificado, creo que se han aceptado las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios que hemos participado en este debate y definitivamente le hemos devuelto al Ejecutivo un proyecto bastante mejorado, que ha sido un trabajo intenso de las comisiones de las que han opinado y también de la Comisión de Constitución, que ha realizado el dictamen final.

Por eso creo que el país ha ganado, porque ve un Congreso trabajando, que ha sido capaz en algunos casos de buscar y alcanzar consensos cuando era puntos difíciles, como en el tema de saneamiento, de agua y de saneamiento, porque definitivamente había una propuesta que no estaba solamente vinculada a garantizar agua y saneamiento, sino a no devolver el tema del manejo de las EPS, que son no solamente temas de competencias regionales de los gobiernos municipales, sino también... Si realmente queremos hablar de descentralización no podemos seguir apostando por un tema de una privatización encubierta.

Por eso creo que ahí en el tema de agua y saneamiento ha sido importante cómo se ha recogido la propuesta y al igual en temas vinculados a la seguridad ciudadana. Esperemos que el ministro ahora que tiene las herramientas necesarias ponga en marcha un pedido no solamente del Congreso, sino de todo el clamor que tiene este país por el tema de la seguridad ciudadana.

En el tema de microempresas y reactivación económica esperamos también que el ministro Thorne cumpla la promesa de realmente volver una Sunat amigable, que ayude al pequeño emprendedor, al hombre y a la mujer que está luchando por un pequeño negocio que le des las herramientas necesarias para que definitivamente pueda salir adelante, porque lo que vemos hoy en día es una cultura organizacional

de la Sunat, persecutora, una conducta que simple y sencillamente termina, incluso embargando el capital de trabajo de estos pequeños emprendedores.

Y en eso Alianza para el Progreso tiene mucha expectativa, porque una de las banderas que levantamos fue precisamente el tema de los pequeños y microempresas y reactivación económica, esperamos definitivamente que no hayan más embargos, y esperamos una Sunat que ayude a los pequeños y medianos empresarios a formalizarse, y a los grandes también a hacer empresa sin el temor, que es prácticamente criminalizado o perseguido.

En la política migratoria, creo que se deben reforzar los esfuerzos para la protección de las mujeres. Hemos visto casos de violencia de género y, sobre todo, las más vulnerables son las mujeres que tienen hijos nacidos en el país.

Esperamos que esta legislación y estas herramientas que se den permitan superar estos problemas de muchas familias peruanas.

Finalmente, señora presidenta, por su intermedio, señalar y expresar, también saludar la corrección que se hizo en la Comisión de Constitución, sobre el tema de Petroperú. Definitivamente, una campaña progresiva sobre el tema permanente de un oleoducto totalmente vulnerado de manera permanente había significado incluso el pronunciamiento del presidente del Banco Central de Reserva, que señalaba que estaba preocupado por la caída del petróleo.

Pero más que preocuparse por el tema de los impactos, de los cortes que ha sufrido el oleoducto, no vemos medidas correctivas, medidas que realmente ayuden en un impacto para una balanza comercial positiva respecto al tema del petróleo. Y esta es una tarea que le compete al Ejecutivo y que le compete al actual gobierno.

Lo que nosotros hemos podido ver, señora presidenta, que el 95% —y lo ha dicho el propio ministro cuando se ha presentado en la Comisión de Energía y Minas— de los daños que ha sufrido el Oleoducto Nor Peruano son por vandalismo y por causas exógenas, por causas ajenas a la organización de la empresa.

En este sentido, expresar y trasladar la preocupación de los trabajadores de Petroperú, no solamente por el tema pendiente de la integración vertical. Si realmente queremos garantizar que Petroperú sea una empresa rentable, una empresa moderna, como lo son las empresas que están hoy ubicadas en el país, como las colombianas, las surcoreanas, o las empresas que están realizando operaciones aquí en el país, todas tienen integración vertical.

Lamentablemente, a pesar de que hay leyes que protegen, como el Decreto Legislativo 043, la 28244, la 28840 y la 30130 que en su artículo 9 precisamente señaló de un proceso de reorganización de Petroperú, y en el cual se invirtieron más de 19 millones de dólares, pagados a una consultora internacional por el Ministerio de Economía y Finanzas, la empresa escocesa Wood Mackenzie, que debió hacer la reorganización de Petroperú, y hoy tendríamos que tener más bien los resultados de esa reorganización, vemos que hoy vuelven a pedir facultades para, no sé, si ni siquiera se ha emitido el informe.

En este sentido, por su intermedio, señora presidenta, vamos a solicitar como bancada de Alianza para el Progreso que se nos detalle en qué se gastaron estos 19 millones de dólares que fueron destinados, por la Ley 30130, para la reorganización de Petroperú, y que lejos de garantizar que personas expertas, personas con conocimiento, del tema de petróleo; al contrario, ingresaron militares. Y espero que no ingresen personas que no conocen nada de petróleo y sí de cerveza.

Por eso creo que, señora presidenta, ahí tenemos que ser claros y precisos, necesitamos gente que tenga *expertise* en petróleo y no en otro tipo de operaciones, porque hasta ahora la propuesta que había planteado el Ejecutivo era una propuesta de legislar con argumentos imaginarios.

Un argumento imaginario, señora presidenta, es...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Uno de los elementos imaginarios para legislar en el tema de Petroperú es la campaña sostenida que ha señalado de que el oleoducto es causante de los derrames. ¿Para qué, señora presidenta? Para algunos, no solamente obtener beneficios e indemnizaciones, sobre todo para el tema de improvisación.

Creo que hoy tenemos que retomar las recomendaciones del estudio de Wood Mackenzie y garantizar no solamente un directorio técnico con *expertise*, sino garantizar la rentabilidad de los recursos naturales de todos los peruanos, que estén al servicio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Espinoza.

Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el congresista Javier Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

La República vive un nuevo momento, después de estos cuatro períodos constitucionales por primera vez se da un nuevo escenario político, el Poder Ejecutivo no tiene una mayoría parlamentaria que lo acompañe, y estamos ante la audacia de un gobierno que plantea un conjunto de medidas para poner en marcha la reactivación económica del país, y estimular un proceso de formalización que todos estamos de acuerdo.

Y, nosotros como Parlamento tenemos el compromiso de acompañar o no acompañar ese conjunto de medidas que tiene como propósito devolverle al país la confianza, si hay un motor que debemos encender es de la confianza de todos los peruanos que la perdieron por esos cinco años nefastos del señor Ollanta Humala.

Entonces, a pesar de las discrepancias, este Parlamento en este nuevo escenario tiene un comportamiento absolutamente democrático, persuasión, como han hecho los ministros cuando han venido a las comisiones para convencer a la Representación Nacional de que las medidas, el conjunto de las medidas que tienen como propósito reactivar la economía, luchar contra la *seguridad ciudadana, enfrentar la corrupción, promover obras de saneamiento y reestructurar Petroperú, que son los cinco ejes temáticos planteados son viables para este camino de llevar al país al bicentenario a mejores condiciones.

En el compromiso de esta Representación Parlamentaria le ha extendido una prerrogativa que responde a la soberanía popular expresada en su Representación Parlamentaria, por eso muy bien que este Parlamento nunca más vuelva a ser una Mesa de Partes, porque los parlamentos modernos estilan es ya no ser como algunos han dicho de repente ingenuamente, somos el primer poder del Estado o no. Hoy día los estados, en los estados democráticos los parlamentos somos colaboracionistas pero no entregamos una función que es esencial en los sistemas democráticos consolidados, que es la función de control político.

Fíjense ustedes, durante estos 20 días de la solicitud de facultades legislativas este Parlamento concluye entregando un dictamen que en los cinco ejes temáticos en materia económica, sus 10 propuestas centrales, con esos subsistemas basados en la reforma tributaria para reactivar la economía, ahí le estamos dando facultades; a pesar que en este tema ha habido una amplia discrepancia no solamente de la mayoría parlamentaria sino de los economistas más importantes del país, en el sentido que disminuir un punto del IGV no genera condiciones de reactivación. Pero, si ese ha sido parte del compromiso del partido que ganó, habría que ser despistado para no decirle, oye, demuéstrelame con resultados.

En materia de seguridad ciudadana también le hemos entregado los nueve ejes temáticos que plantearon, ahí están sus facultades en materia de lucha contra la corrupción, las tres materias que pidieron, en materia de saneamiento, las dos más importantes; y en materia de la reestructuración de Petroperú, ahí estamos entregando.

¿Qué ha logrado este Parlamento?, poner candados, porque nosotros debemos de tener cuidado, colegas parlamentarios, que aquí está la representación del país, que no pueden haber medidas por importantes que sean, como por ejemplo las que se invocan, legítimas de repente, pero que tienen que estar calzadas con el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Cuando se ha sostenido que hay que darle más facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera, y el argumento que daban los técnicos, los burócratas, al decir que si no le aprobábamos esas facultades iba a ver en el escenario internacional medidas limitativas al acceso de créditos que pueda tener el país. Pero, eso de ninguna manera podía justificar el violentar los derechos fundamentales de las personas.

Hemos cuidado, por ejemplo, que en las facultades otorgadas no se ponga de costado al Sistema Nacional de Control, por eso es importante, señora Presidenta,

evaluar en un contexto general estas facultades delegadas, por eso, que esto se resume en la declaración de un importante vocero de la bancada de gobierno, en decir que están totalmente satisfechos con estas facultades.

Yo creo que para este parlamento le queda como responsabilidad ser vigilante, de que estas medidas que se han puesto en marcha puedan dar los resultados...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, tiempo adicional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señora Presidenta, todos los gobiernos democráticos hemos pedido facultades. Pero algunos que presentan algunos poderes fácticos, que vieron en que el gobierno no tenía mayoría parlamentaria, una visión apocalíptica, algunos decían: "Este es un Parlamento obstruccionista". Aquí están las facultades, se las otorgamos no pensando que puedan errar, de que no se puedan obtener los resultados.

Todos los peruanos quieren que su país llegue al 2021 en mejores condiciones y lo que tenemos que hacer es apoyar a que este gobierno, sus objetivos que le planteó al país para sacarlo, para reactivarlo económicamente, para sacarlo de la pobreza, para mejorar las condiciones de vida y llevarlos al camino de la prosperidad y el desarrollo de todos los peruanos, tenemos que apoyar. Pero no vamos, de ninguna manera, a renunciar a ese compromiso de hacer control político de todas estas facultades que nosotros entregamos.

Por eso que a partir, señora Presidenta, que se comiencen a promulgar...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que termine un minuto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— En la Comisión de Constitución tenemos que ponernos a trabajar para que se cumplan las dos materias, que son los compromisos y las responsabilidades constitucionales que el país nos ha dado; que la precisión de las facultades que entregamos se cumplan, porque el plazo, obviamente, no lo van a trasgredir, pero hay que ser muy cuidadosos de que las materias que estamos entregando puedan ser cumplidas en estricto respeto a la Constitución y a las leyes y, fundamentalmente, en respeto al derecho de los ciudadanos.

Señora Presidenta, nosotros vamos a dar como bancada el voto a favor de que se otorguen estas facultades legislativas y les deseamos suerte al gobierno en este emprendimiento que llevará a mejor camino a los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano, cinco minutos, de Acción Popular.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias; colegas.

Señora Presidenta, Acción Popular saluda el debate democrático en el Congreso, pero saluda un debate democrático respetuoso, que escucha y que concluye en algo, lo cual no ha sucedido al momento de decidirse las facultades legislativas pedidas por el Ejecutivo.

Se han remitido, como ha dicho el presidente de la Comisión de Constitución, a diez comisiones cada una de las materias y cada una de las comisiones hicieron un informe, y votaron el informe, y ninguno de estos informes se ha considerado para hacer el texto sustitutorio que ahora se está poniendo a debate aquí en el Pleno del Parlamento, eso me parece, señora Presidenta, una falta de respeto, un insulto a cada uno de los congresistas. Porque si se hace sesionar a las comisiones, se emplaza a los ministros para que vengan, se remiten los informes y luego no se tiene en consideración esos informes y solamente se pone para rellenar el dictamen, es un insulto a cada uno de los Parlamentarios, que han incluso votado las posiciones en las comisiones.

La Comisión de Fiscalización, por ejemplo, y la Comisión de Vivienda aprobaron que no se incluya la figura de la Asociación Público-Privada para la instalación del agua y se puso, por unanimidad, esa condición para que se haga el dictamen, bueno, eso no existe, congresista, presidente de la Comisión de Constitución en el texto sustitutorio, eso me parece, señora Presidenta, un engaño al país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, le están pidiendo una interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Con todo gusto al congresista presidente de la Comisión de Constitución.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Miguel Torres, tiene la interrupción.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad que no sé si es que por el volumen del dictamen el congresista Lescano, a través de la Presidencia, no ha podido revisar la totalidad del trabajo desarrollado. Han sido cerca de seis o cinco días en donde se ha elaborado de manera constante este dictamen, y en donde se ha valorado cada uno de los informes y cada una de las opiniones —no dictámenes— de las comisiones a las cuales fueron consultadas.

De hecho, entiendo que sea prácticamente imposible que el congresista Lescano se introduzca en la mente de cada uno de los del equipo técnico y de los congresistas que hemos estado involucrados en la elaboración de este dictamen, y que corrobore si es que hemos leído o si es que hemos considerado o no los argumentos de cada una de las comisiones.

He conversado con cada uno de los presidentes, con la mayoría. La mayoría de ellos han señalado que, en efecto, se ha señalado la importancia de tener estas opiniones.

Adicionalmente, quisiera precisar que incluso se ha hecho tan buena labor que, no obstante que no se solicitó la opinión de algunas otras comisiones, estas han sido incluidas dentro del dictamen.

Es más, cuando alguna comisión, como el caso de la Comisión de Economía, decidieron absolver ítems que no les habían sido consultados, también hemos tenido a bien considerarlo dentro del dictamen.

Es decir, no quisiera, presidenta, que se piense que esto ha sido simplemente para las pantallas, porque en lo absoluto ha sido así.

Si nosotros hubiéramos recibido tan solo la fórmula legal de parte del Poder Ejecutivo, el día de hoy estaríamos sustentando la denegatoria de las facultades, porque del texto no se desprendería el respeto a la Constitución y los objetivos que estaban tratando lograr. Tuvimos que irnos a la exposición de motivos.

Pero eso no fue suficiente, sino que, además, hemos tenido que considerar la exposición de los ministros en cada una de las comisiones. Solamente cuando hemos logrado unir el texto propuesto de la fórmula legal con la exposición de motivos y con la exposición de los ministros y de las preguntas de cada uno de los congresistas es que hemos logrado un dictamen en el cual se han hecho los ajustes necesarios para poder aprobarlo.

Entonces, la referencia respecto a que no se ha tenido en cuenta, la verdad es que es muy difícil de creer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, ha hecho una nueva exposición el presidente de la Comisión de Constitución.

Le voy a dar el texto. No los considerandos, porque eso es relleno. Lo que importa es el articulado que nosotros aprobamos.

Aquí está, en la última parte del texto sustitutorio que ustedes tienen en sus manos. Se establece que el fortalecimiento de las empresas de agua se hace mediante asociaciones público-privadas. En el fondo, privatización de las empresas de agua. Privatización.

Si ponen mayoritariamente capital de privados, se apoderan de las decisiones. Eso lo había prohibido. Aquí debe estar el congresista Becerril. Se sometió a votación y se prohibía este tipo de figuras de inversión y más bien se ordenaba que se hagan con recursos propios, con recursos ordinarios o con endeudamiento.

Bueno, no se ha puesto eso. No se ha puesto eso. Entonces, para qué hemos debatido dos semanas. Para que la Comisión de Constitución haga su propio texto, sin escuchar la decisión especializada de cada una de las comisiones.

¿Es una falta de respeto? Es una falta de respeto. Y no me vengan acá a decir que hay un diálogo. Diálogo de sordos. Diálogo insulso.

Segundo punto, Presidenta.

La situación de la Unidad de Inteligencia Financiera que no se quiere aprobar. No quieren. Se oponen a que la Unidad de Inteligencia Financiera remita información al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE. Lo están haciendo al revés. Y esa fórmula no sirve.

Lo que sirve es que la Unidad de Inteligencia Financiera nutra de información a los entes electorales, para saber en manos de quién está el Perú. En manos de quién los poderes del Estado. ¿En manos de mafiosos o de hombres honestos, intachables, que no traen plata del narcotráfico ni de la corrupción, y que están llevando al desbarrancadero a nuestra nación?

Aquí están los juicios a los expresidentes de la República. ¿Por qué? Porque no hubo investigación para ver qué estaban haciendo con la plata que les llegaba a los partidos políticos y de dónde sacan esa plata. Bueno, no quieren tocar ese tema.

Aquí una primera cuestión previa, señora presidenta, que ese punto, que la Unidad de Inteligencia Financiera nutra de información al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE, se vote por separado. Yo lo exhorto, lo emplazo al presidente de la Comisión de Constitución que lo vote por separado. ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el temor?

El congresista Mulder me pide una interrupción. Yo, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, a veces cuando se leen las cosas superficialmente o uno simplemente tiene información de leer titulares de periódicos, se llega a ese tipo de situaciones en las que el congresista Lescano está entendiendo las cosas al revés. Y mucha gente como la repite permanentemente lo hace en realidad evidenciando desconocimiento.

Quien detecta la posibilidad de que hubiera un delito de lavado de activos alrededor de una campaña electoral no es la Unidad de Inteligencia Financiera, es la ONPE, porque tiene la facultad justamente de revisar todo el proceso financiero de un partido político. Y si ellos al detectar esas circunstancias no pudieran compartirlo justamente con la Unidad de Inteligencia Financiera, a la hora de presentar una denuncia penal ante el juez no van a tener toda la información.

Entonces, es a la ONPE a la que se le está fortaleciendo en su lucha contra el lavado de activos y la posibilidad de que haya recursos económicos que provengan de cualquier fuente ilícita en la campaña electoral, a la que se está fortaleciendo con la ayuda de la Unidad de Inteligencia Financiera. Porque la Unidad de Inteligencia Financiera sin la información de la ONPE no podría hacerlo, no tiene esas atribuciones. Entonces, esa es la gran diferencia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que termine su exposición, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Al contrario, Presidenta, se está fortaleciendo la capacidad de coordinación entre la Unidad de Inteligencia Financiera, que a partir de la información que le dé la ONPE va a poder hacer justamente los levantamientos del secreto bancario, que la ONPE no lo puede hacer. Entonces, es justamente lo contrario.

Lo que sí se tiene que señalar es que el Jurado Nacional de Elecciones no tiene nada que hacer en este tema. También eso es desconocimiento. Porque nosotros le hemos dado a través de la Ley de Partidos Políticos la facultad de poder analizar las cuentas de las campañas electorales exclusivamente a la ONPE; el Jurado Nacional de Elecciones es una entidad que cuenta votos, que hace los procesos electorales, lo que sea, pero no tiene atribuciones de carácter financiero. Es solamente la ONPE.

Entonces, valga la aclaración, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, es de conocimiento público que los entes electorales, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el jefe de la ONPE, están pidiendo esas facultades que no están consignadas acá, que más bien la Unidad de Inteligencia Financiera remite información a ellos. ¿Serán ignorantes?, ¿tienen desconocimiento?, ¿son neófitos?

Aquí los dueños de la verdad son los partidos mayoritarios y sus satélites, eso no se puede permitir, señora presidenta.

¿Los entes electorales están equivocados?, ¿están trayendo jalo de los pelos las propuestas? O son gente que sabe, que tiene experiencia y que le pide a su Congreso que le ayude a luchar contra la corrupción en lavado de activos, la podredumbre que a veces se presenta en algunos partidos políticos. Y el Congreso dice, “no, eso no se puede, cerrado todo; más bien hagamos al revés”. Esa es la respuesta que le da el Parlamento Nacional a la lucha contra la corrupción, justificando so pretexto de los ignorantes en este país o so pretexto de quienes quieren entornillarse con prácticas corruptas en este país. ¿Cuál es la verdad? Y el Parlamento renuncia a esas facultades, de mejorar nuestro país.

Yo pido, señora, que la fórmula que acabo de mencionar se vote por separado.

Señor presidente de la Comisión de Constitución, vótelo usted por separado. Si está correcto, bueno, que la ciudadanía lo juzgue, a través de la Presidencia.

En segundo lugar, señora presidenta, la elusión tributaria. Colegas parlamentarios, las grandes transnacionales, los grupos económicos se llevan grandes cantidades de dinero afuera y no tributan. Y para luchar contra esa práctica maligna que se llevan

millones y millones de soles y no podemos hacer obras, se estableció el artículo 16 del Título Preliminar del Código Tributario, el cual está suspendido...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que termine, un minuto, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— No quiere que se controle esa elusión de los tributos de grandes empresas. Está suspendido el artículo 16, señor presidente de la Comisión de Constitución, y nosotros hemos propuesto que se reactive ese artículo para que el Estado controle esas elusiones de grandes sumas de dinero, de quienes sacan dinero de acá, hacen dinero en el Perú y se lo llevan al extranjero burlando el pago de obligaciones tributarias.

No quieren poner, señora Presidenta, la ayuda a los trabajadores que ganan menos, y el primer ministro y el ministro de Economía dijeron que a los trabajadores de quinta categoría, que son los trabajadores dependientes, se le eleve la deducción; es decir, que no se imponga impuesto en catorce UIT. No, ahora no, le han bajado a la mitad a siete UIT y no los quieren ayudar y dijeron que les iban a deducir también los gastos en educación, salud, etc. tampoco les quieren ayudar.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Lescano.

Para que concluya totalmente, congresista. Pero además le vamos a recomendar que su planteamiento de cuestión previa lo haga al final del debate, bien específico porque la mención de la UIF está en varios tramos. Tiene que ser más específico al final del debate.

Para que concluya, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Sé que algunos no me quieren escuchar, obvio, la práctica democrática es así, no tienen por qué hacerlo porque piensan de manera distinta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista, le estamos dando el tiempo.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora Presidenta, le propongo, le pido al presidente de la Comisión de Constitución que esas siete UIT suban a catorce, el ministro de Economía lo ha propuesto. O que esas siete UIT de deducción se sumen los gastos de educación, salud, servicios públicos, se sumen. Ahora no se están sumando, se dice alternativamente.

O le deducimos las siete Unidades Impositivas Tributarias o los gastos por educación. No estamos ayudando en nada, estamos en status quo.

Señor presidente de la Comisión de Constitución, a través de la Presidencia, —creo que no está escuchando, está distraído y obviamente no podemos escucharnos así— le pido que incluya esa propuesta en el dictamen correspondiente.

Congresista Torres, levante usted las siete UIT.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A través de la Presidencia, señor Lescano.

Los asesores están tomando nota de todo lo que está usted planteando.

Continúe, por favor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— En este último punto, señora Presidenta, también solicito que se vote por separado, que las siete UIT se sumen los gastos por educación, salud y servicios públicos, como Acción Popular lo propuso y fue bien recogido, pero ahora lo han distorsionado.

Sería bueno que le sumen, no que se diga alternativamente. Le damos beneficios a las siete UIT o los gastos. Ahí no se ha avanzado absolutamente nada, señora Presidenta, se tiene que sumar las siete Unidades más los gastos por educación, salud y servicios públicos.

Le pido al presidente de la Comisión de Constitución, que por lo menos eso considere para poder avanzar en una buena reforma para la reactivación económica.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Lescano.

Los asesores de las comisiones están tomando nota y les agradecería que al final del debate, antes de la votación, planteen las cuestiones previas bien específicas, ya que este es un tema en el que hay varios ítems.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Galarreta de Fuerza Popular, por quince minutos.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Ahora entiendo a Rosario Sasieta.

Me pide dos interrupciones la congresista Alcorta; y, si usted me lo permite, por deferencia especial, una interrupción al congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Las dos interrupciones a la congresista Alcorta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Señora Presidenta, si me permite darle una interrupción adicional al congresista Mulder.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por excepción, congresista Galarreta.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Galarreta.

El señor Lescano cree que como no se recogen las sugerencias trasnochadas que tiene, que son las que se le puede ocurrir a él, que todo está mal, todo está pésimo. Se equivoca porque no entiende lo que lee, si es que lee.

Ese es un problema que tiene usted, pero no tenemos por qué compartirlo con el resto del Parlamento y menos con la población.

En el tema de la UIF, creo que no entiende absolutamente nada, que es peor todavía. Porque lo que se ha fortalecido, como lo ha dicho el congresista Mulder, es justamente eso.

La ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones apenas encuentren o detecten cualquier situación, inmediatamente recurrirán a la Unidad de Inteligencia Financiera, pero el señor Lescano entiende otra cosa porque también está distraído y eso es lo más grave, porque encima que no entiende ni siquiera escucha.

El señor Lescano se cree el abanderado de la lucha contra la corrupción y está completamente equivocado, no nos va venir a dar clases. Lo que busca el señor Lescano es solamente pantalla, figuretismo y cámaras, eso le encanta y le interesa mucho a él. Es lo único que puede lograr.

El agravio y el desprecio con el que se ha referido al Congreso de la República, cuando todos los voceros de las bancadas y todos los miembros de este Congreso están alabando el curso democrático que hemos tenido Ejecutivo y Legislativo por el propio vocero de la bancada oficialista, el señor Lescano que está distraído porque no quiere escuchar, porque solamente escucha lo que le interesa y lo que le gusta escuchar, pero no sus críticas. El desprecio con el que se dirige usted a este Congreso es inaceptable, señor. Es una vergüenza tener un parlamentario como usted que lo que hace es distorsionar lo que todos los parlamentarios con nuestras discrepancias aún, con nuestras discrepancias, podemos no estar de acuerdo en el dictamen final, pero no se degrada la forma cómo se ha conducido el Congreso de la República.

Y por supuesto, señora Presidenta, como el señor no entiende lo que lee, lo único que nos cabe a los demás congresistas es ignorarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Mulder. Ya no.

Congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que hoy día el último orador creo que ha sido el ejemplo de lo que yo señalaba el Día del Aniversario del Parlamento. No necesitamos de los poderes fácticos cuando los enemigos disparan acá adentro innecesariamente.

Presidenta, voy a tomar dos aspectos si me permite bajar un ecrán mientras voy exponiendo.

Fuerza Popular, como partido mayoritario que está aquí en este Parlamento, y que después diría, Presidenta, 'parió Paula' después de mucho tiempo, desde el 15 de julio, me preguntaban a mí como miembro de Fuerza Popular, si íbamos a dar las facultades, si íbamos a dar el voto de confianza hasta que ha llegado el día D.

Pero este debate, y quiero saludar la posición y los comentarios del congresista Bruce, que representa a la bancada de Gobierno, porque yo me imagino aquellos opinólogos columnistas las y los, que escriben a cada rato, no sé qué van hacer, se van a jalar de los pelos. Algo se inventará pues, ¿no? Que seguro lo han dado 90 días porque ahí está la trampa, algo se pueden inventar.

Pero, sin embargo, la opinión que viene del vocero de la bancada oficinista es importante. Y hay que decirlo dentro de lo que es, Presidenta, la lealtad democrática. Desde el momento que Fuerza Popular juramentó, sus congresistas en este Parlamento nos instalamos como oposición política del Gobierno, y hoy día seguimos siendo oposición política del Gobierno, y seguiremos siendo oposición política del Gobierno.

Sin embargo, Presidenta, quienes incluso votaron por el Gobierno hoy día quieren votar por separado. Nosotros no votamos, obviamente, competimos con quien hoy día es Gobierno, y teníamos un plan de gobierno diferente.

Hoy día, Presidenta, y quiero también así como se ha saludado a la Comisión de Constitución, a todos los parlamentarios, saludar a la Mesa, Presidenta, a pesar de que somos del mismo grupo, pero saludar, porque cuando lo conversamos y vimos la necesidad de que los plazos se amplíen, y conversamos con usted la necesidad de que la semana de representación se cambie, usted inmediatamente accedió y conversó con los demás voceros. Ese fue otro gesto de Fuerza Popular.

Y por eso hablo a nombre de la bancada de Fuerza Popular porque decía para las y los que escriben y que dicen 'por qué no entendemos que lo hayan llevado a diez comisiones', a pesar de que el congresista Miguel Torres para los 129 parlamentarios lo ha explicado muy bien, yo sé que para uno no, no lo va a entender nunca, pero no importa, hay que seguir adelante, el Perú no puede frenarse por un parlamentario. Ha explicado absolutamente bien.

Y yo quiero ver el siguiente cuadro, Presidenta, porque hay que decírselo a la ciudadanía. Nosotros tenemos, por ejemplo, ahí hay cuatro ejemplos de plazos que se han demorado: un caso se ha demorado 20 días, solo se pedía en materia tributaria; otro se ha demorado 5 días, ha sido más fácil; otro se ha demorado 2, otro 87 días. Pero todos los temas son sobre uno o dos temas.

Es bueno que Carlos Bruce haya reconocido porque el día de ayer en la mañana en un medio de comunicación hacía un comentario que creo que ha quedado corregido con la opinión de que es el plazo más largo de la historia.

Y si seguimos viendo la siguiente lámina vamos a ver que hay pues información como lo decía muy bien Mauricio Mulder, que sale en algunos medios —bueno, en las redes ya sabemos quién maneja la mayoría de redes— y empiezan a engañarle a la ciudadanía. Y, entonces, empiezan a inventar, primero, que se está obstaculizando; segundo, que están tratando de poner trabas al no dar la delegación exactamente como se solicita hay problemas para que lo puedan ejecutar cuando tengan que emitir las normas. Sin embargo, eso creo que ha quedado absolutamente claro.

También saludo, como lo ha dicho muy bien Miguel Torres y otros congresista, al presidente del Consejo de Ministros, a los ministros, salvo el ministro de Educación, ya hemos dicho que tendrá que venir de otra forma en todo caso al Congreso. Pero los demás ministros se han, digamos, dado el tiempo de venir a las comisiones.

Pero, ¿por qué sucede esto? Porque hay una fuerza mayoritaria en el Congreso que ha dicho que vengan los ministros con una espada de Damocles? No. ¿Porque hay una fuerza mayoritaria en el Congreso que ha dicho que va pasar las cosas simplemente sin consensos? No, todo se viene haciendo por consensos.

Quiero recordar una frase de un buen amigo mío. Yo he estado viendo a alguna gente que decía "20 días". Querían que salga por un tubo la delegación de facultades. Ahora sí querían que salga por un tubo la delegación de facultades. Así es la doble moral y el doble discurso, Presidenta, desgraciadamente, de quienes hoy seguro que no entienden y no saben qué van a escribir, de que la fuerza mayoritaria del Parlamento pueda entenderse siguiendo siendo oposición con el Ejecutivo en un pedido de delegación de facultades.

Vamos, entonces, Presidenta, en algo que se ha destacado últimamente y lo señalé en algún momento, es el mejor momento para la república moderna este equilibrio que se puede ver en el Congreso, donde, claro, todos los congresistas, no solamente nosotros, pero todos los congresistas, saben que el control político es fundamental sin ser una piedra en el zapato para impedir que quien dirige la nación pueda aplicar sus políticas.

Entonces, Presidenta, cuando Fuerza Popular y nuestra lideresa, Keiko Fujimori, señala públicamente que no nos vamos a oponer a nada aquello que sea positivo para el país, estamos referidos a aquellas normas que vendrán en su momento, a aquellos debates que tendremos, pero la delegación de facultades tiene una particularidad. Yo diría y con todo respeto he escuchado que algunos pretenden que nosotros legislemos en la delegación de facultades, es decir, que le digamos al Gobierno tienes que hacer tal cosa, y así no funciona la delegación de facultades. No coincidimos con gran parte de lo que el Gobierno ha venido a sustentar en las comisiones, pero el otorgar una delegación de facultad lo que significa es más bien, "¿ustedes creen que esa es la propuesta que va a solucionar tal problema? Háganla".

Les deseamos suerte, esperamos equivocarnos, pero si nosotros no dejamos que hagan lo que ellos plantean —cuando digo ellos es al Gobierno—, entonces, sí podríamos nosotros no estar cumpliendo un rol que nos corresponde.

Nosotros tenemos que ejercer no por caer simpáticos, no porque nos pongan una carátula en un medio de comunicación de obstruccionista, medio que no se vende, solamente lo debe comprar un grupo nada más, un grupo, me refiero político, no creo que nadie más, pero nosotros actuamos, Presidenta, y hoy el dictamen que se ha trabajado en la Comisión de Constitución porque es nuestra responsabilidad política. Y eso quiere decir que si van a dar delegación de facultades, pues denla no más. No pues, porque también nuestra responsabilidad, porque para eso nos han puesto en el Congreso nuestros electores, de ver exactamente cuáles son los pedidos que están haciendo.

Y ahí entro a la segunda parte, Presidenta, de lo que quería intervenir. Fuerza Popular, más allá de todos los congresistas, porque yo hablo como vocero de Fuerza Popular, en todas las comisiones donde se han emitido opiniones para los que no entienden y creen que es vinculante la opinión. Creo que 20 años en el Congreso a algunos los hace retroceder, opiniones, que finalmente la comisión que dictamina ve si recoge o no recoge y varias de ellas han sido recogidas. Todos los congresistas de Fuerza Popular han estado viendo si ese pedido de delegación de facultades podría generar un riesgo para algún ciudadano, elevarla una tasa tributaria, algún impuesto municipal.

En el caso del IGV, que es el mejor que algunos todavía no lo entienden, no es que hayamos cambiado de opinión, nosotros seguimos insistiendo que disminuir un punto del IGV es un error. Un punto, dos puntos del IGV mejor utilizado sería para generar un sistema previsional, como lo han dicho ya varios economistas de Guillermo Castañeda Mungi, acá en el Congreso pasado lo decíamos algunos, Pablo Bustamante.

Y perder la oportunidad de bajar dos puntos, un punto al IGV para no generar un sistema previsional, que es un tema muy largo y lo veremos después, creo que es un error. Sin embargo, esa es responsabilidad del, Ejecutivo, esa será responsabilidad del ministro de Economía.

En algunos temas, como por ejemplo, la deducción de deudas o el sinceramiento, Fuerza Popular sí ha marcado; por ejemplo, también hay una posición de no darle la opción, porque claramente la opción de permitir negociar deudas con las grandes empresas no nos parece positivo, y hemos apuntado a la pequeña y mediana empresa.

En el caso de la UIF, Presidenta... Yo saludo que los ministros y... hasta el dictamen en minoría ha recogido el texto final, yo creo que no lo han leído bien. El propio dictamen en minoría tiene el texto final, que lo hemos terminado de trabajar hasta ayer en la tarde.

Yo quiero enseñar, Presidenta, para algunos que escriben y mal informan, por favor.

Miren en Colombia. Si uno revisa la Ley 526, en Colombia los sistemas de inteligencia que levantan los secretos bancarios están en una ley potestativa, no está en la Constitución. Y en Ecuador es igual, hay otra ley.

Ojalá, presidenta, que el Ejecutivo haga buen uso de la delegación de facultades.

En Chile, en varios países, no está prohibido constitucionalmente.

Entonces, aquellos que no entienden o aquellos que quieren distorsionar la voluntad o la decisión de nuestra bancada Fuerza Popular decían: "Se oponen a la UIF". Jamás nos hemos opuesto a fortalecer la UIF. Queremos fortalecerla. Y queremos que se fortalezca como funciona en otros países. Y ojalá que esa delegación de facultades sirva —repito— para darle un mejor rango a la oficina que está dentro de la superintendencia, para darle más presupuesto, para generar mecanismos sumarios para que se pueda detectar si hay lavado, si hay narcotraficantes, si hay terrorismo. Pero lo que no se puede hacer, porque es nuestra responsabilidad, es pasar por encima de la Constitución.

Entonces, quienes no entienden que hay que respetar el Estado de derecho, quienes no entienden que primero hay una norma, que es la Constitución, inmediatamente distorsionan la información y salen a criticar. Y te dicen: "Pero si todos los países de Latinoamérica de la OCDE..." Miren, ese es Chile, ese es Argentina. Y ahí que lo siga pasando el asesor, para que vean que en todos los países no tienen el marco constitucional que se tiene en el Perú.

Entonces, presidenta, el día de hoy llegamos, primero, como vocero de Fuerza Popular, para reiterar que somos un partido de oposición democrático, que vamos en algún momento a discrepar y a oponernos y a votar en contra —seguro— de algunos temas que el Ejecutivo plantee. Ya se está hablando del seguro de desempleo, que dijeron que nunca lo iba a hacer en la campaña. Ahí está. Allá los que le creyeron. Ahí está el seguro de desempleo.

Pero será el debate siempre democrático, porque nosotros, presidenta, y usted lo sabe porque tenemos nuestras reuniones como bancada, tenemos esa gran responsabilidad de una mayoría parlamentaria en un momento histórico para el país, donde el Perú tiene que llegar a un futuro mejor, que es el norte de Fuerza Popular, que es lo que quiere nuestra lideresa, y que es lo que quieren todos los congresistas de nuestra bancada.

Entonces, presidenta, cuando hemos detallado, y dice el congresista Miguel Torres, muy acertadamente, como 20 observaciones, es porque era necesario darle una mirada sobre qué se pensaba plantear la legislación delegada; a diferencia, claro, de quienes confunden y creen que nosotros tenemos que ponerle ahí lo que tienen que legislar. Nosotros no podemos poner lo que tienen que legislar. Esa no es la delegación de facultades. Es frente a lo que piden, más bien le damos un marco.

Por ejemplo, el ministro de Economía dijo que quería pasar de 7 a 14 UIT. Ya se chupó, ha dicho que 14 es mucho. Habrá hecho sus corridas, pero nosotros le estamos diciendo: "Mira, más de 8, tú ve". Ojalá que use las 14. Se usará 10, 9, 11, ya será la posición que tomará el gobierno, y ellos lo dirán.

Igual, tampoco podemos decirle que tienen que legislar sobre poner tal o cual recibo; pero nosotros hemos recogido, y la mayoría parlamentaria en la Comisión de Constitución, que sí debería deducirse los gastos de electricidad, de agua,

porque le estamos dando las herramientas para que el gobierno las use, y esperamos que las use bien.

Entonces, presidenta, cuando el artículo 104 de la Constitución señala que el Congreso puede, que es potestad del Congreso delegar, hay una práctica que casi siempre se delega a un gobierno que recién empieza, como lo señalaba un congresista; pero no es un tema que vaya por la línea de la obligación. Es un tema que la madurez política de todos los actores que estamos en este Parlamento nos ha llevado a entender que tenemos que ir avanzando. Y el rol de oposición de Fuerza Popular se va a seguir cumpliendo al día, mañana empezamos. Y cuando salgan los decretos legislativos, en la Comisión de Constitución. Y cuando pasen un par de meses o cuatro meses o seis meses para que nos rindan cuentas de cómo funcionaron los decretos legislativos, cómo funcionó la disminución del IGV, si acertaron o no.

Presidenta, todos estos aspectos tienen que ver con que el Parlamento de hoy día tiene una mayoría democrática, institucional, que no va a de acuerdo a las encuestas, que no nos van a asustar si dicen: "92% dice que hay que dar delegación de facultades". No. Nosotros lo hacemos porque somos responsables y porque es nuestra función como representantes de un amplio sector de la población.

Mis colegas parlamentarios, presidenta, cada uno de los que se han anotado en la lista, dirán diferentes opiniones relacionados justamente al dictamen propiamente dicho. Pero yo quería dejar de señalar como vocero de Fuerza Popular el rol de oposición responsable y democrática que vamos a cumplir permanentemente.

No puedo dejar de recordar como en una comisión que se evaluaban informes, uno de los informes tuvo la observación, que lo han señalado ya varios parlamentarios, en relación de la UIF, y ahí salió toda la maquinaria y los demagogos que salen pues a hablar, incluso, a todos los medios no quieren fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera, porque demagogo para dispararle al Congreso hay muchos, y ya hemos escuchado también.

Sin embargo, Presidenta, cuando hemos estado trabajando con los propios ministros, ellos se han dado cuenta que el texto final, recogido incluso en el dictamen de minoría hoy día, es la mejor forma de delegarle una facultad para que realmente la Unidad de Inteligencia Financiera cumpla el rol que todos queremos dentro de un marco constitucional y legal.

Y, hoy día de todos los artículos que nosotros podemos ver, es un cuerpo normativo que Fuerza Popular ha apoyado en la Comisión de Constitución y en las diferentes comisiones, yo no entiendo como quienes votaron por el gobierno, salvo que hayan votado solo por odio contra alguien y por eso votan por el gobierno, hoy día le dice, no, yo no quiero apoyar, yo quiero votar por separado. Nosotros no votamos por el gobierno, pero la delegación de facultades que se ha pedido es para que ellos ejerzan la política...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— ... gracias, Presidenta.

Y, esas políticas que han planteado, que en su gran mayoría no nos convence, y que le deseamos que ojalá nos equivoquemos y que puedan resultarles, el de las UIT, el de la Renta, el de la repatriación de capitales si va ser o no atractivo, en fin, no voy a entrar al detalle, ya lo hemos hecho con los propios actores del Ejecutivo en las comisiones.

Pero, Presidenta, nuestra responsabilidad hoy día como bancada de oposición, es decirle al gobierno, si ustedes quieren estas facultades, esto es lo que hemos estudiado, estos son los candados que queremos poner, esta es nuestra preocupación por los más pobres del Perú, esto es lo que nosotros creemos que hay que darle énfasis a la pequeña y mediana empresa más que a la gran empresa, tengan las facultades que nosotros democráticamente y lealmente a la democracia haremos el control político como corresponde en los siguientes meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Galarreta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Tubino, por cinco minutos.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo a los colegas.

La verdad, señora Presidenta, que los cinco temas que presenta o presentó el Poder Ejecutivo para esta delegación de facultades: reactivación económica, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, reorganización de Petroperú, ha sido trabajada en este Congreso de la República, y lo digo, no soy un político consumado, pero con un período parlamentario de cinco años nunca vi el trabajo que se ha hecho en esta oportunidad, que ha sido un trabajo excelente, un trabajo democrático; un trabajo profesional, y la verdad que estas 10 comisiones que han trabajado el tema y la Comisión de Constitución, presidida por un parlamentario joven, como Miguel Torres, y nosotros que pintamos canas, la verdad que lo saludamos porque nos da muchísimo gusto ver a la juventud en este Congreso haciendo trabajos como el que hoy se presenta en el Pleno del Congreso de la República.

Y, nosotros, si vi en los cinco años pasados por ejemplo cuando se dio facultades extraordinarias al gobierno de Ollanta Humala, sorpresas que nos dieron, porque no se hizo este trabajo, y nosotros, los que tuvimos uniforme, los que luchamos en la lucha contra el terrorismo, nos sacaron entre gallos y medianoche el Decreto Legislativo 1133 en facultades extraordinarias.

¿Qué se hizo?, la verdad que se creó una situación muy injusta para justamente aquellas personas que se fajaron en la lucha contra el terrorismo.

¿Qué cosa es lo injusto?, que a partir de ese decreto los oficiales que se retiran de las Fuerzas Armadas y de la Policía, por ejemplo hoy día con el grado de coronel es y con un número de años de servicio, menores, que de repente un general que se

retiró anteriormente, que luchó en la lucha contra el terrorismo; que tiene más años de servicio gana menos, se le paga menos como pensión, qué injusto realmente este tema, hecho en facultades extraordinarias.

Para nosotros, los que representamos a las regiones amazónicas, ¿hemos tenido sorpresas también?, por supuesto, el Decreto Legislativo 1220 y 1237, que salió entre gallos y medianoche sin haber hecho el ejercicio que hemos hecho acá, entonces al final esos decretos legislativos pusieron a los "taladores ilegales", que es un problema social, sin haberle dado la posibilidad de formalizarse rápidamente se le comienza a perseguir como si fueran narcotraficantes.

Entonces, ¿eso ha sido bueno para el Perú, para su desarrollo social y...?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— ¿... Para continuar con el desarrollo social del Perú? No lo ha sido. Entonces, acá en estas facultades extraordinarias tendremos también el tema del agua potable, saneamiento, y pongo como ejemplo a la región Ucayali, tenemos cuatro provincias, pero cada una con diferentes problemas y donde realmente en agua y saneamiento tenemos un tremendo problema en todo el Perú. Y queremos que se acuerden de las áreas rurales, que se acuerden de la amazonia, que se acuerden de las comunidades nativas, que hoy día tienen que recoger el agua del río. Qué injusto, qué pena da eso, ver a un niño sacando agua del río con todas las bacterias y todos los problemas que pueda tener después en su organismo. Entonces, sí se está dando facultades.

¿Se han puesto candados? Sí se han puesto candados, porque son candados que son lógicos, que son adecuados para velar por la Constitución, y sobre todo velar por los derechos de todos los peruanos.

Entonces, también se han dado facultades en los temas de seguridad ciudadana, en la estructura organizacional, por ejemplo, de la policía, en diferentes temas, que también se han puesto algunos puntos importantes. Por ejemplo, en ese tema de la organización de la policía, dice: "El candado constitucional, establecido en la parte del presente dictamen, establece, bueno, una serie de temas, pero ajusta principalmente que tiene que ser, lo que se haga no puede estar afectando las leyes orgánicas. Entonces, esos son los candados que se han puesto porque son adecuados, y en eso felicitamos a la Comisión de Constitución, creo que acá el trabajo que se ha hecho es un trabajo correcto.

Me están pidiendo una interrupción, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Antes de que termine su tiempo, puede conceder la interrupción.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Tubino.

Lo que acá se ha hecho, señora Presidenta, a través de usted a todos los colegas congresistas y al pueblo peruano, es decirle: "no más mesas de parte, basta ya", como se hizo en el período presidencial pasado, acá hemos venido a trabajar por el bien común.

Es la facultad más importante que el pueblo peruano nos ha dado acá a los 130 congresistas, que representamos al ciudadano de a pie, del Perú profundo, y eso es lo que hemos hecho durante estos 20 días, ninguna posición obstruccionista tenemos.

Acá se ha trabajado de una manera técnica respetando la especialidad que debe tener cada comisión para dar su informe técnico, y eso es lo que quiere el pueblo peruano, y yo creo que acá tenemos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿El segundo minuto?

Correcto, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Acá tenemos una posición clara, acá vamos a apoyar todo lo que sea el beneficio para las grandes mayorías especialmente, y yo considero que el trabajo que ha visto el pueblo peruano en estos momentos nos da ese respaldo el día de hoy en una aprobación de este Congreso que usted dirige, Presidenta.

Hemos tenido momentos en la Comisión de Constitución, donde se tiene 17 titulares, más de 30 congresistas, y así sucesivamente en las comisiones donde se derivó este pedido de delegación de facultades, y así, Presidenta, yo considero que debemos seguir trabajando en este foro tan importante como es el Poder Legislativo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Schaefer.

Continúe, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, para terminar, señora Presidenta.

Y decir que esperamos que el gobierno asuma la misma responsabilidad que ha asumido este Congreso de la República, que actúe como corresponde, que haga las cosas como las ha planteado, que no haya después objeciones que tenga que hacer el Congreso sobre decretos legislativos que se hayan presentado.

Y decir también a nuestros amigos de la prensa, que nosotros nunca vamos a hacer obstrucción acá en el Congreso, vamos a actuar como corresponde, democráticamente, dejando que el profesionalismo se imponga, los consensos. Así se ha hecho.

Se ha especulado muchísimo en estos días. Y la verdad, hoy les podemos decir que todas esas especulaciones no han sido verdad, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra el congresista Kenji Fujimori.

El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).— Señora Presidenta, voy a ceder mis dos interrupciones, al final de mi intervención, a la congresista María Melgarejo.

Me hubiera gustado que el primer ministro estuviera presente el día de hoy, porque voy a tocar un tema muy importante, que es el agua, vital para las comunidades altoandinas.

El agua es el instrumento de los pobres. El agua hace al hombre libre de las cadenas de la miseria. Su gobierno se ha propuesto aumentar la inversión en agua. Pero no basta un fondo, un programa gubernamental o una partida presupuestal al que se cambia el nombre de Sierra Verde a Sierra Azul.

Lo que hace falta, es una política pública para recuperar el control del ciclo del agua de los andes perdido hace siglos. No es, pues, un modesto programa gubernamental, sino una política de Estado lo que necesitamos. Una verdadera cruzada nacional para recuperar el control del ciclo del agua, que nuestros antepasados conocieron y que hemos olvidado.

Cada año los huaycos destruyen vidas, pueblos, carreteras y puentes. Cada década hay un fenómeno de El Niño, ante el que no tenemos respuesta.

Señores congresistas, hemos perdido el control del ciclo del agua de los andes.

Necesitamos una política pública para volver a aprender a controlar los huaycos. Pero no se trata solo de aprender del pasado. El agua es el instrumento estratégico para el salto de la economía peruana al siglo XXI.

Se trata, entonces, de resolver al mismo tiempo el conflicto entre las comunidades y las minas, casi siempre por agua.

El fenómeno de El Niño de 1998 fue un desafío sobrehumano, pero fue posible aprender de él una lección. Había que ir en búsqueda de la causa primera de los huaycos, el desborde de los ríos y de su solución.

Meses después, la respuesta emergió de la sierra del Perú. Se hallaba en una tecnología ancestral redescubierta, entonces. Unas formas circulares en la puna de Ayacucho dieron la pista. Eran zanjas casi borradas en círculos concéntricos alrededor de una hondonada en las punas, sobre los 3 mil 500 metros sobre el nivel del mar.

Obra humana abandonada hace siglos. Los comuneros del Perú le llaman sembrar agua, señores congresistas.

¿Pero qué es sembrar agua? Es una red trazada en el suelo para atrapar el agua de la lluvia, impedirle ir a la pendiente a formar un huayco y obligarla a penetrar en el suelo, a discurrir lentamente por cauces subterráneos hasta salir por los puquios naturales. Así comienza la recuperación del control del ciclo del agua de los andes.

No fue difícil estimar, entonces, el área de las punas del Perú donde puede emplearse esta tecnología ancestral. 2 millones de hectáreas desde Puno hasta Cajamarca. Cuatro veces el número de hectáreas que se propone.

¿Cuánta agua puede captarse en 2 millones de hectáreas de puna, innovando esa tecnología ancestral preincaica? 10 mil millones de metros cúbicos. Es un volumen equivalente a 20 veces la represa de Poechos. Cuatro veces los 10 reservorios mayores del Perú, que suman 2 mil 700 millones de metros cúbicos.

Señores congresistas, es un volumen similar al de un lago Titicaca dentro de la cordillera de los Andes. En cinco años.

El primer resultado es la recuperación del medio ambiente de las punas, donde el pasto vuelve a crecer.

La reforestación de la sierra es el segundo. Los árboles harán más adelante el trabajo de fijar el agua en el suelo, en pocos años dos millones de hectáreas de árboles nos darán una industria maderera que pagará con creces toda la inversión.

La reforestación de las punas trae además un cambio climático que permite la agricultura en tierras altoandinas y una nueva industria alpaquera innovando con tecnología el tejido. Por ejemplo, la comunidad de Corani teje hoy fibra de alpaca con microfibras de plata para producir tejidos resistentes a las bacterias. Le llaman ropa inteligente.

Las oportunidades de trabajo en zonas altoandinas pueden reducir la migración a la selva para sembrar hoja de coca, pero sobre todo sembrar agua y reforestar es la bisagra natural para reunir a las comunidades y las minas de los andes.

El libre contrato entre las comunidades y las minas necesita ser rodeado de una política pública que incluya cuatro garantías.

Primero. Agua y reforestación.

En segundo lugar, titular la propiedad de las tierras comunales para empoderarlas de modo que puedan negociar de igual a igual con las empresas.

Tercero. La participación de las comunidades en la riqueza que produce la explotación de los recursos naturales en las tierras comunales. Volveré a presentar a este respecto un proyecto de ley para hacerlo posible.

Cuarto. La consulta previa. Con las tres garantías anteriores la consulta dará en la inmensa mayoría de los casos un resultado positivo.

En ese sentido, encontramos que en la siembra de agua y la reforestación el Perú puede fundar con toda confianza su crecimiento económico en el siglo XXI. Hará falta complementar esto con inversión masiva en carreteras, vías ferroviarias y puertos para sacar la producción maderera, agropecuaria y minera a la exportación. Pero todo comienza con la recuperación del control del ciclo del agua de los andes.

Esto se ha demostrado en la práctica en Tingo Paccha, Lomo Largo, en las alturas de Jauja, innovando la tecnología ancestral se sembró agua en varios miles de hectáreas años atrás. La reforestación fue la clave de su permanencia. Pese a que el proyecto fue abandonado por decisión política, el bosque creció y aún se halla allí protegido por los comuneros de Paccha que impiden su desaparición.

Hoy sembrar agua en tierras comunales está al alcance de las empresas mineras. Sus áreas de influencia...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Fujimori, le sugiero que antes de que concluya le pueda dar la interrupción que le concedió a la congresista Melgarejo.

El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).— Presidenta, a través de la Mesa, al final de mi intervención.

En sus áreas de influencia y en la periferia de las mismas, el libre contrato entre ambas pueda hacer de la reforestación el negocio en el que comunidades y minas pueden ser socios.

¿Cuánto representa esta inversión en su más ambicioso plan? Bastante menos de la mitad del Gasoducto del Sur o de la Línea 2 del Metro de Lima.

Señora Presidenta, señores congresistas, finalmente quizá ustedes se preguntan quién descubrió esto y dio los primeros pasos para la recuperación del ciclo del agua de los andes. Fue Alberto Fujimori.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Kenji.

Tiene los dos minutos de interrupción la congresista María Melgarejo.

Los dos minutos a la congresista Melgarejo.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo.

Bueno, al margen de nuestras diferencias políticas, opiniones, lo más importante que tenemos son coincidencias en que lo más importante es el agua.

La pregunta va, señora Presidenta, y es un sentir y que ya lo han manifestado, deben haber políticas públicas claras respetando el contrato social, que eso es lo que de verdad nos une y estamos sentados aquí.

Qué se está haciendo para proteger las fuentes de los recursos hídricos de las cabeceras de cuencas de nuestras montañas, de nuestros glaciares, preocupación que me atañe porque nosotros los peruanos albergamos más del 70% de los glaciares.

Preocupación que no solo como un derecho fundamental no tan explícito, pero implícitamente sabemos el derecho fundamental al agua. Pero como política debemos tener el derecho fundamental del agua potable y saneamiento que tanta falta hace en nuestro país y en diferentes regiones, como es también la Región Ancash.

Eso quería dar como alcance, señora Presidenta, porque es preocupación en todo nuestro país.

También decir, por favor, la ineficacia de nuestra ministra de Salud, inexplicablemente viene reduciendo el presupuesto del SIS.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Melgarejo.

Tiene la palabra la congresista Nelly Cuadros, por siete minutos.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Nos piden democracia, pero nos quieren condicionar; nos piden lo mejor para la Patria, pero solo nos declaran como enemigos; nos han exigido transparencia, pero tampoco rinden cuentas.

No obstante, señora Presidenta, hemos tenido un intenso debate sostenido en este Congreso y hemos coincidido que los temas de seguridad y saneamiento básicos demandan inmediata atención, como esperamos lo hagan.

Sin embargo, en vuestro pedido de facultades han obviado tratar temas vitales como el de la descentralización fiscal, la pobreza, la desnutrición, la educación y la salud.

Como tampoco mencionan sobre la sobrevaloración financiera de los megaproyectos que el país exige, como es el caso del Gasoducto Sur Peruano.

Tampoco, señora Presidenta, han mencionado nada sobre la falta de energía que afecta precisamente a los más pobres. Necesitamos el gas justo para el sur.

Tampoco proponen una formalización incluyente que otorgue reales oportunidades de empleo y crecimiento en las pequeñas y micro empresas.

Se han olvidado del 70% de peruanos que viven en la informalidad por la falta de propuestas de parte de este gobierno.

Lo preocupante, señora Presidenta, de esta delegación de facultades es que ni por asomo consideran soluciones efectivas al verdadero problema de la pobreza, que sigue siendo la preocupación de este Congreso. O es que acaso para los señores del Ejecutivo es suficiente solucionar los problemas del país, tan solo con el continuismo del gobierno del señor Humala.

Pareciera que la pobreza no está en su agenda.

Sin embargo, los peruanos, más del 30% de peruanos siguen sumidos en la pobreza.

Señora Presidenta, pretender despertarnos, ¿de qué, señor Kuczynski, del mágico sueño del que usted vive en el cual no hay pobreza?

Desde mi condición de ciudadana y teniendo en cuenta las complejas presentaciones del ministro de Economía, y sin faltarle el respeto, le decimos que las personas de a pie no vivimos en ese sueño, luchamos día a día por encontrar esa patria más justa y solidaria, que nos permita forjar un futuro mejor intentando educarnos y trabajar como podamos, sobre todo los jóvenes que no queremos migajas que caen de la mesa.

Queremos que el gobierno nos dé verdaderas y tangibles oportunidades para salir de la pobreza. No solo promesas.

Presidenta, respecto al tema del gas, que en este pedido de delegación de facultades, ni por una feliz casualidad indica cómo es que se solucionará el urgente problema del Gaseoducto en el Sur.

Por eso nos preguntamos, Presidenta, cuál es el plan energético del Gaseoducto Sur Peruano, pareciera que su silenciosa política de este Gobierno respecto al tema, es de ser cómplice de las compañías explotadoras de gas, y que las sobras sean para los peruanos.

Tampoco muestran ningún interés en que la Región Macrosur se convierta en un verdadero polo de desarrollo petroquímico para el país.

Por otro lado, Presidenta, me ratifico en señalar que están equivocados y sosteniendo que mediante la reducción de un punto del IGV, van a lograr formalizar a las pequeñas y microempresas para ampliar la base tributaria en el corto plazo, que actualmente ellos no tributan nada. ¿Tiene acaso sentido pensar que quienes actualmente no pagan un sol de impuestos se van a formalizar tan solo por rebajarles un 1% del IGV? Claramente se necesitan otros incentivos para que ello suceda, y ello no los han indicado.

Que quede claro, Presidenta, que en este Pleno la propuesta ruidosa y populista del ministro de Economía sobre el seguro de desempleo no ha sido parte del pedido de delegación de facultades. Esta ruidosa propuesta implica claramente un riesgoso

aumento del déficit fiscal, y el ministro de Economía bien lo sabe. Por eso le preguntamos si es populismo o deshonestidad técnica.

Presidenta, es irónico que siendo mi tierra el Cusco, fuente de una cultura, ¿cómo es que con el transcurso del tiempo es en Lima donde se toman las decisiones sobre nuestro patrimonio cultural? O es que acaso los cusqueños no tenemos la capacidad de administrar nuestros monumentos históricos.

En los últimos días se ha visto la urgencia de la preservación del patrimonio histórico, violado por intereses privados, pero lamentablemente el ministro de Cultura solo ha hecho un acto sospechoso de silencio, cual aliado del abuso contra los cusqueños.

Señora Presidenta, creemos que este tema es de suma urgencia, y sí, debieron pedir facultades para poder legislar en este respecto.

Asimismo deseo acotar que en estos tiempos de violencia desmedida y observando el gran apoyo popular del señor presidente Kuczynski, que en vez de estar twitteándonos desde su país de origen, atribuyéndonos una falsa oposición, ¿acaso no era oportuno y urgente hacer una reforma integral del Poder Judicial? Nos extraña que no se hayan pedido facultades al respecto, o será que tampoco es institucional y urgente la reforma del Poder Judicial.

No puedo ni debo dejar de mencionar que por más que he buscado en esta propuesta la sigla VRAEM, no la he encontrado. ¿A quién le llaman entonces la revolución social que tanto pregonan? Por si no lo saben los ministros, VRAEM quiere decir Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto para que pueda terminar, congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Que ellos viven sumidos en el abandono.

Presidenta, nos exigen facultades cual mesa de partes, considerando a la Representación Nacional como meros tramitadores, pero debo comunicarles que este es el Congreso, lugar donde se debate, se dialoga con y sobre la verdad.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a suspender el debate hasta las 2 y 35 de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

[...]

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Reiniciamos la sesión. Estamos en la discusión de las facultades legislativas.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Elena Foronda, del Frente Amplio, por tres minutos.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Lo que nosotros quisiéramos dejar en claro, es que el Frente Amplio nuestra posición y diferencia en relación a la delegación de facultades, no se basa en un tema de forma sino de contenido.

Desde nuestro enfoque, el desarrollo no solamente puede ser visto como un proceso de construcción de infraestructura, sino está sustentado en un enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad, pensando no en el corto plazo, sino en el mediano y largo plazo.

Yo doy las cosas que esperábamos, ojalá se hubiera debatido con mayor detalle, es que solicitamos al presidente de la Comisión de Constitución, haber puesto también parte de este debate dentro de la Comisión de Pueblos, por dos razones: porque los temas de hidrocarburos y el tema de agua y saneamiento tiene que ver mucho con lo que es conservación y gestión ambiental.

Por ejemplo, cuando nosotros hablamos de fomentar el desarrollo de mercado de capitales a través del pago por servicios ecosistémicos beneficiarios a privados, pero no a pueblos indígenas. En Costa Rica hay ejemplo, señora Presidenta, que cómo el Estado paga a terceros por conservar bosques pero no hay mercados de capitales en materia ambiental entre privados.

El tema de la formalización y la lucha contra la minería ilegal, ya lo expliqué en mi primera intervención, es algo urgente para proyectos estratégicos sean binacionales o nacionales. La minería, tal y conforme se viene desarrollando en el Perú, es insostenible por los pasivos ambientales que genera y una cosa urgente para el Perú es la aprobación de la ley de ordenamiento territorial que permite ubicar a cada quien en su lugar a las industrias e inversiones extractivas en lugares donde no generen impactos ambientales, negativos sobre todo los ecosistemas de montaña y las cabeceras de cuenca y al no tener esas propuestas clara, esos procesos claros como política de Estado, tenemos que el Perú enfrentan 220 conflictos socioambientales vinculados a las industrias extractivas y eso no está incorporado como parte del paquete de la delegación de facultades.

No se puede promover inversiones, sino se tiene un enfoque integral que incorpore el enfoque de sustentabilidad, como tampoco se puede dejar de lado una política

de Estado clave, que en este Congreso en las anteriores legislaturas no se ha querido aprobar, y que esperemos que ahora sí se apruebe que es la política de ordenamiento territorial, que es la necesidad de colocar las cosas en su sitio, generar inversiones y evitar conflictos.

Por ejemplo, no sabemos en qué casos específicos y bajo qué condiciones se abrirán procesos penales a los que, supuestamente, están atentando contra la infraestructura e instalación de hidrocarburos. Han habido ya dos derrames más este fin de la semana pasada y a pesar de que lo hemos dicho en este hemiciclo y hemos pedido la intervención del Estado de manera integral liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Estamos pidiendo una intervención y, sin embargo, la población siente que este Estado, nosotros, estamos ausentes frente a los conflictos, de esa manera, no se generan estrategias adecuadas.

Y en el tema de los oleoductos es absolutamente insuficiente a lo planteado. Proponemos que se garantice a través del Gobierno la contratación de Naciones Unidas de especialistas para estrategias de remediación frente al tema de los derrames de petróleo, realizando un estudio técnico independiente a todo lo que es la emergencia. Lamentamos mucho que no se haya dado las atribuciones de investigación a la Comisión de Medio Ambiente, pero sí es algo urgente que el Congreso no debe dejar de investigar para quienes aquellos que resulten responsables cumplan con esos delitos que están afectados a pueblos indígenas, comunidades campesinas, a pescadores artesanales, a quienes nosotros representamos.

Y, finalmente, estas obras de infraestructura de agua y saneamiento, no serán viable, señora presidenta, sino tenemos un criterio de sustentabilidad, de abastecimiento del agua a corto, mediano y largo plazo viendo no solamente infraestructura, sino calidad, continuidad, cobertura.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Foronda.

Tiene uso de la palabra el congresista Gilbert Violeta, por tres minutos.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, presidenta.

Creo que como miembro de la Comisión de Constitución lo primero que me correspondería ayudar a señalar es que conforme al artículo 104.º de la Constitución y 90.º del Reglamento, creo que es importante que el Pleno tenga conciencia sobre qué cosa se puede delegar y qué cosa no es materia de delegación. Se puede delegar, para comenzar las facultades, que constitucionalmente son posibles de delegar, pero también única y exclusivamente aquellas que el Ejecutivo ha invocado como parte de su pedido de delegación de facultades. No se puede delegar, por ejemplo, asuntos que tengan que ver con

reformas constitucionales o tratados internacionales o que tengan que ver con tratamientos a derechos fundamentales o derechos humanos.

He escuchado a lo largo de la mañana, señora presidenta, algunos pedidos o sugerencias que ya están considerados en el texto final de la Comisión de Constitución en relación a la delegación de facultades. Por ejemplo, en el caso del tratamiento del impuesto a la renta se mantiene la deducción de 7UIT por renta de trabajo o alternativamente de 8 a más UIT para servicios de salud, educación, vivienda, etcétera.

Otro caso. También se ha dejado entrever que podría existir una vocación privatista en materia de agua y saneamiento en el Perú. Eso no es posible, no solo porque ha sido reiterado el discurso político del presidente de la República, del partido político Peruanos por el Cambio en relación a que apostamos por el servicio público en materia de agua y saneamiento, sino porque también está previsto precisamente como un candado en la parte correspondiente.

Y por último, se ha señalado también que no habría facultades suficientes para poder trabajar o para poder combatir la elusión y la evasión tributaria.

También en el numeral a.7 se ha previsto adecuar la legislación nacional en el marco de los acuerdos internacionales para la OCDE, precisamente, facultades para combatir la evasión y la elusión tributaria.

Es decir, creo señora presidenta, que tenemos que primero saber diferenciar entre lo que puede ser materia de delegación de facultades, pero por otro lado también, lo que corresponde a un debate político y técnico; y desde un punto de vista político creo que hay que saber reconocer que existe un enorme entendimiento de las fuerzas políticas, y digo fuerzas políticas, no solo de los grupos parlamentarios para poder sacar adelante esta delegación de facultades, que no es otra cosa sino el reconocimiento al derecho del partido político y de la presidencia que ganó para poder llevar adelante las propuestas de Plan de Gobierno que se propusieron a lo largo de los últimos meses.

Nos falta tiempo siempre para poder hacer algunos comentarios, yo no voy a dejar de invocar, señora presidenta, resaltar y saludar que finalmente la reducción de impuestos se esté implementando como una realidad, la reducción del IGV, si me permite un minuto para...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Muchas gracias.

Se ha hablado mucho sobre el IGV y gracias a Dios se ha logrado generar un consenso sobre la necesidad de delegar estas facultades, pero permítame argumentar algo que creo que es importante que todos sepamos.

El IGV que se cobra en el Perú es de los más altos que existen en la región, países como México o Colombia tienen 16% de IGV frente al 18% que tiene el Perú, pero

países con una tendencia más liberal y que apuestan más en su ciudadanía y en sus agentes económicos cobran solo el 7% del IGV.

Es decir, no creemos un monstruo pensando que reducir el IGV va a generar un cambio en la recaudación fiscal.

Quiero terminar resaltando un informe del Banco Interamericano de Desarrollo, que precisamente ha diagnosticado que en el caso del Perú el IGV es de los más altos que se cobran y que inciden sobre la clase más pobre del Perú, porque el 65% de sus ingresos terminan afectándose por impuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Gilbert Violeta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero reiterar lo expresado por mi colega Carlos Bruce, en el sentido que en la bancada de Peruanos por el Kambio, nosotros estamos satisfechos con el resultado del trabajo de las tres últimas semanas. Lo estamos porque hemos arribado a un buen dictamen que ha sido el resultado del trabajo de 10 comisiones, más la Comisión de Constitución.

Yo he tenido la suerte de participar en la discusión de tres comisiones, y puedo dar fe de que, ha sido una discusión bien detallada, bien seria, bien profunda y discrepar respetuosamente de mi colega el congresista Lescano, porque yo sí veo reflejado en el dictamen que nos ha preparado la Comisión de Constitución, lo que hemos discutido y los aportes que han hecho las Comisiones.

También me parece motivo de satisfacción, reconocer que luego de todo este esfuerzo hemos llegado a un consenso casi unánime, porque de los 5 temas que han sido objeto del pedido de facultades en 4 de ellos tenemos un acuerdo amplio con todas las fuerzas políticas del Congreso y eso me parece muy muy importante.

Solo en un tema, en el tema económico hay diferencias con la bancada del Frente Amplio. Yo solo, hacer rápidamente una reflexión, en el sentido de que, aquí no se trata de saber si la propuesta de delegación de facultades coincide con lo que los partidos representados en este Congreso quisieran hacer como parte de su política económica, está claro que ese no es el caso. Por tanto, invocar al Frente Amplio a que revise la posibilidad de apoyar este dictamen sobre todo porque el mismo, en el capítulo económico recoge mucho de los aportes que sus congresistas han hecho.

Pero quizás lo más importúnete, señora Presidenta, es que para nosotros el dictamen recoge lo esencial del pedido de facultades, y ese es quizás el mayor motivo de satisfacción y alegría.

Y quiero mencionar tres factores que consideramos que han contribuido a este resultado positivo:

En primer lugar, el esfuerzo del Congreso, la actitud de todas las bancadas, la actitud constructiva de la mayoría, hay que reconocerlo también y por supuesto aprovechar para reconocer el liderazgo de la señora presidenta y de Miguel Torres en la Comisión de Constitución.

En segundo lugar, yo quisiera también señalar que ha contribuido a este esfuerzo el propio Ejecutivo a través del gabinete y del presidente del Consejo de Ministros, que han ayudado a preparar una propuesta muy solvente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Gracias.

Ha preparar una propuesta muy solvente desde el punto técnico y defenderla en las comisiones, reconocer también el liderazgo del premier Zavala, en este esfuerzo y no quisiera dejar de mencionar que también nosotros, consideramos que el apoyo de la opinión pública y de los propios medios de comunicación que han acompañado este proceso han contribuido a este desenlace.

Yo quisiera que el espíritu constructivo que ha llevado a él acuerdo sobre la delegación de facultades se mantenga la próxima semana, meses, y ojala, años, hasta la finalización de este Congreso.

Y para terminar en ese espíritu me gustaría proponerle a la presidenta, que se haga el esfuerzo necesario para que, si se puede votar por separado, podamos hacerlo de manera de que la votación recojan el amplio consenso y el espíritu de acuerdo que ha existido en este Congreso en...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, para que concluya, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Gino Costa.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Villanueva, por cuatro minutos.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, Presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Narváez.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Narváez, tiene la interrupción.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo he estado escuchando igual que todos lo colegas de que acá estamos prácticamente felicitándonos mutuamente porque las cosas se han trabajado tan bien, que yo no lo veo a estas alturas de la tarde más sentido que ir a la votación, porque de este Congreso tiene que seguir dando una buena imagen al país y usted está liderando presidenta democráticamente, también queremos reconocerla de esta bancada, no solamente su gesto democrático sino su capacidad de liderazgo.

Yo creo que hoy día podemos demostrarle al país de que es suficiente tiempo que se ha debatido en todas la comisiones, la Comisión de Constitución ha hecho un excelente trabajo y debemos ir al voto, para demostrarle al país que acá queremos trabajar eficientemente.

Gracias.

(Aplausos).

Es una cuestión previa, congresista.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tengo una larga lista de oradores y cada uno se va quitando de la lista. Yo no tendría inconveniente porque es una responsabilidad individual, no la puede plantear, congresista.

En interrupción no puede plantear ninguna cuestión previa, el titular está haciendo uso de la palabra.

Congresista César Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, Presidenta.

Sin duda cuando se actúa con sentido común y responsabilidad, los resultados se dan y estos resultados que tenemos en estos momentos en el camino, señala ese nivel de un Congreso que tiene la madurez suficiente para que más allá de las diferencias podamos ponernos de acuerdo, creo que eso es lo inteligente.

Sin embargo, a pesar de las buenas voluntades hay que hacer algunos comentarios y solicitudes. El tema de la descentralización presidenta, no se pudo hacer solamente con buena voluntades y discursos hay que plantearnos cosas concretas.

El tema de la descentralización fiscal es un eje fundamental, pero para desarrollar la descentralización fiscal en el país que sería histórico hacerlo con este Congreso Político que ésta demostrando madurez, tenemos que conocer bien los que hemos tenido la función de gobernadores locales o regionales lo entendemos mejor, es limpiar el camino para que la descentralización fiscal pueda ser eficaz y eso pasa primero por reconocer que el problema de los gobiernos locales y los gobiernos

regionales arrastran un problema de deuda de años, tras años con una Sunat que no ha sido lo suficientemente inteligente para plasmar un modelo adecuado.

Por ello es que yo solicito que en un texto sustitutorio que voy a alcanzar a la Comisión de Constitución, considerar el tema relacionado a este proyecto, en la cual necesitamos nosotros sincerar el estado de las políticas tributarias locales y regionales para que se pueda dar el segundo paso, de tal manera que hay que considerar a la parte pública de los gobiernos locales y regionales dentro de esta solicitud que muy bien la Comisión de Constitución ha sabido diferenciara claramente con las pequeñas medianas y micro empresas que me parece saludable.

Segundo Presidenta, en ese mismo camino de la descentralización fiscal he escuchado a los congresistas con muy buen tino el hablar y preocuparse sobre las cabeceras de cuenca y sobre la amazonia.

Nosotros somos un país amazónico 60% del territorio del país, necesitamos que el discurso del medio ambiente, el discurso de la reforestación sea realidad, no solamente con los escasos recursos públicos sino tratar de levantar los recursos privados en todo el país.

De tal manera también alcanzaremos a la Comisión de Constitución una propuesta de un texto que amplía las facultades al Ejecutivo el poder hacer las APP productivas especialmente en el tema de la reforestación para poder atraer inversión privada y trabajar en el aspecto de la amazonia.

Por último, Presidenta, lograr que el tema de la descentralización tenga no una competencia con el Ejecutivo sino más bien una complementariedad, por eso es que a esta descentralización fiscal que con toda seguridad un Congreso 80% provinciano vamos a encontrar las fórmulas de una descentralización seria, salir de la departamentalización para ir hacia los grandes corredores económicos en las macro regiones, vamos a lograr y por eso necesitamos un ProInversión pero no que compita con las agencias de inversión privadas de las regiones, sino que se complementen también a ello hay que acotar dentro de la propuesta que con mucho tino ha realizado la Comisión de...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Un minuto para que pueda terminar.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Para adherirme a la propuesta del congresista Eloy, de la cuestión previa de nuestro congresista para que se pueda definir acá, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista César Villanueva.

Tiene el uso de la palabra la congresista Luciana León, por cinco minutos.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quería mencionar también que en la Comisión de Defensa y Orden Interno hemos trabajado si no me equivoco han sido tres días consecutivos para poder llegar no solo a un consenso sobre la delegación de facultades que nos estaban solicitando, sino como es también obligación responsable de los congresistas, todo siendo expertos sobre la materia incluimos propuestas que puedan sumar a los temas de seguridad ciudadana y cómo combatir la delincuencia, el sicariato, el narcotráfico y todas estas lacras que hoy vemos y que es un flagelo del país, que está sobre todo llevándose a nuestra juventud.

Es por eso que independientemente, los congresistas miembros de la comisión, luego de haber escuchado al ministro Basombrío todo el desarrollo de estas iniciativas, así como también obviamente al señor Fernando Zavala, explicando el objetivo de cada uno de estas facultades que se solicitaban, es que se tuvo a bien incorporar una serie de propuestas que pueden ser y deberían ser tomadas, recogidas por el mismo ministro del Interior.

Aquí tenemos a los congresistas Miyashiro, Tubino, Gino Costa, está el congresista Lapa, el congresista Yika, el congresista Donayre, muchísimos..., el congresista Tucto —que no ha venido—, Clayton, muchísimos congresistas que conocen muchísimo sobre la materia. Entonces, hay que reconocer, hay que valorar que no solo estamos para como se ha dicho, mesa de partes, aquí no ha sido así, han sido tres días consecutivos de mucho trabajo y además han sido también para aportar, para sumar, que eso es lo que tiene que hacer.

Eso, presidenta, es el fortalecimiento de la democracia, yo entiendo que muchas veces el Ejecutivo y ciertas personas puedan criticar el hecho que no lo hagamos de manera inmediata el otorgamiento de las facultades, sin embargo, el que pasemos por este diálogo, por esta concertación y por este debate sano entre el Ejecutivo y el Legislativo, es justamente la democracia, es justamente el fortalecimiento de dos poderes, donde todos nos podemos escuchar y podemos llegar a un consenso de manera democrática.

Entonces, respecto a materia de seguridad ciudadana, obviamente, nosotros tenemos la preocupación que amerita el tema y hemos aprobado las tres solicitudes que se nos han hecho, y obviamente, también hemos sugerido que no sean 120 días, sino que sean 60 o como máximo 90, por qué, porque la inseguridad ciudadana no puede esperar más, tenemos que tomar medidas inmediatas, no podemos tan solo estar dando recompensas a delincuentes o a personas que tienen algún proceso requisitoriado, no podemos tan solo quedarnos en esa medida, tenemos que tomar medidas mucho más activas y por eso pensamos que 60 como máximo o 90 días era lo necesario.

Para mencionar brevemente, cuáles han sido los tres puntos en tema de seguridad ciudadana, está el literal c) del artículo 2º, que habla de la reestructuración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y de cooperación entre la Policía Nacional y los gobiernos regionales y locales en materia de seguridad ciudadana.

Esto es una tarea que ya tienen los gobiernos regionales y locales, ellos se tienen que preocupar de la seguridad ciudadana dentro de su jurisdicción, porque son los

que están más cerca a la población, son los que conocen mejor a su gente, sin embargo, lamentablemente no lo hacen, no porque no quieran, no por irresponsables, sino que muchas veces no tienen el material prescindible, físico, o sea, camionetas, por compras indebidas puede ser o falta de personal, etcétera, entonces, ahí es donde se va a fortalecer muchísimo y este trabajo comprende básicamente en la coordinación de las municipalidades, también los gobiernos regionales, para que de manera conjunta hagan planes de trabajo en temas de seguridad ciudadana y así hacer un trabajo articulado interinstitucional, para obviamente erradicar la inseguridad.

Y obviamente, también se está buscando hacer una estandarización...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista León .

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— al serenazgo, como vemos una municipalidad tiene un grupo de serenazgo con equis requisitos o sin ningún requisito, un día lo nombran, el otro día lo sacan, o son personas que las están incorporando únicamente por un favor de apoyo en campaña y este tipo de cosas no puede ser, tenemos que profesionalizar a nuestro serenazgo y hacer una estandarización de que todos tengan un perfil similar y obviamente profesional y también el literal d, que formula una política pública de prevención social, eso es básico no solo estamos dentro de la sanción sino también obviamente de la prevención.

Y finalmente el trabajo, la reestructuración y fortalecimiento interno del MININTER, regula también el trabajo que tiene que tener la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial, vemos que hoy en día estos entes están divorciados cada uno trabaja de manera independiente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista León, ahora sí, tiene un minuto para poder terminar.

La señora LEÓN ROMERO (PAP).— Vemos constantemente -muchas gracias presidenta- vemos constantemente como la Policía agarra a matones, a sicarios, a delincuentes, muchas veces lamentablemente son jóvenes y lamentablemente por un tema de que tan solo tienen 24 horas la Fiscalía para poder detenerlos y eso también va ser algo que tenemos que modificar pero va ser más adelante porque eso sí requiere una modificación constitucional. Los libera, la Fiscalía los libera o el Poder Judicial lo termina liberando por obligación porque habido un exceso de carcelaria y no se ha terminado el proceso.

Ese tipo de problemas que lo vemos constantemente hace que no se pueda hacer un trabajo obviamente completo, un trabajo lógico que permita la verdadera sanción que debe de tener todo delincuente, porque como hemos visto en tantos casos, donde se vio aquí muy cerca en la calle Capón donde mataron a un cambista.

Ahí una de las personas que fue el delincuente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Luciana León.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Román, de Acción Popular, cinco minutos.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos preocupa percibir la falta de una genuina vocación descentralista por parte del Ejecutivo, pareciera ser que se busca concentrar la toma de decisiones en el poder central y no lo vemos de otra manera cuando nos hacen planteamientos como el de intervenir en las empresas, en las entidades, prestadoras de servicio de saneamiento, volviéndolas a manos del Ministerio de Vivienda, dicen con el propósito de reflotarlas económica, financieramente y que después las devolvería.

Señora presidenta, han habido a lo largo de todos estos años, muchos experimentos en relación a las EPS, tan es así que hoy sus directorios ya no solo están conformados por representantes de las municipalidades sino que también hay representantes de los gobiernos regionales, también de los colegios profesionales e incluso desde hace dos o tres años, un representante del propio Ministerio de Vivienda.

Yo considero que es menester ante esta realidad pensar un poquito en el tema, para darnos cuenta si la solución del problema está en cambiar personas o en todo caso está en buscar un nuevo modelo de gestión que nos pueda garantizar que las empresas las EPS, puedan dar un mejor servicio a la población, sin que esto signifique y hay que subrayarlo claramente ningún tipo de privatización.

Además tenemos dudas señora presidenta, cuando nos presentan este régimen de apoyo transitorio, porque sabemos, la experiencia nos lo ha dicho que muchas veces lo que es temporal se convierte en permanente y además habría que preguntarnos, no hay acaso profesionales competentes, capacitados en las regiones en las provincias que puedan sacar adelante a estas empresas o en todo caso se piensa que los iluminados solamente están aquí en la capital.

Presidenta, se ha dicho que se busca sincerar la deuda tributaria, pero creo que ahí, hay una inaceptable discriminación al no haber incorporado a las entidades públicas, que también tienen enormes deudas por tributos, contribuciones, y otros.

Si concebimos al Estado, en sus tres niveles de gobierno, nos parece un poco ilógico absurdo que el propio Estado se castigue, imponiendo a sus instituciones públicas interés, moras, sanciones, que han hecho que estas deudas crezcan exageradamente, y se conviertan en impagables como lo sufren muchos gobiernos regionales, y fundamentalmente, nuestras municipalidades. Es decir, estamos presionando justamente a las instituciones que tienen menores recursos.

Y, quería también, señora Presidenta, en el tema de la reestructuración de ProInversión, tener más clara las cosas. Escuchamos al ministro de Economía; sin embargo, no sabemos si lo que está planteando es desconcentrar o es descentralizar, porque si solo se va tratar de constituir oficinas en las diferentes

regiones. Estaríamos hablando de desconcentrar, porque si queremos descentralizar, eso significa transferir niveles de decisión; es decir, que debería irse hacia constituir. Directorios de Proinversión en las regiones que estén conformados por los gobernadores regionales, por los alcaldes. Esa sí sería una efectiva descentralización de Proinversión.

Señora Presidenta, creo que todos nosotros estamos con la mejor predisposición de poder otorgar estas facultades al Poder Ejecutivo, porque creemos que hay que darle las herramientas necesarias para que puedan implementar, el plan de gobierno por el cual el pueblo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que pueda terminar, congresista Román.

El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).— Gracias, Presidenta.

Sin embargo, creo que sería interesante, importante, que el gobierno tenga una mirada diferente hacia el interior del país. Y que trate de empoderar a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, que trate de transferirles capacidades en lugar de querer suplantarlos. Esa es una verdadera descentralización, que nos puede asegurar un mejor futuro para todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilmer Aguilar Montenegro, de Fuerza Popular, por tres minutos.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora Presidenta, hacer política en democracia es converger y tender los puentes de concertación y de coordinación. Tanto el Legislativo, como el Ejecutivo, hoy por hoy, estamos en la mirada de la población y de nuestro país.

Por lo tanto, reconocer el trabajo de la Comisión de Constitución, que ha sido un trabajo multipartidario de las fuerzas políticas del Perú, y que han dado sus opiniones y sugerencias, igual que nosotros, apostando por un desarrollo con inclusión y con atención para todos.

Pero es importante también, recomendar, por ejemplo, en el tema de seguridad ciudadana, quien les habla representa la región Cajamarca tenemos un modelo de hacer justicia en el país, y es con las rondas campesinas. La preocupación mía es que las rondas campesinas tienen la Ley 927908, el artículo 149°, el derecho consuetudinario, la OIT y también los plenarios con diversas cortes del país que hemos venido trabajando.

A esto, la recomendación es que a posterior a los entes que corresponda, tenga que articular en el trabajo de seguridad ciudadana, no solamente a la policía, o al serenazgo municipal, sino con participación activa de las rondas campesinas,

porque, hoy por hoy, gozan de la aceptación y la opinión favorable de la población de más del 90% por ser un modelo de justicia, de imagen en el país.

Por lo tanto, son cuarenta años que esperan estos hermanos y hermanas ronderos que hagamos algo por ellas, y estoy seguro que juntos lo vamos a lograr; porque sé que aquí hay congresistas y hay personas que en su momento dieron un granito de arena, y estoy seguro que esa fortaleza hará para que esta vez ese modelo de justicia también contribuya a la paz y a la seguridad, pero también al desarrollo de nuestro país.

Por lo tanto, nuestra invocación que hoy que la decisión que vamos a tomar es en función del país, y el país quiere ver a un Ejecutivo, a un Legislativo que trabajan y tienden puentes de concertación, de coordinación, cuando se trata de atender y resolver las necesidades básicas de la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Octavio Salazar, por cinco minutos.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señora Presidenta, la señora congresista Úrsula Letona me está pidiendo una interrupción de los dos minutos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Úrsula Letona, tiene las dos interrupciones.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quisiera referirme a las aseveraciones de un re-re-re-electo congresista de la República, quien calificó "cantinfllescamente" el trabajo que hemos desarrollado en la Comisión de Constitución, y especialmente criticó la labor del presidente de la misma. Las rechazamos no solamente porque son injustas, sino porque no refleja lo que se ha hecho al interior de esta comisión.

Después de muchos años el trabajo parlamentario ha dejado de lado las peleas, para elevar el debate y salir en la búsqueda de consensos.

Además decirle, por su intermedio, señora Presidenta, al mismo colega, que hay que tomar decisiones, no abstenerse, como él lo hizo en la comisión, y hay que tomar decisiones para asumir las responsabilidades que hoy el país nos exige.

Hoy es un día en el que nos toca justo tomar decisiones y asumir responsabilidades por las facultades que le entregamos al Ejecutivo.

Hoy todos los colegas, o la gran mayoría que ha intervenido, han hecho alusión a las necesidades de nuestro país, necesidades que han sido históricamente olvidadas como la salud o la educación.

Y por eso quisiera acotar el literal g) del numeral 1) de las facultades, en el sentido de autorizar la expedición del marco legal específico, que nos permita modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública para promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, como, por ejemplo, la seguridad ciudadana, la salud o la educación.

Dejemos de lado, queridos colegas, el figuretismo personal y trabajemos juntos por el país, pero sobre todo por aquellas personas que más nos necesitan.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia la señora Luciana León Romero.**

La señora PRESIDENTA (Luciana León Romero).— Congresista Octavio Salazar, tiene el uso de la palabra.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo cordial a todos y cada uno de los señores congresistas.

Indudablemente, señora Presidenta, que el Poder Ejecutivo no tendrá excusa respecto a las facultades legislativas recibidas hoy por el Parlamento. Se ha priorizado algo importante, que es el bienestar y la gobernabilidad del país antes que el juego político, para salir del letargo que nos dejó el presidente Humala y su gobierno, de cuyo gobierno se emitieron 68 decretos legislativos en materia de defensa y seguridad, 68.

Y la pregunta es bien clara, se emitieron 68 decretos legislativos, ¿y cuál ha sido esa respuesta? Más criminalidad, y por una razón, porque si las normas no se estudia un impacto claro hacia dónde van a ir, indudablemente que eso deviene en algo ya conocido, que se legisla y a las finales las cosas que se legislan quedan en saco muerto.

Por ello, Presidenta, aquí, en el Congreso, y Fuerza Popular, o la fuerza mayoritaria de oposición, hemos logrado trabajar conjuntamente con todo el Congreso normas que sean importantes para el país, normas que tengan un impacto claro, que no sean sencillamente normas que vayan a engrosar la cantidad de decretos legislativos que se han venido dando y que a las finales no se ha tenido ningún resultado.

Ahora, la pregunta es bien clara: lo que acabamos de hacer ese trabajo extraordinario que se ha hecho y esa conjunción de trabajo que ha hecho Miki Torres, con todo su equipo de la Comisión de Constitución, todo ese trabajo, con todo lo que se ha hecho, estamos verdaderamente mirando el impacto y que esto va a solucionar los problemas de seguridad ciudadana, me parece que todavía no. Nos va a faltar, presidenta. Nos va a faltar todavía el esfuerzo que en estos noventa días, el Poder Ejecutivo haga uso de las facultades que les hemos dado y que tengan que centrar bien, encaminar bien los objetivos de las normas que tengan que darse para que estas tengan un sentido lógico y que comencemos a reducir esta pandemia criminal que vive el país. Pero seguramente, presidenta, como el

problema es social, el 60% es social la problemática de la seguridad, y hay un 40% que es el combate al crimen, en ese problema social pues se requiere enfocar bien las cosas, alinearlas bien hacia objetivos claros. Y eso por eso que nosotros tenemos que seguir aquí en el Congreso de la República legislando, debemos seguir, no solamente Fuerza Popular, sino todos y cada uno de nosotros porque este es un problema que le atañe a todos y cada uno de los peruanos, este es un problema donde la ciudadanía se siente desprotegida, la ciudadanía se siente acorralada, la ciudadanía quiere respuestas del Estado, tanto del Poder Ejecutivo, como del Poder Legislativo, y se requiere medidas concretas, señora presidenta.

Y es en ese sentido la exhortación a que tengamos todos y cada uno de seguir en esta lucha para poder disminuir el crimen y que venga la tranquilidad y el sosiego de la población necesita.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana León Romero).— Muchas gracias, congresista Octavio Salazar.

Tiene el uso de la palabra la congresista Alejandra Aramayo, por seis minutos.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo a través suyo a los colegas congresistas que están presentes.

Y quiero hacer uso de la palabra en condición de presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Quiero agradecer, además, a cada uno de los miembros congresistas de esta comisión, y decirles que el trabajo que hemos tenido en esta comisión para evaluar las facultades legislativas que se nos ha trasladado a través de la Comisión de Constitución, reflejan lo que es hoy, en este momento el hemiciclo. ¿Por qué no echamos una mirada en este momento y vemos cómo están representadas y constituidas las fuerzas políticas? Así han sido las sesiones. La presencia sustantiva y fundamental de cada uno de los militantes de Fuerza Popular, sesión tras sesión, ordinaria, extraordinaria, hemos trabajado, señora Presidenta, sin pausa; hemos presentado nuestro informe dentro de los plazos que corresponde.

Nuestro informe corresponde a la presencia de la ANGR, del AMPE, de Remurpe, de Perú Red. Ha estado además en la Comisión de Descentralización el Premier y el ministro de Economía y Finanzas.

Es decir, que resultado de nuestras propuestas corresponde a una consulta, los actores involucrados más importantes que impulsan el proceso de descentralización; Y es que era nuestra tarea, consultar, decir.

Es posible lo que el Ejecutivo nos pide en materia delegada; legislar. Entregarles.

Quiero hacer algunas precisiones importantes sin caer en una retórica vacía.

Lo que nos pedía en algunas palabras en materia de legislar. El Ejecutivo era perfeccionar el marco legal del proceso de formalización y lucha contra la minería ilegal, para el desarrollo de las operaciones mineras.

Acaso, señora presidenta, no sabe el Ejecutivo que este es una función de los gobiernos regionales. Que existe una Ley de bases de descentralización, una Ley orgánica de gobiernos regionales. Si el Ejecutivo no sabe qué le toca a cada quien, estamos teniendo un gran problema, señora presidenta.

Reorganizar el Sistema de Inversión Pública a fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública. Claro, el SNIP necesita aún más que nunca pasar un proceso de reforma, y que pueda diferenciar, colegas congresistas, la diferencia que existe entre comprar fierros, cemento, agregados, para un puente, y comprar por ejemplo, insumos médicos para los hospitales que hoy de una manera discriminada, han sido declarados en emergencia. Solo en Lima Metropolitana como si en las alturas de Puno, la gente no se muriera por tener una ira, una enfermedad respiratoria aguda a causa del frío.

Que, en el sur no hay necesidad de declarar en emergencia los hospitales. Esa mirada Lima centrista, poco descentralista, es la que nos hace decirle hoy al Ejecutivo, donde, claro, la vicepresidenta en funciones, el Congreso, por error dirán, o no son actos de comercio, creo que dijeron así hace unos instantes.

Quizás no es un error, quizás no es una casualidad, sino es una perspectiva de cómo se enfoca el desarrollo de este país, aun inequitativo.

Y sí me refiero a ProInversión, que es una consulta que no nos llegó, pero que hicimos, quiero decir lo siguiente: Lo peor que existen en el país es ProInversión.

Y que levanten la mano los gobernadores regionales y los alcaldes que han sentido el respaldo técnico de esta entidad del Estado, que tenía más de 55 millones para invertir en seis años y que solo ha logrado impulsar 14.

Y que tengo cifras, que son una u otra alarmante, vienen evaluando las fechas. Fíjese usted, desde el año 2012 por ejemplo, el terminal portuario multipropósito de Salaverry. Evaluando desde el año 2012. Estamos a 2016. ¿Eso es posible, presidenta? O tenemos, por ejemplo, la gestión integral de residuos hospitalarios hablando de salud, en evaluación desde el año 2013.

Esa ProInversión queremos hoy descentralizar. Acaso reconocemos que los gobiernos regionales tienen una estructura orgánica con la capacidad de a través de la OPI, diseñar un proyecto, formular un proyecto, ejecutar un proyecto, cerrar un proyecto.

Este es el momento en pensar en un país de cara al Bicentenario, Presidenta, más justo, más equitativo, más eficiente, donde el fin no justifica los medios, presidenta.

El fin no justifica los medios, que hagan las obras, pero no importa quien las hace, que se proyecten.

Me pide una interrupción que voy a ceder al final de mi intervención, al congresista Elard Melgar.

Queremos gobiernos regionales potentes, gobiernos locales potentes, gobiernos subnacionales que integren al país, y para eso necesitamos un gobierno nacional que se crea el cuento de la descentralización.

Muchas gracias.

—**Reassume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Elard Melgar.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Aramayo.

En el mismo sentido, Presidenta, que la congresista Aramayo, opinaba que vemos un gobierno centralista; es necesario mirar a las regiones, es necesario voltear los ojos al campo, Presidenta.

Esta semana hemos tenido en la Comisión Agraria, al gerente del Banco Agrario, y hemos visto pues el abuso que se viene cometiendo con los pequeños agricultores.

Entonces, cómo vamos a reactivar la economía si son cuatro millones de pequeños agricultores en el país, y hemos visto que mientras la banca comercial presta un promedio de 6.5% a las empresas, a la gran empresa, el Banco Agrario está prestando entre 19 y 20% de interés. Lo único que conseguimos, Presidenta, es que el banco a las finales se va a quedar con las parcelas de los agricultores y en vez de reactivar, vamos a llevar a la quiebra, pues.

El Banco Agrario, necesita, Presidenta, que sea reactivado, no podemos ver que día a día se rematan las parcelas de los...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, congresista.

¿Le ha dado la otra interrupción? Sí, tiene la otra interrupción, congresista Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Señora Presidenta, día a día se remata y nosotros tenemos un proyecto de ley acá que no es aprobado; pedirle, Presidenta, que se vea lo antes posible la ley previa porque esto va terminar destruyendo la agricultura, que es el gran sostén de la gastronomía peruana.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Tapia, por cinco minutos.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Presidenta, interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Mantilla.

¿Los dos minutos o un minuto?

Los dos minutos.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidenta; muchas gracias, congresista Segundo Tapia.

Yo quiero hacer una breve intervención, Presidenta, para zanjar de una vez este problema de la UIF que creo que ya estamos cansados.

Yo lamento mucho que acá existan congresistas que teniendo formación jurídica, todavía persistan en un tema que nosotros los que tenemos la formación jurídica debemos empezar a cautelar, porque mientras las corrientes mundiales son a proteger los derechos fundamentales, acá las queremos restringir.

Y digo esto por lo siguiente: Es bien claro que el artículo 2.º, inciso 5), de la Constitución Política del Estado, señala que solamente el juez, el fiscal de la nación y el Congreso de la República en los casos que se investigan en un caso concreto, son los únicos que pueden pedir el levantamiento del secreto tributario y bancario.

Es más, en el artículo 159.º, inciso 5), de la misma Constitución señala que el único ente competente constitucionalmente para hacer una investigación es el Ministerio Público.

Pero si esa facultad ahora se le va a delegar abiertamente a la UIF, entonces le estamos aquí en el Parlamento haciendo renunciar o revocándole una competencia constitucional al Ministerio Público a través de una ley sin modificar la Constitución Política del Estado.

Entonces, para mí me parece, ciertamente, un poco irresponsable que aquellos que tienen formación jurídica, tengan que estar propugnando otro tipo de legislación que esté afectando. Y yo me atrevo a decir: nada raro va ser de aquí a un tiempo adelante, alguien se le va ocurrir presentar una acción de inconstitucionalidad de la norma porque la UIF no tiene competencia constitucional para hacer una investigación.

Gracias, congresista Tapia.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, Presidenta, para saludar la capacidad de diálogo y entendimiento que ha tenido el Legislativo con el Ejecutivo, lo que demuestra una vez más de parte de Fuerza Popular, una actitud no obstruccionista, en que ha puesto los intereses del Perú por encima de todo. Y esto se ha demostrado, Presidenta, que en un tiempo récord de 20 días han ido las comisiones especializadas habiendo presentado

incluso 33 ítems en bloque que, dígame de paso, fue un error, pero este Congreso de la República a través de la Comisión de Constitución que preside nuestro congresista Miguel Torres, ha hecho a cabalidad y ha sacado adelante este predictamen.

Presidenta, las materias delegadas ya muy bien conocemos son los cinco temas, reactivación económica, formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú, pero aquí lo que ha hecho este Congreso de la República a través de la Comisión de Constitución es prácticamente el 90% se ha dado facultades, pero en ese 10% se ha generado los candados correspondientes a fin de velar por el respeto a la Constitución y especialmente los derechos fundamentales.

Entrando al tema de fondo vemos que nos parece bien el tema del SNIP descentralizado, ProInversión que puede acelerar la inversión pública y privada, pero con un tema muy fundamental que tenga que intervenir la Contraloría General de la República, porque todos conocemos que nuestras obras están abandonadas, están paralizadas y con serios problemas de corrupción. Tal es así, por ejemplo, en mi Región Cajamarca, el agua y alcantarillado lo que son hospitales están abandonados y la contraloría no ha podido intervenir.

Un segundo tema fundamental es el tema del IGV muy comentado por todos nosotros que, justamente, como promesa de campaña el señor PPK dijo bajar 1%, pero Fuerza Popular en su momento alertó que estamos frente a una desaceleración económica y que era muy peligroso. Estamos frente a un déficit fiscal de 3.3% y esto iba ser aún más abrir un forado. Además, iba, digamos, a favor de la gran empresa y no del consumidor. Por eso en su momento frente a la advertencia de Fuerza Popular el Ejecutivo aumentó el impuesto a la renta de 28 a 30% lo cual, de alguna manera, pretenden reducir el forado o vale decir el déficit fiscal.

Por último, presidenta, ese tema de la UIF. Si bien es cierto ahora se genera un espacio muy importante como que también la UIF puede estar en el marco de la lucha contra la corrupción y es así que pueda recibir información de los entes electorales, pero no compartirlo, por tanto, sí recordar que la custodia del secreto bancario está básicamente en la UIF, la custodia del secreto bancario, por eso, es importante que se genere esta información, recibir la información, pero aquí con un juez penal de turno competente en los temas que son lavado de activo, narcotráfico, terrorismo y minería ilegal. El no hacerlo, presidenta, estaríamos violando los derechos fundamentales lo cual sería anticonstitucional.

En conclusión, presidenta, quiero decir que el Congreso de la República ha demostrado que no somos una mesa de partes, tampoco vamos a dar un cheque en blanco, pero sí no podemos renunciar a lo que nos corresponde la función fiscalizadora, cuál es, hacer el control político y lo vamos a hacer esto desde la Comisión de Constitución, por lo que felicito al presidente de la Comisión de Constitución el colega y congresista Miguel Torres y a todo este magno Congreso de la República por haber estado a la altura de las circunstancias y, sobre todo, de los intereses del Perú.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Segundo Tapia.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisa Glave por cuatro minutos.

La señora GLAVE REMY (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar saludando el debate, porque sí hemos tenido debate, señora presidenta, y creo que es rico el debate, porque nos permite, precisamente, hallar puntos en los cuales podemos, finalmente, ponernos de acuerdo.

Se acaba de hablar de la Unidad de Inteligencia Financiera, por ejemplo, y durante estos días algunos congresistas planteaban que había una inconstitucionalidad en lo que se estaba pidiendo y varios señalábamos que no podíamos, de ninguna manera, seguir en la lucha que se tiene que dar al lavado de activos sin fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera.

Y por supuesto, señora presidenta, partimos de la suspicacia porque así es la política también, y empezamos desde puntos totalmente extremos, señora presidenta, y fuimos debatiendo.

Y en el debate hemos ido encontrando puntos que nos permiten hoy, de manera consensuada creo, señora presidenta, señalar que la Unidad de Inteligencia Financiera sí puede tener acceso al secreto bancario y a la reserva tributaria en caso tenga autorización de un juez, señora presidenta, y creo que ese es un avance importante, es algo que debiera felicitarse y es algo que debiéramos reconocer, señora presidenta.

Se dijo en su momento que la Unidad de Inteligencia Financiera no investigaba y como parte del debate quedó claro que la propia Ley autoriza a la Unidad de Inteligencia Financiera a investigar su ley, y que parte de la investigación hace que requiera este tipo de información.

Eso, señora presidenta, ha permitido que algunas personas como yo, que presentamos un proyecto de ley, yo tengo el Proyecto de Ley N° 51, sintamos que con esto se está avanzando lo suficiente, señora presidenta. Yo lo único que pido es que se agregue el proyecto que trabajé y eso nos permite, de una manera, acumular lo que venimos trabajando y discutiendo en el Congreso.

Asimismo, señora presidenta, creo que es importante en materia de agua y saneamiento recoger el trabajo que hicimos y el esfuerzo que hicimos en la Comisión de Vivienda, señora presidenta.

Nosotros teníamos dos preocupaciones centrales, varios de los congresistas, algunos que han intervenido el día de hoy señalaron en primer lugar que no vamos a aceptar la centralidad, que no vamos a aceptar la recentralización a costa de los Gobiernos locales y de los Gobiernos regionales.

Que no puede ser que, intervenir una EPS suponga alejarla de su propietario 15 años, por ejemplo; y se pidió, expresamente, una modificación del texto original para garantizar que después de 3 años el propietario, es decir el Gobierno local, pueda ir entrando nuevamente al directorio para de esa manera no alejar a los verdaderos dueños y fortalecer la gestión descentralizada, señora presidenta, y eso se ha logrado incluir.

Y en la Comisión de Vivienda también teníamos un miedo, que es un miedo que muchos tienen y se ha recogido acá también a la privatización, porque durante la campaña y en muchas épocas de nuestra historia se ha tendido a la privatización de las empresas públicas, y había una preocupación inmensa de que se viera a las empresas de agua como posibles empresas a ser privatizadas y, por tanto, transformar el servicio del agua, el acceso al agua, que debe ser un derecho, como si fuera una mercancía con la que pudieran lucrar.

Eso lo dijimos con claridad en la Comisión de Vivienda, y lo dijo también la Comisión de Fiscalización.

Señora Presidenta, en este debate hemos tenido también desencuentros. En un primer momento cuando recibimos el primer dictamen o predictamen o borrador de dictamen de la Comisión de Constitución, hubo cambios frente a la redacción que planteó la Comisión de Vivienda y varios, me incluyo, reaccionamos con muchísima agresividad y reaccionamos señalando que ahí había un interés privatizador y creímos que ese era el...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Señora Presidenta, tengo dos minutos más de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Dos minutos adicionales.

La señora GLAVE REMY (FA).— Y creímos que esa era la pretensión de la Comisión.

Sin embargo, yo tengo que reconocer, señora presidenta, que pese a la suspicacia hubo una voluntad de parte del presidente de la Comisión, de buscar una redacción que recogiera la preocupación central de la Comisión, que era que no centralice y que no se privatice y así se llevó a la redacción que tenemos aquí.

Sin embargo, algunos parecen aun tener dudas pese al debate que hemos tenido, y entonces hemos planteado, he coordinado con el presidente de la Comisión de Constitución para que no quede ninguna duda, señora presidenta, que en el artículo 2º, numeral 4, inciso c, se haga una precisión y un nuevo fraseo, señora presidenta, muy simple que diga “promover, facilitar, optimizar, ampliar y agilizar la inversión pública en agua y saneamiento; y la pública y privada solo en tratamiento de agua”, señora presidenta, “garantizando la continuidad de las empresas públicas”, para que no haya ninguna duda de que se está dando ningún margen para la privatización, señora presidenta.

Esa precisión en el dictamen de mayoría y en el de minoría porque en ese punto estamos de acuerdo, sería importante para que quede absolutamente claro, que no hay ningún tipo de debate al respecto y que este Congreso no está permitiendo la privatización ni en Sedapal, ni de ninguna EPS. Ni de manera oficial, ni asolapada a través de asociaciones público privadas.

Finalmente, señora presidenta, creo que es importante que logremos y si se lo pido y lo pido a esta Pleno que hagamos una votación diferenciada señora presidenta, porque este debate nos ha permitido consensos. En cuatro puntos podemos tener un consenso, yo diría que pleno, en seguridad ciudadana, en lucha contra la corrupción, en agua y saneamiento, en el tema de Petroperú.

Pero tenemos un debate sobre el tema económico, señora presidenta, yo quiero traer acá el debate que hubo el 9 de agosto del 2012 y el debate que hubo el 10 de junio del 2015, ambos debates sobre delegación de competencias...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que termine, ahora sí, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (FA).— Estos casos, señora Presidenta, este Congreso votó en cada uno de los artículos que delegan competencias, numeral por numeral.

En el año 2012, se votó el numeral 1 del artículo 2.º, el numeral 2 del artículo 2.º el numeral 3 del artículo 2.º hasta llegar al numeral 7 del artículo 2.º.

Y en el año 2015, señora presidenta, se votó por incisos desde el inciso a) hasta el inciso i) del artículo 2.º en la delegación de competencias.

Lo que pedimos nosotros, es que se haga lo mismo acá, que se vote el artículo 2.º, numeral por numeral; el numeral 1, el 2, el 3, el 4 y el 5 y así podamos señora presidenta expresar con claridad, dónde hay mayor consenso y dónde hay diferencias, señora presidenta, que ayudaría a dar un mensaje claro al país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Glave.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hernando Cevallos, del Frente Amplio, por cuatro minutos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, una interrupción...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Pariona, tiene la interrupción.

¿Un minuto o dos minutos, congresista Cevallos?

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Dos minutos, congresista.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Sí, (se expresa en el idioma quechua)

Buenas tardes. A través de su presidencia, yo quiero puntualizar, el día de hoy se ha hablado muchísimo del derecho al agua y la importancia de preservar las cabeceras de cuenca. Este año el gobierno hizo el lanzamiento del Programa Sierra Azul, en la ciudad de Ayacucho, mi región. Un programa, que yo creo que tiene muchísima importancia para nuestro país precisamente porque se recoge la sabiduría ancestral y los conocimientos de los pueblos originarios.

Como las comunidades campesinas en Ayacucho han preservado por muchísimos años para tener cabeceras de cuenca, bofedales y toda una renovación de ecosistema que hoy abastece en un 15% a la presa Cuchoquesera en Ayacucho.

Pero es importante, decirle también al Ejecutivo que ojalá destine los presupuestos también para replicar estas experiencias exitosas, valiosas que pudieran generar mayor asertividad desde el enfoque territorial. Se ha hablado del enfoque sostenibilidad, del enfoque integral, pero es preciso también hablar del enfoque territorial, aquella que recoge las potencialidades, los recursos locales y por supuesto la participación de la comunidad local para estos fines.

Pero también quiero mencionar que el derecho al agua no solo es la inversión en aquello que nos permite tener acceso al agua, también debe hacerse hincapié a mejorar la institucionalidad ambiental, aquella que regula y que ve cómo es que las cuencas, como el Pastaza, el río Corrientes, el río Mantaro, están siendo contaminados por la minería, por la petrolera, por otras industrias extractivas que sin duda afectan a este derecho al agua que los pueblos originarios y que las comunidades que menos tenemos estamos sufriendo y que hay necesidad de decirlo. Hay necesidad de descentralizar los presupuestos hacia los distritos, centros poblados y por supuesto las provincias, con respecto al tema de agua y saneamiento.

Quiero finalizar diciendo, que el derecho a la consulta previa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Terminaron los dos minutos congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señora Presidenta, muy buenas tardes.

Yo quiero efectivamente señalar que sería importante que hubiera una discriminación, una diferenciación en las diferentes atribuciones que está pidiendo el Poder Ejecutivo.

En el plano económico, señora Presidenta, hay aspectos que se pueden considerar interesantes con puede ser facilitar los créditos para la pequeña, para la mediana empresa, como es restituir un impuesto general a la renta que se había rebajado en función de que en todos estos años de crecimiento las grandes empresas no le habían dado al país todo lo que realmente habían recaudado y lo que el país necesitaba.

Pero también es cierto que en esta propuesta económica hay algunos temas que de verdad preocupan.

Un tema es el aspecto tributario como la posibilidad de la deuda tributarias que están judicializadas sean condonadas, sean tratadas con guantes blancos lo cual generaría que las grandes empresas se verían beneficiadas con montos cuantiosos en perjuicio del erario nacional y justo cuando tenemos graves problemas financieros, señora Presidenta.

El otro tema, señora Presidenta que nos preocupa es efectivamente ¿Dónde va a ir esta disminución del 1% del incremento del impuesto general a las ventas y si efectivamente esto va a repercutir en el bolsillo de los ciudadanos o va a significar un incremento de las ganancias de importantes sectores y grupos económicos en detrimento de las arcas del Estado?.

Nos preocupa, si bien es necesario que ProInversión se descentralice, nos preocupa que se entienda que esta modalidad de fomento de la inversión privada tiene que avanzar cada vez más y que el Estado eluda su responsabilidad de pilotear las inversiones también en el país, nos preocupa que estas inversiones que desarrolla ProInversión no tengan el control necesario por parte de la Contraloría General de la República y que en definitiva sirvan para beneficiar al capital privado en detrimento de la seguridad social y del país, señora Presidenta.

Nos preocupa, en el caso de la seguridad ciudadana, la lentitud de la propuesta.

Hubieras querido una propuesta de seguridad ciudadana que nos aliente, que nos de la confianza de decir que en sesenta días vamos a avanzar decididamente en el control de este tema, pero no nos parece que este tema avance con la celeridad que el país requiere.

En Piura hace poco han habido una “ola de atentados”, el siete se prepara una gran movilización social como respuesta a esta inseguridad ciudadana que no creemos que va acompañada de las medidas enérgicas necesarias que le pedimos al Poder Ejecutivo.

Por supuesto en el tema de la corrupción, nosotros sí creemos que debe hacerse... tratar este tema de la manera más enérgica posible, las posibilidades y las atribuciones que debe de tener la unidad de inteligencia financiera, me parece en un país donde de mil ochocientos cuarenta y un alcaldes; tenemos mil setecientos cuestionados, y se fugan más de quince mil millones por año en la corrupción, la posibilidad de evitar el lavado de activos y la lucha contra el narcotráfico a través de una Unidad de Inteligencia Financiera que tenga atribuciones para fiscalizar sobre el secreto bancario y la tributación me parece que es necesario en un país y que la ciudadanía reclama.

En el tema de agua y saneamiento no estoy de acuerdo, señora Presidenta, con cualquier forma de privatización, esto no es lo que quiere nuestro pueblo, ni tampoco la centralización de las empresas de agua.

Necesitamos la descentralización, necesitamos mayor fiscalización, necesitamos mayor apoyo técnico a las empresas de agua de todo el país, pero necesitamos también destrabar la burocracia que frena una serie de proyectos para las empresas de agua y a la vez un apoyo y una inyección económica de nivel central para rescatar muchas de estas empresas...

—**Asume la Presidencia el señor Richard Frank Acuña Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Tiene un minuto adicional, por favor, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Para terminar por favor. Sí, y el apoyo económico que necesitan las empresas de agua de todo el país para poder salir de la inercia y de la postergación en la cual se encuentran ciento de pueblos de nuestro país que no tienen acceso más que a una o dos horas de agua o no tienen siquiera acceso.

Nos hubiera gustado que en estas medidas de excepción por ciento veinte días, si hubiera pedido también medidas de excepción para afrontar el sector salud.

Pareciera que el sector salud no es una emergencia y sin embargo las medidas desesperadas del ministerio de Salud nos hacen pensar que no declaran no dicen realmente lo que está pasando con el sector salud y por tanto no se toman las medidas pertinentes del ministerio de Economía y Finanzas para enfrentar este problema. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, Congresista.

Se le da el uso de la palabra al congresista Clemente Flores, de Peruanos por el Kambio, por tres minutos.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, Presidente; permítame saludar a todos los colegas congresistas en esta tarde.

Efectivamente, es un momento trascendente para el país por la cual estamos pasando por la conformación de las fuerzas políticas como ha quedado después del proceso electoral.

Y esto no debemos dejarlo desaprovechar para poder darles estabilidad social, económica y política al país, para poder traer inversión y sacar adelante tantos proyectos importantes en las regiones, que va a beneficiar a miles y miles de peruanos.

Nosotros hemos trabajado en la Comisión de Vivienda con la finalidad de poder solucionar temas de fondo, que realmente el sector necesita alrededor de 40 000 millones, para el 2021 tener la cobertura del 100% de agua en nuestro país.

Si hacemos un comparativo con los otros países latinoamericanos, mientras Chile tiene el 99%, Argentina 96%, Ecuador 85%, Venezuela tiene 94% y el Perú tiene

76%, creo que hay que golpearse el pecho para reflexionar y decir qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que queremos de nuestro país hacia adelante.

Y, por otro lado, también felicitar a todos los congresistas que trabajaron en todas las comisiones y por el trabajo de fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera sumamente importante, que nos va ayudar a combatir la lucha frontal contra la corrupción, contra la delincuencia y el terrorismo en nuestro país, que al año perdimos alrededor de 12 000 millones de soles por temas de corrupción.

Yo, creo que es..., todos los congresistas tenemos que estar conscientes de eso para poder afrontar y no pasar desapercibido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Congresista Ana Choquehuanca, de Peruanos por el Kambio, tiene la palabra por tres minutos.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

Mi participación está orientada al pedido de facultades legislativas en materia de reactivación económica, que beneficiará a las Mypes y cómo estas contribuyen a su formalización y desarrollo con repercusiones positivas, por ejemplo, en los ingresos del país, no olvidemos que las Mypes aportan al PBI el 45%.

En el incremento de empleo debo precisar, que más del 70% de la fuerza laboral del país trabajan en una micro y pequeña empresa, los niveles de informalidad alcanzan un 60%, la informalidad, señor presidente, se da principalmente cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo resultan superiores a los beneficios, este es un tema multisectorial y abarca muchos aspectos en materia económica.

Un aspecto importante a considerar son los altos costos tributarios, impuesto a las mypes que debilitan su reducida capacidad financiera.

Al respecto, las medidas presentadas por el Poder Ejecutivo para el pedido de facultades proponen, la reducción de un punto del IGV, el cual tendrá repercusiones en el crecimiento de la actividad económica por el mayor consumo e inversión, beneficiando al sector empresarial en general y en particular a las pymes, incentivando su actividad económica y formalización.

No olvidemos que en el momento actual el mercado se ha contraído para las micro empresas, es urgente dar señales inequívocas de que el Estado se preocupa por este sector y le da la mano ahora que la necesita, no nos quede duda que un menor IGV es un costo importante.

También se plantea establecer un régimen jurídico tributario especial para la micro y pequeña empresa, incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidad o los ingresos, así como establecer regímenes especiales de determinación, declaración y

pago, o sea, un régimen integral simple y más favorable, que promueva su crecimiento.

De acuerdo al informe de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y recogiendo las estimaciones del Ejecutivo, la propuesta permitirá reducir la informalidad en 10%, lo que impactará en el crecimiento de 1% del PBI per cápita, beneficiando a 1.5 millones de contribuyentes y estimándose una recaudación de aproximadamente 62 mil millones.

Otro aspecto importante, señor presidente, se orienta a sincerar y transparentar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Sunat, tema incomprensible a veces por su complejidad y que beneficiará las Pymes condonando gastos por cobranzas menores.

Debo precisar también que las deudas tributarias de las Pymes muchas veces son ocasionadas por los retrasos con que el Estado suele pagar sin medir el pasivo que genera y que asfixia el lesivo y débil economía de las micro empresas especialmente.

Hagamos que la Mype peruana se ponga de pie y siga contribuyendo en el desarrollo del país; con esta histórica delegación de facultades también se logrará...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Tiene un minuto adicional para culminar, por favor, congresista Choquehuanca.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Con esta histórica delegación de facultades, también se logrará una simplificación administrativa que elimine barreras burocráticas y entidades públicas que presten mejores servicios tan necesarios para que la Pyme pueda crecer en el Perú.

Por las razones expuestas, señor presidente, consideramos que las solicitudes de delegación de facultades legislativas al Congreso, son de un urgente aplicación y beneficiará la actividad económica en general y de manera específica a las Pymes, sobre todo reitero, será una señal inequívoca de que el sector es una preocupación relevante para nuestro Estado, ya que la coyuntura económica internacional que viene afectando seriamente a los sectores productivos no extractivos en el país donde operan las Pymes, está generando serios problemas en sus economías y esta situación se ha hecho más notoria en el interior del país.

Los niveles de informalidad, para tenerlo en cuenta son en Huancavelica el 95,7%; en Amazonas el 95,3%; en Cajamarca el...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Un minuto más para terminar, por favor, congresista.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Gracias, Presidente.

En Cajamarca, el 95,1%; en Ayacucho el 95% y en Lambayeque el 93,8%.

Esta situación que se ha agudizado en los últimos años. No puede continuar, señor presidente. Exhorto a la Representación nacional que apueste por aquellas empresas que son fuentes generadoras de trabajo y que en suma no son una carga para el Estado, que se apruebe el dictamen propuesto por la Comisión de Constitución y Reglamento, que recomienda la aprobación del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y en el plazo establecido en la propuesta de 120 días necesarios para que las normas se promulguen, con las orientaciones técnicas para su implementación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Se le otorga el uso de la palabra al congresista Eloy Narváez, por cuatro minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción acá, el congresista Benicio, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— ¿Un minuto o dos minutos, congresista?

Los dos minutos de interrupción para el congresista Ríos.

Un minuto para el congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, Presidente.

Quiero ser concreto en este dictamen en la página 4 dice: emitir normas que regulen a faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo modificar las normas que regulan el patrimonio cultural.

Yo soy del Cusco, de la provincia de Urubamba. En la anterior gestión, sutilmente también colocaron así y salió el Decreto Supremo 1198, que era eminentemente prematista de los centros arqueológicos y aquella cuando reclamamos decían que no es para Machu Picchu, no es para Sacsayhuamán, no es para Ollantaytambo, no es para Písac, no es para Chinchero y estaba con nombre propio.

Eso quiero dejar constancia, presidente...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Se le otorga el uso de la palabra al congresista Eloy Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente en este Congreso hemos demostrado que no somos obviamente una mesa de partes. Hemos sido testigo muchas veces los peruanos que con una llamada por teléfono, aprobaban rápidamente y delegaban facultades, como vender canchita. Y hemos visto, ahora, que las cosas no han sido así. Al principio seguramente ha habido muchos peruanos que decían los de Fuerza Popular, no

quieren dar, no, por fregar un poco al gobierno. Pero han demostrado que no son así. Que es una fuerza de verdad que quiere dialogar, que quiere conversar, que apertura puertas, queda un gesto positivo al gobierno, y creo que las demás bancadas hemos sido testigo de eso. Y por eso yo he hecho un reconocimiento, no solamente a todas las comisiones, sino a la misma Presidenta, del Congreso.

Pero, solamente, es importante señalar que esta delegación, significa darle la confianza al gobierno, para que el gobierno pueda solucionar los inmensos problemas que tiene nuestro país. El contralor anterior, el señor Kouri, decía, de que por corrupción se va casi más de tres mil millones de soles se pierden al año. Cuando ese dinero podría servir muy bien, para ser hospitales, para hacer centros educativos, buenas carreteras, luchar contra la inseguridad ciudadana.

Por eso que nos alegra, que hoy día podamos dar ya de una vez esta aprobación. Y me ratifico y reitero lo que había planteado, y digo que debemos ir a una cuestión previa Presidente, ir al voto, para que de una vez votemos. Y demos de verdad al país una buena imagen de que este Congreso es de gente eficiente y no estar repitiendo el mismo rollo todo el día.

Entonces, pido Presidente, a consideración de la Mesa que se haga una votación previa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Señor congresista, las cuestiones previas se van a tomar al final de todo el debate.

Hay una lista de oradores que se va a respetar por el momento.

Muchas gracias, congresista Narváez.

Se le otorga el uso de la palabra a la congresista Gloria Montenegro, por cuatro minutos.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muy buenas tardes, muchísimas gracias.

Hay algo fundamental que no se ha tocado aún, y quisiera resaltarlo. Según el último informe de COMES (2:18) al cierre del 2015 95% de las micro empresas del país, tienen un 85% de informalidad en zonas urbanas y un 99% en zonas rurales.

Pero hay algo que es sumamente importante en estos niveles de informalidad, y es que, el 36% de estas pequeñas y micro empresas, son manejados por mujeres. De verdad queremos atacar la violencia contra la mujer, de verdad queremos menos delincuencia, de verdad queremos jóvenes emprendedores, si hay que atacar el tema de la informalidad.

Yo, sé que esta búsqueda por ampliar la base tributaria, va mejorar mucho este objetivo, pero va mejorar también la recaudación de las que ya están inmersas en

los procesos, va a reducir costos y tiempos para los usuarios, va mejorar el acceso al crédito y el índice de bancarización que necesita nuestro país.

Generemos mayor cantidad de empleos formales, y ahí quiero detenerme un momento para ver que hasta el momento los altos costos, la sobre tributación, el rol inquisidor de la Sunat, ha impedido que se logre este objetivo, planteado ya desde gobiernos anteriores. De cada doce mil empresas en el país, solamente el 10% superan el primer año de actividad, que tenemos que hacer para que las empresas micro empresas, puedan salir adelante.

Entonces, aquí tenemos que tocar el tema de los micros créditos, de las empresas bancarias destinadas a este segmento de la población para que retomen su papel de apoyo, para retomar desde nuestros espacios, el fortalecimiento de capacidades para que estas empresas no quiebren, para que estas micro empresas permanezcan en el mercado, se fortalezcan. Y unamos a los grandes servicios del Estado como son: las compras estatales. Unamos la cadena de micro, pequeña y mediana empresa, con la gran empresa, para tener resultados favorables.

Por otro lado, analicemos el acceso al crédito, no solamente en las instituciones formales y en las instituciones micro financieras, también en las cooperativas cuanto de informalidad pasa por el sistema y hasta ahora no se reconoce; punto importantísimo a tratar.

Entonces, 32% de casi dos millones de empresas manejadas por mujeres que no logran pasar el año de actividad, por falta de capacitación, por falta de apoyo crediticio. Y sobre todo, por una sociedad que tiene que apoyar respaldar un segmento en todas las regiones del país, sobre todo en zonas rurales, donde el 99% son informales.

Y otro punto muy pequeño, sobre los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Renunció Luis Salazar, pero renuncia con estas palabras: Están ensuciando todo, hay muchos intereses de gente que quiere que se invierta de una manera o de otra. Aquí solo se está viendo un tema político, se va a destruir este sistema y todos están actuando por intereses.

Miren esta apreciación de quién renuncia, queremos que los Juegos Panamericanos de Lima 2019 sean un éxito, queremos la participación de que en este segmento los 1200 millones de dólares sean invertidos bien, pero también sean supervisados bien.

Hemos tenido en la Comisión de Educación la invitación al presidente del Copal, no asistió, solamente envió una simple hoja, con qué se va a hacer y cuánto va a costar en montos estimados...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Un minuto adicional para culminar, por favor, congresista.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Entonces, queremos pedir mayor transparencia, mayor eficiencia y no debemos perder la oportunidad para que estos Juegos Panamericanos sean una oportunidad de vender y promover el país.

Asimismo, en esa sesión se puso en la carpeta la participación como sede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, porque así lo amerita, porque ya ha estado considerada, y sin explicación alguna ha sido sacada.

Entonces esperamos que en este nuevo proceso y con este nuevo presidente, la Universidad Nacional de San Marcos sea considerada, no solamente porque va a haber mayor ahorro, menor gasto, y sobre todo que hay más de 40 000 estudiantes, mayor accesibilidad y está calificada para que sí pueda ser una sede en estos Juegos Panamericanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Se le otorga la palabra al congresista Modesto Figueroa, de Fuerza Popular, por diez minutos.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Me pide una interrupción, colega, por los dos minutos.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Se le otorga la interrupción al congresista Mantilla, por los dos minutos.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, congresista Figueroa.

Antes de iniciar esta segunda participación, señor Presidente, yo quisiera llamar a la reflexión a todos los congresistas presentes.

Realmente nosotros estamos convencidos de que legislando o dando facultades al Ejecutivo para que endurezca las penas, modifique el Código Procesal Penal, el Código de Ejecución Penal ¿se va a controlar la delincuencia? Yo estoy seguro que ninguno va a estar convencido de que esto sea así. Esa es una parte de lo que le corresponde al Estado para controlar la base de la [...?]

Yo tengo acá en mis manos, señor Presidente, una parte de un informe de la Unicef, donde establece cuál es el concepto de lo que es un niño y su desarrollo, dice así:

La primera infancia de los niños de cero a 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niño, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.

Más abajo dice: En esta fase se forma las capacidades y condiciones esenciales para la vida. La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en esta etapa de crecimiento. Esta etapa (de cero a 5 años) es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.

Nosotros actualmente vivimos en una sociedad donde existe cantidad de pobreza, donde existe cantidad de niños en abandono, que crecen en ámbitos totalmente contaminados; contaminados socialmente, con drogas, con delincuencia, entre otros.

Si estamos hablando de que la formación del ser humano está entre cero y 5 años, yo me pregunto: ¿Existe algún programa del Estado para proteger a esos niños que si no son formados adecuadamente en este período de infancia, evitarles ser potenciales delincuentes?

Yo no creo sinceramente que endureciendo penas se vaya a controlar la delincuencia, llenaremos las cárceles, y necesitaremos más cárceles.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Se otorga la palabra al congresista Modesto Figueroa, por diez minutos.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor Presidente.

El pueblo de Madre de Dios espera con mucha preocupación la decisión del Congreso en torno a la delegación de facultades, sobre todo en el caso de la minería.

Cabe resaltar que en el año 2011 el Congreso de la República mediante la Ley 29815, del 22 de diciembre de 2011, delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre la intervención de la minería ilegal, y bajo esta delegación los Decretos Legislativos 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, así como más de 90 normas de menor jerarquía, decretos supremos, resolución directoral, resoluciones de la Sunat, entre otros, que sirvieron para favorecer a la corrupción, pero cuyo objetivo fue adoptar medidas inmediatas que corregían los problemas sociales, económicos y ambientales de Madre de Dios, sin embargo han pasado cinco años y no se logró resultados favorables en curso a la desaparición de los ilegales en esta zona.

Y los logros negativos son, de la siguiente manera, señor Presidente, no hay un solo minero formalizado en mi región.

Se ha incrementado de manera alarmante la trata de personas, invasión de actividades mineras en las zonas de amortiguamiento de la Reserva de Tambopata, el Parque Nacional Bahuaja-Sonene y la Reserva Comunal Amarakaeri, por los mineros y madereros ilegales.

Incremento de la corrupción de funcionarios, tráfico de combustible desde Puno y Cusco. Cuotas de combustible que afectan a la población no involucrada en la actividad minera. ¡Qué vergüenza en el país!

Señor Presidente, el pueblo de Madre de Dios no quiere cinco años más de incertidumbre, abuso, que nos ha empujado a un crecimiento negativo en el PBI del 13,5%.

Necesitamos se fortalezca las acciones de formalización e intervención de la minería ilegal, que se le dice la estrategia de la lucha contra la minería ilegal se defina un acercamiento a la legislación en materia de minería aluvial y artesanal.

Eliminación de la incertidumbre dónde trabajar y cómo trabajar.

Que este espacio es utilizado para funcionar y sustentar la corrupción.

Modificar el régimen complementario de control de insumos químicos, ya que su diseño actual perjudica las actividades no mineras, como son las empresas de turismo, agricultura, los castañeros, el forestal, etcétera.

Asimismo, señor Presidente, el gobierno regional y los municipios que a la fecha no pueden abastecerse de combustible para hacer sus obras.

Se defina una clara y efectiva estrategia para proteger a la Reserva de Tambopata y Parque Nacional Bahuaja-Sonene, y Reserva Comunal Amarakaeri, actualmente invadidos por los madereros y mineros ilegales, lo que muestra que se ha rebasado la capacidad de los gobiernos regionales, de mi región, para mantener el orden interno.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 137° de la Constitución Política, se debe analizar, declarar en estado de emergencia en el ámbito de estas áreas naturales protegidas, pero que no sea una emergencia para favorecer la corrupción, como lo hicieron en el gobierno anterior, sino que sea para recuperar esos espacios que tienen que ser protegidos para el futuro de mi región, de nuestro país y del mundo entero, y poder retomar el orden, el control, que se perdió por falta de la presencia del Estado en el gobierno del señor Humala y su socio Pulgar Vidal, que tanto daño hicieron en nuestra región.

Una declaración de emergencia con resultados confiables, como son recuperar el orden interno, las áreas protegidas, incrementar y equipar a las entidades responsables de proteger estas áreas.

Señor presidente, queremos que se genere trabajo en la región de Madre de Dios que tanto necesita en su economía para levantar su moral fallido.

Señor presidente, también debo manifestar, aquí no venimos a buscar protagonismo, aquí venimos de trabajar como los colegas anteriores escucho que tantos años están en el Congreso que no hicieron nada, no hicieron respetar a nadie nada en el Perú. Por eso felicito al hermano Miguel Torres, por la valentía de aprobar las facultades necesarias para que el gobierno este camine en rectitud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Muchas gracias, congresista.

Se le otorga el uso de la palabra a la congresista Esther Saavedra, de Fuerza Popular, por cinco minutos.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Me voy a enfocar en algo que me preocupa. Y todos sabemos, todos los peruanos y nosotros como representantes de cada pueblo sabemos de las grandes necesidades que tenemos en los rincones del país. Tiene un nombre, y ese nombre es “corrupción”.

Y quiero llamar al nuevo presidente, a todo su gabinete que ayuden, porque hay mucha corrupción, y poner énfasis que el Ministerio Público, Poder Judicial nos ayuden a nosotros como congresista, porque todas nuestras investigaciones que nos da nuestro pueblo, nuestra gente, nuestros electores, se va al Ministerio Público y ahí se va a saco roto, y dónde están los corruptos, dónde están los corruptores. Están andando vivo y coleando.

Y las necesidades en nuestro pueblo, en los rincones, los maestros mal pagados, los médicos mal pagados, no tenemos medicina, están muriéndose porque los policías están siendo mal pagados, no tenemos quién nos respalde; solamente las rondas campesinas.

Entonces, preocupemos, porque acá somos los valientes que luchamos contra esa lacra que son los corruptos, acá para luchar contra la corrupción no vienen gente valientes, muchas veces se acobardan cuando los amenazan.

Presidente, es algo que debe preocuparnos a todos nosotros.

Quiero decirles de que en esta agenda para otorgar las facultades legislativas al Poder Ejecutivo, quiero referirme a la reorganización del Sistema Nacional de Inversión Pública, al famoso SNIP.

Dentro de sustento para facultades legislativas, se encuentran un motivo sumamente importante que afecta a todos los proyectos públicos a nivel nacional que dice: En la ejecución de los proyectos se ha verificado que no hay mecanismo eficiente para el seguimiento de la ejecución física y financiera de los proyectos. Lo que conlleva tener un alto número de proyectos inversión pública paralizado.

En ese sentido, colegas, presidente, por intermedio suyo, quiero expresar que como aporte de control, de ejecución física de obra, he presentado un proyecto, que por la mala hora y que no le ha importado a la Mesa Directiva anterior, no ha sido debatido aquí en el Pleno. Ha sido debatido en la Comisión de Fiscalización, pero acá no ha sido debatido.

Ha sido un proyecto que se ha juntado junto con la Contraloría de la República, ¿para qué? Para ver sobre la ley de ejecución de obras por administración directa, y cómo lo vamos a luchar esto, presidente.

¿Por qué viene todo eso? Porque estamos cansados de ver la población, que toda la plata de todos los peruanos se van a empresas que vienen solamente a buscar arbitraje porque saben que nunca gana el Estado en arbitraje.

Vienen a buscar eso, y la plata de todo el pueblo queda en obras inconclusas. Es por eso yo les pido a todas las congresistas nuevos que están acá, y todos estamos formando para eso es esta ley, para formar comités de vigilancia con la sociedad civil. Y alguien dijo, ¿quién es la sociedad civil? Son cualquiera. No, señores, cualquiera lo ve cuando ya pasan las elecciones, pero cuando quieren votos, ahí no los ven cualquiera la sociedad civil.

Es por eso que en mi región, presidente, ya estamos formando, ya tengo hasta estos momentos cinco comités de vigilancia, está siendo capacitados por la Contraloría de la República. Y quiero hacer un llamado a la Contraloría, también que se ajuste bien los pantalones, pues el Contralor de la República que nos ayude a trabajar, y no queremos un Ministerio Público, un Poder Judicial, un Contralor de la República que se acobarde ante estos mafiosos que están metidos en la corrupción.

Presidente, sería interesante que este aporte pueda ser recogido por el Ejecutivo. Le pido al Ejecutivo no solo para las obras por administración directa, sino para todas las obras en general a nivel nacional.

Qué pena ver, colegas, en distintos lugares obras inconclusas de agua y desagüe y muchas veces algunos alcaldes metidos con empresas fantasmas, están tomando agua entubada, agua ni para el ganado. Y sabes dónde se ve eso, colegas, cuando se sale al lugar de los hechos, cuando se camina, para eso hemos sido elegidos, no para venir a hacer lobbies acá, sino para facilitar a las empresas, a mí me molesta como mujer eso, y algunos familiares que tienen sus empresas están facilitando a las empresas.

Acá no hemos venido a llevar apetitos personales, acá hemos venido a defender al pueblo, y con esa consciencia van a crecer sus hijos y sus nietos para que digan que hemos peleado por ellos.

¿Vamos a dejar un país lleno de corrupción, colegas?, ¿sin agua y sin desagüe? Cuando no hay agua y desagüe no hay un ser humano con buena salud.

Eso es respecto al punto, Presidente.

Quiero pasar, Presidente, decirle al Ejecutivo, felicitarle por la reorganización de Petroperú, tenemos funcionarios que se están llevando...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Un minuto adicional para culminar, por favor, congresista.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ... cuarenta mil soles mensuales un funcionario. Qué está haciendo, ¿por rasparse la barriga en las oficinas? Por qué no salen a ver el derrame de petróleo en mi linda Amazonía, que la Amazonía es lo que embellece al Perú, cuarenta mil soles se lleva, qué hace, qué está haciendo ese funcionario, ¿por la cara bonita, por adulón le han puesto en ese cargo? No, señores, es el momento, señores del Ejecutivo, de reestructurar, de reorganizar esta institución.

Y más, estos pagos tienen que ir a personas no por la cara bonita, estos cargos tienen que ir para personas que verdaderamente quieren servir a su país, y no venir a servirse, así que, colegas, les invoco a luchar contra esa lacra.

Les digo con sentimiento y con dolor porque veo mucha corrupción y muchos que han utilizado al pueblo en hora de campaña, han venido ya vendidos, vendiendo sus pueblos para enriquecerse y después vivir felices hasta que nuestro pueblo se siga muriendo sin buen pago a nuestros maestros, sin buen pago a nuestros médicos y nuestra seguridad ciudadana.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Muchas gracias, congresista.

Se otorga la palabra a la congresista Yesenia Ponce, de Fuerza Popular, por tres minutos.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Gracias, señor Presidente.

Mi participación centrará en las facultades que solicitó el Poder Ejecutivo para legislar en la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

El Perú es un país con una variedad de recursos mineros y ha formado parte de nuestra historia, cuanto el oro, el cobre y la plata, no tenía valor económico sino solo ceremonial.

Por eso, qué pasó para que ahora tengamos el problema que la formalización minera y minera ilegal, que aún no se ha planificado su aprovechamiento en pequeña escala.

El proceso de formalización se inició el 21 de enero del 2002, con la Ley 27651, establece las condiciones de explotación de la minería y pequeña escala.

El 21 de diciembre del 2011, con la Ley 29815, el Congreso de la República delegó las facultades para legislar en materia de minería ilegal, y el Poder Ejecutivo a partir de febrero de 2012, promulgó cerca de 30 normas, dentro de ellas el Decreto Legislativo 1105, referido a la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Resultado de todo esto, señor Presidente, es que en más de cuatro años solo han formalizado a 114 personas, un fracaso total.

Ahora el gobierno del señor Kuczynski, es el cuarto gobierno que nuevamente intentará formalizar esta actividad minera.

Según información oficial del Banco Central de Reserva del Perú, la exportación de oro es superior en 30 toneladas a la producción, que también reporta oficialmente el Ministerio de Energía y Minas, evidentemente el oro informal o ilegal está usando los canales formales de exportación, por eso se exporta más de lo que produce.

La cifra oficial de Bolivia y Ecuador, reportan un incremento de sus exportaciones de oro en los últimos años: en Bolivia, el año 2014, hasta por más de 23 toneladas de oro, y en Ecuador 22 toneladas de oro más de lo que históricamente exportan.

Todas las entidades especializadas de estos países aseguran que es oro que ingresa de contrabando del Perú y si sumamos estos montos mencionados son aproximadamente 75 toneladas de oro que salen por contrabando del Perú sin ningún ingreso para el Tesoro Público, sin contar el oro peruano que sale de contrabando a Chile, Colombia y Brasil.

Entonces, ¿no debe ser acaso la formalización minera una de las políticas económicas más importante? ¿Por dónde empezar el plan de formalización de la economía informal? Nosotros, Fuerza Popular, queremos que el aprovechamiento de los minerales debería ser una oportunidad de desarrollo para todos los peruanos y, sobre todo, para los más pobres; entonces, señora presidenta, daremos nuestro voto por la entrega de facultades para legislar sobre formalización minera, pero estamos señalando que exigimos que el Ejecutivo haga un trabajo serio, ordenado, separando a los mineros informales de los ilegales.

Finalmente, este Gobierno del señor Kuczynski tiene...

—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— La gran oportunidad para formalizar las actividades económicas más importante de nuestro país, la minería de pequeña escala. Aprovecho, señora presidenta, para expresar mi saludo afectuoso a todo el pueblo de mi departamento de Ancash quienes vienen pasando por muchas necesidades y momentos difíciles, pero quiero recordarles que en todo momento estamos con ustedes para representarlos dignamente. Voy a honrar y hacer cumplir todos los compromisos asumidos y trabajaremos hasta el último día de este encargo para mejorar la calidad de vida de todos los pobladores ancashinos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Gonzales, tres minutos, de Fuerza Popular.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Señora Presidenta, buenos tardes.

El Poder Ejecutivo ha solicitado facultades para, entre otras cosas, modificar el régimen de impuesto general a las ventas en un punto porcentual a partir del 1 de enero del año 2017. El dictamen de la Comisión de Constitución que hoy analizamos así lo ha aprobado, pese a que en Fuerza Popular no estamos de

acuerdo con ello y lo hemos manifestado reiteradas veces, pero estamos ahora aprobándolo por la gobernabilidad de nuestra Nación.

Algunos sostienen que al disminuir la tasa impositiva hay un abaratamiento inmediato de los precios, de los bienes y servicios gravados, permitiendo que las personas tengan más dinero para gastar, estimulando de ese modo la economía. Asimismo, también se sostiene que medidas de este tipo una vez decretadas, tiene un efecto casi inmediato, en otras palabras, señora presidenta, reducido el impuesto los bienes gravados por dicho tributo, ajustan su precio de forma inmediata.

Sin embargo, señora presidenta, nada garantiza el traslado de la reducción al consumidor, por ello, me gustaría como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, como peruano y como congresista, pedirle al Ejecutivo, señores representantes con todo respeto, ¿con qué mecanismo se asegurarán que este régimen de reducción va ser trasladado a los consumidores? En lo personal tengo serias dudas de que este punto porcentual sea trasladado a los consumidores.

Creo, señora presidenta, que el recorte de impuestos como medio para dinamizar la economía ha tenido resultados diversos alrededor del mundo, funcionando en algunos casos y en otros no en la magnitud esperada, pero como dijo muy bien nuestro vocero hace algunas horas, tenemos y le deseamos que todo salga bien.

Asimismo, también, señora presidenta, quiero referirme rápidamente a la extensión de deudas tributarias. El Poder Ejecutivo pretende con las facultades que ha solicitado la extensión de deudas tributarias en general. El dictamen que hoy debatimos ha concedido la extensión, porque no existe en Fuerza Popular ningún afán obstruccionista, sin embargo, esta extensión sola se ha concedido para las micro y pequeñas empresas y en esta parte coincido completamente con mis colegas miembros de la Comisión de Constitución que han aprobado el dictamen ya que el 99.6 de las empresas de este país son micro o pequeñas empresas, no obstante, solo concentran el 21% de las ventas.

Para terminar, el último punto al que me quiero referir, señora presidenta, es el que se refiere a flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ponce, tiene un minuto adicional.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Estaba hablando en relación al artículo 61° de la Constitución, de flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano.

Fuerza Popular dará las facultades para este fin pues es bienvenida la libre competencia; sin embargo, consideramos que hay que proteger y garantizar los ahorros del público y además, proteger el interés de los consumidores usuarios.

Por ello, señora presidenta, estaremos vigilantes que esto se cumpla. La libre competencia sí, pero para bienestar de todos los consumidores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Juan Carlos Gonzales.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Melgarejo. Tres minutos.

¿María Melgarejo?

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel Dammert, por seis minutos.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Señora Presidenta, señores congresistas: Creo que, en primer lugar, corresponde, y debemos hacerlo todos, saludar el esfuerzo que está haciendo el conjunto del Congreso, en particular su Mesa Directiva y la Comisión que ha trabajado el tema.

Porque el Congreso representa al conjunto del país y el conjunto del país requiere un uso público de la razón, esto es que se sepa ¿cuáles son los argumentos?, ¿por qué se da una propuesta?, ¿por qué se aprueba?, ¿cuáles son las discrepancias?, y sobre esa base, ¿cuáles son las votaciones y quienes están comprometidos?

Creo que ese primer punto es indispensable señalarlo, pero al mismo tiempo debo señalar que se está trabajando a ciegas, no se ha discutido temas fundamentales y se están aprobando determinadas facultades delegadas sin siquiera haberlas mencionado o discutido; y en otra, habiéndola discutido por el costado y no en lo fundamental.

Yo quiero referirme a eso, el punto fundamental de las facultades delegadas es la crisis económica y hay dos alternativas, o la crisis económica va a salir el recurso para enfrentarla de un mayor trabajo precario, de una vida precarizada en todos los sectores sociales o se supone que va a salir de un conjunto del país, del desarrollo del país.

Y si se precariza la vida nacional y el trabajo, ¿quién va a ser el punto central de la movilización de la economía?, según el proyecto que nos ha traído el Poder Ejecutivo, los bancos.

Estamos pasando una economía y un país manejado por los bancos; inclusive, textualmente se dice en la ley, que es el desarrollo del mercado financiero lo que va a permitir el desarrollo de la economía nacional, todos sabemos que en los próximos años va a reducirse la producción de cobre, todos sabemos que se requiere un impulso inmenso en la agricultura, en la industria, en la Mype y pequeña industria, en el desarrollo de las actividades de las ciudades y sobre eso no hay nada.

Lo que hay, fundamentalmente, en las facultades delegadas es darle al poder financiero, al poder bancario todas las facilidades, todos los recursos, todas las posibilidades de enriquecerse más, los millonarios se van a hacer más millonarios sacando recursos de una población.

Ya se anunció el seguro del desempleo, esto es como bien dijo el presidente de la Confiep, vamos a poder despedir de forma más barata a la gente para contratar trabajadores más baratos.

Y al mismo tiempo se acaba de anunciar la mayor actividad financiera que uno puede haber escuchado. El Gobierno acaba de decir que ha contratado un acuerdo internacional para tener 13 mil millones de dólares en negociación, ¡13 mil millones de dólares!, lo acaba de anunciar y nadie lo ha pronunciado, no existe para el Congreso, no tiene que ver con las facultades legislativas, ¡mentira!, es el corazón de las facultades legislativas ese tema, y voy a demostrarlo para señalar porque la posición que tiene el Frente Amplio es clara sobre este punto.

¿Qué temas fundamentales se dan en las facultades?, en las facultades se dice que es el mercado de capitales lo que moviliza la competencia en el sistema financiero y va a movilizar al país, el dinero busca mayor dinero, su tasa de crecimiento no está en la productividad sino en mayor dinero, y por eso es que se da un conjunto de medidas tributarias que todo consiste en facilidades a los bancos.

El IGV, como está planteado, no significa una reducción real para la población, va a significar un déficit fiscal, ¿quién lo va a pagar?, la limitación del fisco para poder hacer obras públicas, ¿y quién va a poner recursos?, el pueblo.

Los instrumentos financieros que están planteados, todos son instrumentos financieros de negociación de los bancos, en los cuales el resto del país está inerte.

El Impuesto a la Renta, se está regalando miles de millones de dólares a los bancos que sacaron su plata fuera, a los grandes grupos económicos que sacaron su plata fuera, para que regresen, ¿y van a regresar para qué?, para tener más tasa de ganancia, porque ahora va a haber más tasa de ganancia en determinados sectores bancarios.

La Mype, ni siquiera se habla de un crédito con facilidades tecnológicas, nada de eso no existe, que paguen más en la descentralización, se recentraliza todo el crédito, vamos a ver luego como se recentraliza a nivel incluso estatal.

En la repatriación del dinero también se esconden los temas, inclusive no se quiere hablar del problema de la elusión tributaria se evade en esta ley, no se habla de la elusión tributaria, se ha anulado esa norma, para qué, para permitir que sean los Bancos los que manejen todo, en esas condiciones se acaba de dar una, perdón está incluido una norma que habla de la flexibilidad para poder permitir la entrada de Bancos de primera categoría internacional y se le va dar facilidades, ni siquiera se dice, cuáles facilidades se le va dar a que entren esos Bancos. No son Bancos chiquitos que vienen aquí a prestar dinero, son Bancos inmensos que vienen a capturar los recursos del país y a sacar los recursos del país sacando dinero de obtener más dinero. Y por qué se les va dar facilidades especiales, si ya hay otros Bancos que están acá, acaso no es una importante ex no funcionaría sino gran amiga del Presidente de la República, la principal representante de un gran Banco

internacional que vendía al Perú, y van a venir ellos a controlar luego los recursos, las empresas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Minuto adicional, congresista.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Susana de la Puente, se dice, me lo recuerda varios congresistas y eso lo dice Pedro Francke, en un artículo publicado.

En esas condiciones se está recentralizando toda la estructura del Estado, vamos a ser responsables nosotros, que los municipios y las regiones no tengan posibilidad de inversión. Frente Amplio, no está de acuerdo en aceptar eso, no está de acuerdo en aceptar esa condición, por eso es que decimos con claridad que nos oponemos a ese ministerio de las privatizaciones y la recentralización, que significa la suma del MEF más Confiep, más el sistema de inversión pública.

Algo están construyendo con estas facultades delegadas, un sistema que va ahogar a los municipios de las regiones, que son el puntal de la inversión descentralizada en todo el Perú y eso es lo que está facultando estas condiciones que se están dictando hacia el Poder Ejecutivo y no va retroceder. Va hacer otras medidas el poder Ejecutivo, otras medidas no lo va hacer, va esperar que la dinámica misma del financiamiento y la especulación financiera saque adelante... y eso es falso. Lo que va sacar adelante al país es un trabajo digno...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora sí, para que termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Un minuto de la bancada.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Dos minutos de su bancada.

¿De qué congresista?, porque todos están con nombre. De Indira Huilca, de Justiniano Apaza, de Ochoa, de Tucto, de Arce, de Canzio.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— De Castro.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Dos minutos del congresista Castro. Correcto.

Proceda, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— De dónde va a salir el desarrollo del país. En el debate de la campaña electoral se ha dicho, yo creo que había unas concordancias básicas, tiene que salir de mejorar las condiciones de empleo, de productividad, de conglomerados productivos, de valor agregado, de desarrollo a la agricultura, a la industria. Pero no, aquí la apuesta es que todo salga de los Bancos y los Bancos van a tener que quitar a todo el mundo algún dinero.

Nosotros, tenemos otro planteamiento, por eso es que no estamos en contra de esta propuesta de facultades delegadas, que en el fondo va crear una nueva geografía política, más allá de nuestras buenas intenciones de tener un uso público, la razón y

no un uso etiquetado, desmedido y antidemocrático, sino un uso de la razón para que el pueblo entienda de que se trata y espero que se mantenga ese uso público y no se corte, es evidente que vamos a entrar a un momento en el cual, en el punto económico con estas facultades delegadas va a ver una súper convivencia a favor del grupo financiero que maneja en este momento el país y que ha entrado a manejar los ministerios, ha entrado a manejar los principales sectores del Estado, personalmente los funcionarios, los abogados de los Bancos son los que están manejando el Estado y la administración política y le vamos a dar estas facultades y le vamos a permitir que ellos son los que normen y el pueblo peruano va estar inerme, vamos a permitir que recentralicen en los municipios y regiones van a estar inermes y los trabajadores van a estar precarizados, ya se anunció el seguro del desempleo que la precarización general del trabajo en el Perú.

El Frente Amplio no está de acuerdo, el Frente Amplio discrepa y hemos discrepado con altura, tan altura que hemos logrado acuerdos por ejemplo que no se privatice Petroperú y nos parece... y estamos dispuesto a votar por eso, y hemos logrado acuerdo de que no se privatice Sedapal y eso se ha retirado.

Estamos de acuerdo también en que algunas medidas de seguridad ciudadana puedan caminar, pero como se quiere votar todo blanco o negro, nosotros vamos a votar en contra, nosotros no podemos aceptar ponernos de rodillas ante un control del poder financiero sobre el Perú, que va precarizar a nuestra patria, que va precarizar, va acabar con la soberanía y va precarizar la vida de los ciudadanos, no estamos de acuerdo con eso no podemos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, congresista, un último minuto, porque ya se le vencieron todos los tiempos.

Un minuto para que concluya.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Queremos hacer una invocación, señora Presidenta, señores congresistas, al país.

Porque aquí estamos en un foro que representa a la soberanía del pueblo, debe pensarse, esperamos que retiren por ejemplo eso que quieren privatizar al patrimonio cultural.

El pueblo del Cusco está ahí preocupado y todo el país, esperamos... ni siquiera se ha discutido, no pasó a la Comisión de Cultura, no se ha tocado nunca y se ésta otorgando facultades legislativas para privatizar el patrimonio cultural.

No, señora Presidenta; no, señores congresistas. El país entero debe de estar notificado.

Estas facultades delegadas abre un periodo de súper convivencia en torno al poder financiero, nosotros queremos más bien que en el Perú se abra un periodo de gran unidad democrática y nacional en torno a los intereses profundos del país que son recuperar la soberanía, afirmar el desarrollo, mejorar el trabajo, mejorar el conjunto de los derechos de todos los sectores, hacer aquello que casi todos ofrecieron en la campaña electoral y que ahora han abandonado.

Queremos un país con dignidad, un Perú con dignidad, un Perú con soberanía, con trabajo, con un medio ambiente limpio adecuado basado en nuestra condición civilizatoria andina y amazónica original, esa es la...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Dammert.

Tiene el uso de la palabra la congresista Indira Huilca, por tres minutos.

La señora HUILCA FLORES (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero expresar que efectivamente voy a coincidir con quienes han señalado antes que yo, que no queremos que este Congreso sea una “Mesa de Partes”, eso lo negamos rotundamente.

Pero también quisiera señalar que nuestra vocación en este debate ha sido no únicamente pensar en las formas sino en el fondo de los temas planteados, y en relación a las formas hemos ido en el Frente Amplio bastante diligentes porque no solamente hemos asumido con responsabilidad en los casos en los que nos ha tocado conducir comisiones, liderar esas discusiones, sino incluso tomar la iniciativa en las comisiones en las que no había ido expresamente pedidos con una opinión, es el caso de la Comisión de la Mujer a la que yo quiero saludar en particular porque desde ahí emitimos una opinión justamente en la materia de seguridad ciudadana en lo referido porque hay que mencionarlo también es la primera vez que un gobierno solicita facultades para legislar en materias referidas a la Lucha contra la Violencia de Género, eso lo reconocemos pero también es verdad que tuvimos, creo yo la capacidad y el interés de proponer sobre eso algunos aportes muy puntuales que, primero como mencionaba fueron recogidos en la Comisión y luego han sido recogidos por la Comisión de Constitución.

¿Qué decían estas solicitudes para legislar en materia de género que envía el gobierno?

Lo primero, una modificación penal para poder qué: “considerar como agravante el delito de feminicidio la presencia de los hijos en la escena del crimen”; nosotros en la Comisión ¿Qué señalamos? Que no solamente hay que generar o hay que considerar esta relación filial, sino que además hay que salvaguardar la integridad emocional y de cualquier índole de los niños y por lo tanto sugerimos que se añada y se amplíe como agravante la presencia de los niños para garantizar su integridad en todo aspecto. Fue materia de discusión, fue aprobada y ha sido recogida en la Comisión de Constitución, creo que así se tiene que proceder, no solamente esperando que no nos llegue información y como lo han dicho algunos: “no ser Mesa de Partes”, pero tampoco esperar que las propuestas lleguen y uno no pueda tener un análisis diferenciado de las mismas.

Lo mismo ocurrió en otras materias, no quiero abundar sobre ello simplemente decir: “que nos corresponde tomar la iniciativa para legislar en lo que haga falta de forma diligente”, es lo que hemos hecho en el Frente Amplio, en otras materias y en esta en particular que yo señalo.

Pero también hay que decir que: “tenemos diferencias” y por eso nuestra posición de que pueda ver una votación diferenciada; son cinco las materias que están en discusión.

Nosotros hemos señalado que hemos podido a partir del debate y la iniciativa y el estudio tener coincidencia en cuatro; pero hay una quinta en la que no lo tenemos y lo vamos a decir concretamente y es la materia que tiene que ver con la reactivación económica.

Tenemos obviamente un horizonte diferente sobre cómo tiene que encararse este problema, de que hay que enfrentar la poca iniciativa que hay en materia económica, hay que hacerlo, pero no coincidimos con la forma en la que se ésta planteando en esta solicitud de facultades...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto para que pueda terminar, congresista Huilca.

La señora HUILCA FLORES (FA).— Que pueda ser una metodología que se adopte el que podamos tener una votación diferenciada para que se note ¿cuáles son las perspectivas que tiene cada grupo político y que horizonte tiene también de la forma en la que se tiene que manejar el país? Eso es lo que hemos planteado y lo seguiremos diciendo, no vamos a delegar la competencia y la responsabilidad que nos ha dado el pueblo para legislar, para tener algún tipo de capacidad de representar también su opinión en esta materia, porque sentimos que la opinión del pueblo en estos años ha sido justamente lo contrario, que no crearemos un piloto automático, que queremos que haya políticas que realmente reactiven la economía, pero que sirvan para beneficiar a la gente y no a los grandes intereses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Huilca.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Meléndez, de Peruanos por el Kambio.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Gracias, Presidenta; a través de su representada, permítame saludar a mis colegas parlamentarios.

Voy a centrarme en dos ejes principales de esta delegación de facultades.

El primero, es acerca del Oleoducto Norperuano. El 16 de setiembre del año 1974, presidenta, se dio inicio a una megaobra en nuestra región amazónica, que es el Oleoducto Norperuano. Y el 31 de diciembre del año 1976, se movilizó el primer barril desde la amazonía peruana hacia Talara.

Hoy día, presidenta, el Oleoducto Norperuano está presentando una serie de fallas, que están ocasionando derrames en diferentes puntos de la Amazonía y es el caso que hace 4 días atrás ocurrió un nuevo derrame en la quebrada de Patoyaco, que es un afluente del río Marañón.

Este oleoducto, presidenta, y permítame decirle al país, no ha sido mantenido por espacio de 16 años y la negligencia, la falta de compromiso, no solamente es del anterior gobierno...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Hubiera sido bueno que el congresista estuviera en la Comisión de Energía y Minas. Vino el ministro, vinieron muchos funcionarios del gobierno y todos dicen que el problema del oleoducto por corrosión es 5%, el mantenimiento se sigue dando, está dándose y los problemas que están agudizando son problemas que tienen que ver con sabotaje.

Y, el último, justamente tiene que ver con sabotaje, algunos están haciendo sabotaje para pedir privatizar Petroperú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Congresista, aún no está probado si es sabotaje, la fiscal está viajando en este momento, justamente a verificar si es sabotaje o no es sabotaje.

Y, digo de la irresponsabilidad de anteriores gobiernos, presidenta, porque precisamente con la normativa que existe hoy día en Petroperú, necesitaríamos 18 meses para intervenir el ducto y poder dar un mantenimiento integral.

Lo que se está haciendo ahora no es mantenimiento, es poner parches en los lugares que están ocurriendo derrames.

Por eso amerita una reorganización de Petroperú, no solamente para cambiar a las personas, sino para cambiar la filosofía de la empresa, que ha sido una empresa que ha generado riqueza, utilidades para alimentar una gran burocracia de la empresa petrolera, inmensas planillas se han pagado a gerentes, a funcionarios en perjuicio de las comunidades.

Hoy día Petroperú se tiene que reorganizar, para que Petroperú se convierta en una empresa que lleve desarrollo a los pueblos, y hoy día las comunidades reclaman, presidenta, porque justamente de donde que se extrae el petróleo, hoy día no están tomando agua potable las comunidades, en diciembre va a cumplir 40 años el Oleoducto Norperuano y las comunidades no toman agua potable.

—Reasume la Presidencia la señora Luciana Milagros León Romero.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Un minuto adicional, por favor, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Me va a quedar corto el tiempo, Presidenta.

Quería hablar también del tema del agua potable. Hoy día los ríos se contaminan, en mi región nuestras comunidades toman el agua del río y de las quebradas, eso es lo que no entiende el capitalino.

Y, el Sistema Nacional de Inversión Pública no permite la inversión en estas comunidades, porque el 97,8% de los centros poblados de mi región no sobrepasan de 120 habitantes, por eso es que no pueden tener su agua potable.

Y hoy día necesitamos cambiar ese sistema nacional de inversión pública, por eso estamos pidiendo delegación de facultades, porque el pueblo no puede esperar más necesitamos tomar agua potable y esa es la región que no solamente la realidad perdón, que no solamente vive Loreto si no estoy seguro que viven muchas regiones del país. Y en mérito a los artículos 104 y 107 de la Constitución, solicito a este Pleno que se otorgue la delegación de facultades al Poder Ejecutivo porque el pueblo no puede esperar más, queremos reorganizar Petroperú y queremos agua potable para los pueblos.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero completar a lo que he estado manifestando del patrimonio cultural. El Decreto Legislativo 1198, en la anterior gestión, intentó privatizar el patrimonio cultural y el pueblo del Cusco, nos levantamos y cuantas veces le levantará cuando se intente privatizar el patrimonio cultural, eso queremos dejar constancia señora presidenta.

Igual manera en el tema de saneamiento básico todos coincidimos, queremos tomar agua limpia, agua de calidad, ahí inicia la erradicación de la desnutrición infantil.

Pero sin embargo, tenemos muchos proyectos en este momento que están abandonados por problemas judiciales.

Hay miles de expedientes técnicos en el Ministerio de Vivienda que no se están dando curso, me pregunto y cómo se va hacer de esos proyectos.

Por eso presidenta, es importante si hablamos de otorgar las facultades, se tiene que primero resolver esos proyectos para que nuestros pueblos accedan a este elemento importante para la vida que es agua de calidad.

Es preocupante también que en este debate no está el tema agrario y todos sabemos que de cuatro peruanos, uno se dedica a la actividad agrícola agropecuaria, son más de siete millones de peruanos y cuando tocamos la reactivación del agro, cómo vamos a reactivar el agro, si uno de los requisitos fundamentales es una política crediticia y Agrobanco ahora cobra 22,6% de interés, con eso no vamos a reactivar el agro peruano, amazónico y andino.

De igual manera ojalá, con la reactivación económica resolvamos el problema de la deuda social de nuestros queridos maestros y del sector Salud, es una deuda no de ahorita y sí nosotros coincidimos todos. Me está pidiendo una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidenta, por su intermedio, muchas gracias al congresista Ríos.

Ratificar que es vocación de toda la bancada del Cusco, invitar a reflexionar y a pensar sobre el tema de la administración del patrimonio; ya sobre esta situación, el Congreso ha deliberado el año pasado.

Ya sobre esta situación hemos sido testigos de que la legislación tiene que estar en coherencia absoluta de lo que el pueblo señala, por eso recomendamos y solicitamos mirar este proceso de facultades de manera diferenciada.

Estar de acuerdo en todo lo demás, pero hay puntos claves en lo que podemos discrepar.

Finalmente señora presidenta por su intermedio, ratificar y unirnos a lo que está señalando el congresista, existe la necesidad imperante de una vez por todas desde este Congreso, también se exija en este marco de deudas internas que está exigiendo que se programe el pago de la deuda social interna del país, a los maestros y todos los trabajadores del sector público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista.

Continúe, congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Bien. Gracias, Presidenta.

Asimismo, el saneamiento básico también va junto con la titulación de las propiedades, nosotros tenemos a lo largo y ancho de nuestra región los APV, las Asociaciones Pro Viviendas que no tienen títulos de propiedad y no acceden al saneamiento básico.

En el tema de seguridad ciudadana, es fundamental, y coincido con los que me han antecedido, a las rondas campesinas. De igual manera, a los comités de autodefensa. Hemos estado el día domingo en el Vraem, y quienes hacen respetar a nuestros pueblos en ese valle tan importante que necesita la participación y la presencia del Estado, son nuestros hermanos de los comités de auto defensa, ellos necesitan el apoyo del Estado. Ojalá, con todas estas aclaraciones, aportes, el Ejecutivo tome en cuenta para que nuestro país, llegue a las grandes mayorías y fundamentalmente, en el tema de educación, en el tema de salud, en el tema productivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Percy Alcalá, por tres minutos.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo creo que ha sido un trabajo bastante arduo, estos veinte días, de consensuar y no necesariamente un trabajo político, sino un trabajo bastante técnico. El Poder Ejecutivo pedía que se baje un punto del IGV, lo cual Fuerza Popular ha llegado a consensuar a través de la Comisión de Constitución.

Si bien es cierto, se decía que bajar ese punto del IGV, era aproximadamente, tres mil millones, pero trabajándolo técnicamente con los señores funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, el deducible es solamente dieciocho mil cuatrocientos millones. Lo cual creo que se está cubriendo con el 2% al aumentarse el Impuesto a la Renta. Son cosas que creo al final va favorecer a la gran mayoría como es el pueblo peruano.

Uno de los puntos más importantes que también está dentro de las facultades, es sobre la legislación, sobre la tributación municipal. Si bien es cierto, hoy en día las municipalidades del país, han sufrido recortes bastantes fuertes en la transferencia del gobierno central a través de la rebaja del canon minero con lo cual este año casi no se ha podido hacer muchas obras, y fundamentalmente, la presencia del Estado hoy en día en los sitios más recónditos del país, como es el Perú profundo, es a través de las municipalidades o a través de su policía. La presencia de los ministerios es bastante difícil llegar a los más de mil novecientos puntos de jurisdicciones que tiene el país.

Yo creo que hay que legislar también pensando en los gobiernos locales, sobre todo también coordinando con la asociación de municipalidades del Perú, que conoce la real problemática, digamos, de cada uno de los puntos.

Se está dando facultades con relación al Impuesto Predial, al impuesto vehicular, que es algo muy importante, también principalmente por los arbitrios. Si bien es cierto, hoy en día las municipalidades cobran los arbitrios como es principalmente la limpieza pública, pero cuanto es el porcentaje de contribuyentes que pagan puntualmente sus arbitrios. Aproximadamente, un 30%, un 70% no lo pagan. Y a veces los alcaldes no tienen las herramientas y el financiamiento adecuado para tener una ciudad bastante limpia.

Creo que aquí el Poder Ejecutivo tiene digamos, las puertas abiertas de repente a través de un convenio con las instituciones eléctricas o de servicio de agua para que se establezca un convenio para que se pueda realizar estos respectivos cobros.

Creo que eso va ser algo muy importante, y también, merituando, digamos, hoy en día, hay una parte importante de jubilados o mayores de 65 años, que de repente no tienen ingreso, casi es un 70% del país. Yo, creo que también aquí el Poder

Ejecutivo, tiene que legislar también pensando en los jubilados, sobre todo que no reciben algún tipo de pensión.

Otro de los puntos importantes sobre la unidad de Inteligencia Financiera, se ha dado la facultades necesarias, pero de acuerdo, siempre que se respete la Constitución, lo que manda el artículo segundo en su inciso quinto que sea de acuerdo al derecho digamos, que está estipulado en las respectivas leyes. Yo creo que con esto ha sido un trabajo bastante arduo y bastante fuerte, pero lo más importante, es que tanto.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Justiniano Apaza, por cuatro minutos.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señora Presidenta; colegas parlamentarios.

Hace un momento escuchaba decir a una colega, que no está presente, no más un Congreso que sea mesa de partes. Plenamente comparto esa concepción, pero también hay que visualizar, no más, nunca más, debe haber un Congreso donde reine la soberbia numeral y la prepotencia mayoritaria, eso hace mucho daño.

Si hablamos de un Congreso, debe ser de un Congreso democrático, sincero, de discusión, de debate, con mucho respeto.

Ratificándonos, asimismo, en el concepto de que como Frente Amplio, señora Presidenta, hubiésemos querido que haya un debate de eje por eje, punto por punto, y consecuentemente hubiésemos querido también, y seguimos deseando, que como conclusión y corolario de este bonito debate, las conclusiones se votaran punto por punto. Pero de acuerdo a las intervenciones, voy pensando que eso no va a ser así.

Por eso, señora Presidenta, quiero tocar el capítulo referente a otorgar mayores facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera.

Es claro, y lo digo claro y reafirmando mi posición, porque he estado en varias comisiones escuchando algo que seguramente va a tener su final como entiendas*. Está claro que la bancada mayoritaria no tiene un compromiso con la lucha contra la corrupción, permanecen atados, todavía, creo al pasado, no han cambiado, no quieren cambiar de que hay que combatir la corrupción desde sus raíces. Todos sabemos...

Si usted quiere una interrupción, con todo gusto.

Todos sabemos que las multimillonarias campañas electorales se financian con recursos cuyo origen no es posible determinar, es decir sirven para el lavado de activos y, precisamente, hay agrupaciones políticas que tienen mayoría en el Congreso son los que han tenido las mayores denuncias, estoy manifestando las mayores denuncias sobre el financiamiento de su campaña.

Entonces, el temor de dar facultades a la Unidad de Inteligencia Financiera, señora Presidenta, para que comparta información con los organismos electorales, tiene, pues, claramente su explicación. No quieren, no quieren, no desean ni les importa que se le dé mayor autonomía a estas facultades del UIF. Por eso le sacan la vuelta a la propuesta del Ejecutivo que proponía compartir, reitero, compartir los informes con los entes electorales, y en el dictamen de la Comisión de Constitución se ha reemplazado de manera grotesca y risible por recibir información del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE, señora Presidenta.

Exhorto, pues, en nombre del país, porque el país quiere lucha contra la corrupción, que se explique de dónde aparecen los millones, y millones, de millones de soles y dólares en las campañas electorales. El Perú exige, el Perú exige y necesita necesariamente una respuesta.

Por eso exhorto a la bancada fujimorista a que hagan un esfuerzo para superar este pasado, y den una muestra concreta de apoyo a los esfuerzos de lucha contra la corrupción y el lavado de activos, que es un clamor nacional.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Puede interrumpir, congresista Elard Melgar.

La señora ARAMAYO GAONA (FP).— Gracias, Presidenta.

Creo que el mensaje que está dando el congresista Apaza, es un mensaje que pasó, pues, ese mensaje era cuando él pertenecía a la bancada que siempre trataba de obstruir el crecimiento del país.

Fuerza Popular está trabajando honestamente. Fuerza Popular quiere el desarrollo del país. Si nosotros hemos apoyado, es porque consideramos que esto va en beneficio del país.

Yo creo que ese mensaje ya es desfasado.

Hemos conseguido que la bancada de Frente Amplio diga no al terrorismo, yo creo que hemos conseguido bastante en el Congreso. Y no queremos escuchar esos puyazos que trata de lanzar el congresista Apaza.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Gracias, congresista.

Para que concluya, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Con todo respeto, tengo que decir y manifestar que la historia se escribe, colega, la historia es clara, por más que queramos borrarla, tendremos que cambiar de repente de actitud.

Por eso, señora Presidenta, con todo respeto tengo que decirles, que propongo que se mantenga la redacción de la propuesta del Ejecutivo, es decir, que la UIF, con

autorización judicial comparta los informes de Inteligencia Financiera con el Jurado Nacional, y así como con la ONPE.

Por otra parte, para terminar, señora Presidenta, queremos manifestar y adherirnos a la posición de nuestro colega de la bancada arequipeña, en el sentido, de que a las municipalidades se les debe condonar todos los adeudos y deudas que tenga por concepto de intereses, de moras y todos ellos, porque los concejos o las municipalidades provinciales y distritales en el país carecen de medios económicos.

Por tanto...

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Para que concluya, tiene un minuto, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias. Para concluir, queremos adherirnos plenamente a esta posición porque es un clamor general de toda la población del país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clayton Galván, por tres minutos.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, Presidenta. Me está pidiendo interrupción el colega Becerril, la concedo.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— ¿Las dos interrupciones?

Puede interrumpir el congresista Becerril, por dos minutos.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Acaba de hacer uso de la palabra un congresista que pertenece a un grupo político que se cree la reserva moral del país. Los que hablan de defender los derechos humanos y la democracia, pero enmudecen vergonzosamente cuando se trata del "chavismo" corrupto y asesino.

Creemos que tanto porque hablan de la criminalización de la protesta, pero se quedan mudos cuando hay encarcelados por ideas políticas. Aquellos que hablan de desarrollo y democracia, solamente de la boca para afuera, porque lo que buscan finalmente es que el país siga sumido en la pobreza, porque ahí es el lugar y el caldo de cultivo donde tienen para hacer política.

Vergüenza debería darles toda la vida apoyando a un partido político que no es de ustedes, a un candidato que no los pertenece, y los cinco años siguientes se pasan criticando; eso es no tener ni siquiera algo de ideología.

El Perú sabe que la ideología de la izquierda solo trae pobreza, destrucción y muerte, y ahora simplemente aquellos de ideas desfasadas, de ideas trasnochadas,

que lo único que hacen es oponerse al desarrollo del país, y buscan en el fujimorismo querer resaltar.

¡Basta ya, Presidenta! ¡Basta ya, colegas, de seguir con esa prédica y seguir congelados en el tiempo! ¡Vayan cambiando que la historia no solamente es dejado atrás, sino también el Perú siempre les ha dicho "No"! ¡Preocúpense en fortalecerse como partido político, no a ir desunidos, escindidos como siempre por apetitos personales! ¡Esa es la izquierda que representa el colega que acaba de hablar!

Presidenta, gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Congresista Clayton Galván, tiene el uso de la palabra, por tres minutos.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, Presidenta.

Si bien es cierto hoy nuestro país está esperando con ansias que el Poder Legislativo le otorgue las facultades correspondientes al Poder Ejecutivo.

Es un trabajo multipartidario. Se han trabajado distintas comisiones, y es muy lamentable quienes de repente no hemos participado en esas comisiones hoy estemos opinando en contra.

Felicito al presidente de la Comisión de Constitución, a mi colega Miki Torres, por haber conllevado y llevado para que el día de hoy discutamos con altura prácticamente ese otorgamiento de facultades. Pero también exhortar al Poder Ejecutivo, no solamente estamos hablando cinco ejes, están esperando mis hermanos agricultores cafetaleros que se haga el desembolso correspondiente del crédito por parte de Agrobanco; el segundo desembolso, porque si bien es cierto las plantas o los cultivos no esperan, y no vaya a hacer que en vez que mejoremos la economía, hagamos que fracasen también ellos.

Asimismo también nuestras municipalidades y las instituciones quienes han sido quitados de su presupuesto el año pasado 2015, a consecuencia del fenómeno del bolsillo, o perdón, fenómeno de El Niño, han sido recortados su presupuesto; y hasta ahora no se les devuelve, como es el caso hace un rato estábamos discutiendo sobre el Seguro Integral de la Salud.

40 millones se han llevado al fenómeno de El Niño, y hoy en día solamente hemos discutido y hemos aprobado para que se les pueda pagar a los trabajadores dejando de lado la atención a los más pobres, con lo que corresponde a la atención médica, ataúdes y otros que siempre se han hecho en los lugares más pobres.

Asimismo, también quisiera el día de hoy que el Poder ejecutivo se comprometa con el Perú, ya pasaron dos meses, 60 días, 90 días más para reactivar la economía, pero que el trabajo sea conjunto y mancomunado para todos los peruanos y no solamente para un sector.

En tal sentido, presidenta, solamente me cabe el día de hoy felicitar a cada uno de nosotros, porque todos hemos sido partícipes de esta discusión con las distintas comisiones en este otorgamiento de facultades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Sergio Dávila, por tres minutos.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Primeramente, para decirle que el Perú en pleno esta con los ojos expectantes.

Una interrupción, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Una interrupción al congresista Apaza, por un minuto.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, colega.

El colega Becerril, a quien estimo mucho, tengo que decirle, por su intermedio, señora presidenta, que parece que mi intervención a puesto el dedo en la llaga.

Pero no era mi intención de que se sientan aludidos, pero si tengo que decir, de que los que han llevado a la pobreza, a la miseria a este pueblo, son los que le han robado y han vendido al país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luciana Milagros León Romero).— Tiene el uso de la palabra el congresista Sergio Dávila, por tres minutos.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Sí, Presidenta, como le decía, el país en pleno tiene los ojos puestos en el Congreso de la República para el otorgamiento de esta facultades.

Tenemos que tener claro que la delegación de facultades no es un cheque en blanco, ya que las normas que se legislan dentro de un plazo están sujetas a un control constitucional, posterior en virtud a lo previsto en el artículo 104.º de nuestra Carta Magna, que dispone que el Presidente de la República da cuenta al congreso o a la Comisión Permanente de cada decreto legislativo.

Por lo tanto, creemos que en este momento el trabajo que estamos haciendo nosotros, después de 20 días más o menos a través de las 10 contribuciones, las 10 comisiones, nos ha permitido pues sacar conclusiones positivas.

Y lo que no queremos es cheques en blanco básicamente, no queremos ser un gobierno asistencialista. Queremos tener justamente estas facultades para que el

Ministerio de Economía a través de su presupuesto, a través de esos 142 000 millones de soles pueda distribuir a cada uno de los sectores.

Creemos también que hay modificaciones muy importantes como por ejemplo, el tema del SNIP. El tema del SNIP para poder llegar y poder agilizar las inversiones y la reactivación económica en cada una de las regiones.

Creemos que las regiones tienen muchos proyectos, pero esos proyectos están trabados, y esos proyectos también están trabados a través de los diferentes sectores como puede ser el Ministerio de Vivienda, donde hubo más de 3500 millones de soles.

Este año van a haber más de 6000 millones de soles, pero lamentablemente sino hacemos una buena fiscalización, no valdría de nada en este caso, presidenta.

Otro tema importante, es el tema del campo, el tema de la agricultura, sabemos que los agricultores siempre todo el mundo dice: El agro es la reserva, es la reactivación de la economía, pero lamentablemente el agro está olvidado.

Agrobanco, en este momento es un banco de segundo piso, un banco que no permite competir con el primer piso. Por lo tanto, desde el Congreso de la República, debemos pedir a todos los congresistas para poder hacer de Agrobanco, un banco de primer piso para poder bajar las tasas de intereses y de alguna manera ser competitivos.

Yo creo, Presidenta, que dentro del tema de las facultades hay también el tema de lo que es la minería, la formalización minera un tema muy sensible, muy importante, un tema donde está fugando muchas divisas del país hacia otros países, hacia Bolivia, hacia Brasil.

Estamos evaluando en la Comisión de...

—**Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Para que termine, congresista Dávila, tiempo adicional.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— ... decirles que del tema de la formalización dependen muchísimas familias, más de 200 o 300 mil mineros informales, de los cuales están atentos a esta formalización.

Y el Congreso de la República, desde aquí, desde sus instalaciones, tiene que dar justamente las facilidades necesarias para poder modificar los decretos, para poder modificar el Decreto 1100, 1105, y para poder legislar y que nos permita la formalización justamente de todos estos mineros informales, que al final repercutirá en el bienestar, en el beneficio y en la calidad de vida de todas las regiones productoras de lo que es minería formal, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edmundo del Águila, del grupo parlamentario de Acción Popular, por cinco minutos.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Muy amable, señora Presidenta; muy buenas tardes, estimados colegas.

Creo yo que es una bonita oportunidad para poder, los que no hemos estado en comisión, poder dar nuestras apreciaciones con respecto a este pedido de facultades.

Permítame que me pueda centrar sobre todo en la parte tributaria, porque fue parte de la propuesta de Acción Popular, y creo yo que es justo y también es valedero que podamos hacer una comparación con lo propuesto hoy en día por parte del Congreso.

Primero, en la parte tributaria, en la reducción del IGV en 1%, es una medida que indudablemente apunta a estimular el consumo por parte de casi el 65% o más de aquellas personas que pagan IGV. Pero esta medida, que va permitir que en forma estática a reducir los ingresos fiscales por tres mil millones de soles, no tendría efecto sino tendría una contrapartida, y la contrapartida precisamente es incrementar el Impuesto a la Renta.

Romper esa ley del ministro de Economía anterior, la Ley Segura, en la cual decía que al 2019 el Impuesto a la Renta tenía que disminuir a 16%. Cada punto de disminución de Impuesto a la Renta, son dos mil quinientos millones de soles. Es decir, disminuimos el IGV en 1%, incrementamos el Impuesto a la Renta en 2%, lo equiparamos a lo que era antiguamente 30%, tendríamos pues un balance positivo dos mil millones de soles.

Y si a eso le sumamos el reducir el IGV 1% estimula la economía en aproximadamente ochocientos millones a mil millones de soles. Es decir, acá en las propuestas presentadas no indica el incremento exacto, el Impuesto a la Renta, pero indudablemente debería ser a un punto o dos puntos para poder equilibrar en la disminución del IGV en 1%.

Lo otro es el tema de la reducción o la deducción de los impuestos, que es una propuesta primigenia de Acción Popular, la cual nosotros en la campaña le explicamos ampliamente. Apuntaba inicialmente a tres sectores importantes, como es el tema de vivienda, salud, y educación; hoy en día se ha extendido a temas también elementales y básicos como es el agua y la comunicación vía celulares.

Pero, lo que queremos indicar es que esta medida no puede ser efectiva si es que en el texto no se corrige una palabrita que podría cambiar todo el sentido de la propuesta, que es la palabra "alternativamente", es decir, aquellas personas que van a juntar sus boletas para poder deducir hasta diez UIT aproximadamente cuarenta mil soles, con el riesgo de que la Sunat pueda alguna de ellas desconocerlas, finalmente van a terminar deduciendo menos del 7%, es decir, menos de veintiocho mil soles.

Hay que darle las facilidades a la gente, yo creo que no debería ser excluyente, sino por el contrario, debería ser complementario y tomar como base el impuesto en base a ese 7% con la posibilidad de llegar al 10%.

Lo otro, es una pregunta que yo quiero hacer a aquellos que elaboraron el texto, que la verdad no lo entiendo, que es homologar las tasas para contribuyentes no domiciliados por renta de capital referidas a inmuebles. En economía, no sé si es lo mismo para los tributaristas. Homologar significa equiparar es abajo, yo quisiera, por favor, si alguien me explique cuál es el sentido de esta frase.

Me pide una interrupción el señor Jorge del Castillo.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Proceda con la interrupción, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— El objeto es el siguiente. La legislación, especialmente la tributaria tiene que regirse por un principio de igualdad y resulta que en la aplicación del impuesto a la renta, por ejemplo, en la venta de un inmueble, el impuesto es 5% cuanto tú vives en el Perú, pero si eres peruano y tu domicilio afuera es 30%, entonces, el objetivo es poner el mismo nivel, porque hay un principio de igualdad. No tiene sentido, es más, la multa por no declarar eso que, además, es una cosa sumamente sofisticada en el derecho tributario, resulta el 30% del valor del inmueble, es una cosa confiscatoria. Por eso es que se planteó en la Comisión de Economía, se aprobó por unanimidad y así llegó la propuesta al texto final. Espero que la legislación sea la suficiente.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Me pide otra interrupción el congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Congresista Lescano, puede hacer uso de la interrupción.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, Acción Popular está haciendo algunas precisiones y creo que con el objeto de mejorar la ley. Hicimos en el caso del agua y la congresista Marisa Glave aceptó que había un error en el texto que nosotros lo dijimos, porque saneamiento comprende agua y desagüe y se estaba privatizando el agua, pero, bueno, a cambio recibimos insultos, agravios y adjetivos, no importa, no contestamos, no es el estilo de Acción Popular, pero creo que esto debe convertirse, señora presidenta, en un verdadero diálogo que escuchar las razones de Acción Popular técnicamente que las hacemos y no responder con el hígado y con adjetivos y con insultos que me parece una falta de respeto en el debate al pueblo peruano.

Gracias, congresista Del Águila, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA HERRERA (AP).— Muchas gracias.

En el tema de seguridad, en este tema me parece perfecto que el Ejecutivo pida facultades, creo yo que es justo y necesario. El tema de la seguridad es uno de los problemas más sensibles que vivimos hoy en día conjuntamente con ciudades grandes como la de Lima e igual en el de transportes.

Lo que sí les pido es que puedan acopiar y fortalecer la seguridad preventiva. Lamentablemente hoy en día, como sucede en otras áreas, no hay una sola institución o ente que pueda homogenizar el tema de la seguridad. Tenemos, por un lado, a las municipalidades que vía los serenos tienen una jurisdicción, tenemos a los policías que vía sus diferentes comisarías o delegaciones a nivel de Lima manejan otra jurisdicción y tenemos a estas rondas o policías vecinales que lo hacen de forma espontánea, pero siempre tratando de velar por la seguridad de todos. Lo correcto, creo yo, que es poder homogenizar todos estos criterios, potenciar esa seguridad preventiva que, finalmente, va ser la primera gran base que nos va a permitir poder trabajar de manera más segura todo el tema de seguridad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karla Schaefer, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, presidenta.

Qué pena que se ha ido el señor Lescano. Ahí está. Que dice que nosotros le faltamos el respeto a él o a su bancada, pero creo que más faltaba él el respeto cuando, lamentablemente, este poder maravilloso en el Gobierno pasado, el señor Ollanta Humala se volvió una mesa de partes de un poder paralelo de la señora Nadine Heredia y cuando se pedía facultades o enviaba el Poder Legislativo proyectos que trataba en cierta manera de sacarlo como sea sin respetar la especialización del proyecto de ley que mandaba el Ejecutivo, él votaba a favor.

Entonces, realmente acá hemos venido a hacer un trabajo, Fuerza Popular liderado por Keiko Fujimori, en base a lo que el pueblo peruano nos dio en las elecciones, en la primera vuelta.

Y es por eso que, nosotros tenemos que hacer un trabajo profesional y técnico y no tenemos miedo al trabajo, si acá se tiene que trabajar sábado, domingo, las 24 horas, acá estaremos; si tenemos que hacer sesiones extraordinarias para que, en este caso, la delegación de facultades y que sintamos realmente que es a beneficio de las grandes mayorías, acá vamos a estar, señora presidenta.

Yo creo, y que lamentablemente doy mi opinión personal, hay algunos pedidos de la delegación de facultades, especialmente la disminución en el IGV, que yo no estoy de acuerdo.

En el Gobierno pasado bajo esa misma intención, quizá hecho por el señor Segura, se disminuyó el 1% y la Renta bajó a 28% y esto, señora presidenta, no tuvo ningún efecto como lo dijo un congresista al ministro de Economía, Modesto, acá está, le dijo “bajaron el 1% y no pasó nada, la informalidad igual o quizá hasta aumentó”, por la situación económica que presentaba este país.

Bajaron el 28% pero los dividendos lo subieron de 4.1% a 6%, y no hubo inversión, no hubo ese impacto.

Entonces, yo realmente, considero un poco irresponsable por parte del Gobierno actual, esa bajada del 1% y dejar de recaudar 3 mil millones, teniendo la situación en crisis que tenemos del sector salud, señora presidenta.

Piura, no sabe la situación que tiene, como ayer le dije a la ministra “tú has declarado en emergencia Lima porque no has ido a Piura y quizá anda a Loreto, a San Martín...”

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Minuto adicional, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Y Ucayali, me dice acá el congresista que representa, y quizá todos dirán eso.

Nosotros estamos en la cola, presidenta, solo tenemos 3 camas por cada 10 mil habitantes; tenemos recursos humanos profesionales y no profesionales de los peores estándares del país.

Pero lamentablemente, han tomado esta decisión y la respetamos. En cierta manera, queremos darle ese voto de confianza para ver si realmente se genera ese impacto que se quiere.

En el programa Techo Propio, presidenta, existen a la fecha más de 84 mil inscritos que han pagado sus 780 soles, 1000 soles, se han conseguido de donde sea, y lamentablemente para este año solo tenemos para beneficiar a 20 mil. El año pasado se benefició a 48 mil...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Último minuto, congresista.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Y ahí, presidenta, algo muy poco responsable de no ver, que ahí en los 4 factores importantes para el crecimiento económico: que es la inversión privada, la inversión pública, el consumo y las exportaciones.

Cuando se genera el desarrollo de proyectos de vivienda hay dos factores: la inversión pública y la inversión privada, y la estamos dejando de lado.

Y personas que, ya esa plata la han depositado en el Ministerio de Vivienda, eso es algo irresponsable pero vamos a ver de dónde sacan los recursos.

Y acá algo ¿qué pasa con la deuda social?, yo creo que muchos peruanos que se les debe, que muchos mueren antes de recibir esos derechos, preferirían seguir pagando un 1% más, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karina Beteta, por tres minutos.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, muchas veces confunden el dar gobernabilidad con creer que el Congreso es una mesa de partes, lo cual nosotros, estamos demostrando como siempre se ha caracterizado Fuerza Popular, de ser una bancada que realiza objetivamente las observaciones con criterio técnico y es así como se ha demostrado a lo largo de todas estas semanas en diversas comisiones, como también en la Comisión de Constitución que hay que felicitar como todos lo han hecho a nuestro presidente al colega Miguel Torres, que de alguna manera ha recogido todas las opiniones vertidas por todos los congresistas en diversas comisiones, lo cual demuestra que hay una verdadera democracia que se practica en el parlamento.

Asimismo, Presidenta, también queremos señalar que desde aquí dejamos claro nuestra posición, que siempre va a haber posiciones críticas, constructivas para que el gobierno reflexione cuando están equivocados, para que de esa manera podamos lograr los consensos que hoy tenemos aquí en debate este dictamen del pedido de facultades.

De la misma forma, señora Presidenta, también quiero hacer un llamado a todas aquellas personas que en forma majadera, en forma difamatoria, vienen constantemente y algunos medios irresponsables que no respetan el derecho de la libertad, que no respetan el honor de las personas, que nos quieren atribuir un cliché, señalando bruscamente de alguna manera cómo tiranos, en decir, que Fuerza Popular es una bancada que defiende corruptos, es una bancada que defiende narcotráfico, que defiende lavado de activos. Lo cual desde aquí, Presidenta, rechazamos tajantemente porque hemos venido acá, a este Congreso, mujeres y varones con el honor en la frente para defender a cada una de nuestras regiones, defender al país, y por ello no permitimos que en forma majadera nos quieren poner este cliché, de que nosotros no estamos a favor de la lucha frontal contra la corrupción; por el contrario señora Presidenta, siempre lo hemos manifestado y lo hemos demostrado, en lo largo de todos los debates que sí estamos a favor de fortalecer la unidad de inteligencia financiera.

De la misma forma estamos de acuerdo de combatir la corrupción, de combatir el terrorismo porque nunca más el terrorismo tiene que volver al país y por ello también le decimos que la inseguridad ciudadana es tarea de combatir del gobierno. Pero eso no significa que nosotros podamos quedarnos callados y no

advertir al Ejecutivo que están equivocados cuando quieran vulnerar derechos constitucionales que son...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidenta.

Como señalaba, nosotros estamos a favor de fortalecimiento, pero todo hay que tener con cuidados, respetando nuestra Constitución. Y ahora le decimos desde aquí al Ejecutivo, que si bien es cierto, hemos apoyado para que estas facultades se las pueda delegar, pero al mismo tiempo también seremos vigilantes para que ellos cumplan y ustedes como gobierno ya no tendrán el motivo de decir que no podemos combatir la corrupción.

Ahora este parlamento les está otorgando estas facultades para que ustedes puedan tener las herramientas de luchar contra la corrupción, luchar contra el narcotráfico, luchar contra el lavado de activos, luchar contra el terrorismo y hacer que un Perú esté libre de delincuentes. Esa es la tarea de este Ejecutivo que ya no tiene otro argumento para decir que el Congreso no les dio la oportunidad.

Queremos que haga realidad llevando agua y desagüe a todos los peruanos.

Gracias presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Beteta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Ochoa, por tres minutos, del Frente Amplio.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Presidenta, por su intermedio, señalar y valorar el gran esfuerzo que está haciendo el Congreso para poder brindar estas facultades al Ejecutivo.

Valorar además que el pueblo reconoce que estamos en condiciones de dialogar de discrepar de consensuar sin amordazamientos, que estamos dispuestos a ponernos de acuerdo pero que también tenemos discrepancias, pero que principalmente coincidimos y en estas facultades el Frente Amplio reconoce que más allá de las diferencias, nuestras coincidencias han llevado a señalar que en cuatro puntos sí estamos de acuerdo, y con todos los aportes que ha significado ello, en cuatro aspectos ejes estamos de acuerdo, pero en el tema del eje económico tenemos que reconocer que tenemos diferencias y ahí sí señora Presidenta por su intermedio quisiera tocar dos puntos claves.

El primero que tiene que ver con el punto que está en el inciso g, de estas facultades, que además ya ha sido asumido y resulto por este Congreso, que promueve e insinúa que la gestión y la administración del patrimonio cultural sea

privatizado, este hecho y esta situación a través de diferentes mecanismos que el Cusco emprendió...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Voy agradecer que en esa galería guarden la compostura. Están exponiendo.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Al congresista Becerril si podemos pedirle por favor... nosotros lo hemos escuchado. A través de la Presidencia, por supuesto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— No es el congresista Becerril. Es el congresista Arana.

Puede usted continuar, congresista Ochoa. Estamos poniendo orden.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Si me permite descontar la interrupción, señora Presidenta.

Quería ratificar y señalar que efectivamente podemos ponernos de acuerdo y estaba señalando que en este Congreso ya se había resuelto el tema del riesgo que podría correr la administración del patrimonio, y es la Constitución Política del Perú que señala que el patrimonio es defendido por el Estado peruano por eso es que hemos conversado con el Presidente de la Comisión a quien además se ha reconocido el gran esfuerzo que ha hecho para garantizar y llegar a estas coincidencias, que hay que felicitar es cierto que por primera vez entendemos ha llegado a la Comisión de Educación una propuesta como esta para poder debatirla, lamentablemente solo en tema de deporte, estamos convencidos que en la Comisión de Educación podemos aportar en todos los otros puntos más.

Se ha señalado en todo caso a la Presidencia de la Comisión que se excluya este término que señala que se puede poner en riesgo el Patrimonio Cultural.

En segundo término, señora Presidenta, por su intermedio, quisiera señalar y preguntar a todos los congresistas ¿si estamos de acuerdo con que este Congreso va a tolerar la ineficiencia?, ¿si en este Congreso estamos dispuestos a tolerar la ineptitud de un ministro?

El 13 de octubre del año 2013 Lima fue... el Perú fue declarado sede nacional...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, ahora sí para que termine.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Pediría que me permita...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tengo una lista de oradores bastante grande todavía. Por eso le hemos dado ya dos minutos. Le estoy dando un minuto adicional, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— En todo caso, terminar, señora Presidenta, y señalar que el ministro de Educación ya era responsable el 11 de octubre cuando nos enteramos que los Juegos Panamericanos se iban a desarrollar en Lima.

¿Qué dice el ministro de Economía al diario *Gestión* el 29 de setiembre?

“Lamentablemente no se ha hecho nada”.

Vamos a dar premio a un ministro que no ha trabajado durante tres años para que en un año y medio resuelva lo que no se ha hecho.

Yo quisiera consultar a todos los congresistas si el otorgamiento de facultades tiene que ser un premio, por eso señora Presidenta a través suyo, solicitamos, recomendamos que vayamos a la votación por ejes.

Demostremosle al país que sí coincidimos en todos los demás puntos pero que todavía podemos seguir teniendo diferencias en algunos aspectos.

Cierro el tema señalando, diciendo que el ministro ésta desentendiéndose del tema educativo y aprovecho la ocasión a usted, señora Presidenta, por su intermedio final...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista, muy amable. Ya ha hecho uso del tiempo.

Le toca la palabra al señor Rogelio Tucto, por tres minutos.

El señor TUCTO CASTILLO (FA).— Gracias, Presidenta. Por su intermedio, voy a saludar a mis colegas congresistas.

El contexto económico internacional no pasa obviamente por su mejor momento, todos los gobiernos de Sudamérica y gobiernos del mundo implementan políticas fiscales para reactivar sus economías a través de políticas contracíclicas y así evitar que la crisis afecte a sus familias de diferentes países.

Es así que el gobierno de Ollanta Humala ha implementado en los últimos tres años 5 paquetes económicos, uno de ellos para rebajar los impuestos a la renta a las grandes empresas.

Entonces, los resultados esperados han sido nulos y el control político del Parlamento también, es decir, no hay una fórmula de ejercer control político que vaya hacia el resultado final de las políticas económicas.

Sin embargo, presidenta, este paquete de reactivación económica con las cuales estamos nosotros discrepando, obviamente, va en relación a la visión de desarrollo y su política económica que tiene el gobierno.

Nosotros, en todo momento como Frente Amplio, hemos planteado implementar la diversificación productiva, no solamente depender de la minería y los precios de los minerales en el mercado mundial como motor de reactivación, esto es muy riesgoso para el país porque no le trae desarrollo en su real magnitud, no está reactivando la economía como debe ser y como otros gobiernos han intentado hacerlo, depender solamente de la minería es eso, señora presidenta.

Es por eso, señora presidenta, yo me hago hoy día eco del Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, que en una conferencia que dio en Lima el año pasado nos decía y recomendaba que el Perú necesita diversificar, repito, el Perú necesita diversificar su economía, diversificar es pues dar un mayor financiamiento a los proyectos de desarrollo en cada región, para impulsar el desarrollo agropecuario, el desarrollo industrial, el turismo, la industria petroquímica, el desarrollo forestal y así tener pues un mejor desarrollo sostenible y no depender solamente de la minería.

Tengo entendido, señora presidenta, que el presidente estuvo en China y se ha comprometido en traer más de 7000 turistas al país, sin embargo, al sector turismo le damos 0.3% del presupuesto, 2.4% solamente para la actividad agropecuaria y 0.3 para la pesca, 0.2 para la industria, es decir, todo al revés. Stiglitz, también nos dice que China, por ejemplo, logró reducir sus niveles de pobreza del 60 al 4% con el impulso al desarrollo industrial.

La reactivación económica pasa pues colegas congresistas por darle más creatividad a lo que se hace, no solo nos saque del apuro sino que relevante, reactive el aparato productivo con más perspectivas mirando el largo plazo, pensando en el bienestar del pueblo y no solo en las grandes empresas y los grandes poderes económicos.

Muy amable, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Tucto.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mercedes Aráoz, de Peruanos por el Cambio, por tres minutos.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchas gracias, presidenta; y por su intermedio también, un saludo al Pleno, que realmente vale la pena congratular por el trabajo y el esfuerzo que se ha realizado durante las últimas semanas en los diferentes equipos, a través de las diferentes comisiones, en las cuales se han llegado en muchos casos a consensos muy elaborados, trabajando temas muy técnicos en algunos momentos y en los cuales el consenso político ha ido acercándonos y esto es una demostración que se puede hacer política en serio.

Mi intervención básicamente es para hacer algunas contribuciones adicionales al texto, simplemente precisiones que pueden ayudar a enriquecer el texto y estoy segura pueden ayudarnos en materia económica, en la parte que nos correspondió trabajar en la comisión de Economía, la cual presido.

En primer lugar, una precisión está vinculada a los temas de las deducciones de gastos personales. En la tarde de ayer se logró consensuar un texto, que incluía la siguiente frase en el artículo 2°, en el acápite a.2): Alternativamente la deducción de 8 o más UIT en gastos, tales como salud, educación, vivienda, etcétera.

Ese "alternativamente" genera confusión, porque pareciera que estuviera contradiciéndose la frase anterior que habla de la deducción de 7 UIT como una deducción fija, la cual no se estaba renunciando.

Por lo tanto, traigo como propuesta, señora presidenta, que cambiemos el texto por el siguiente, y además con el tema de las 8 UIT también se generaba otra confusión, porque pareciera que fuera una alternativa a pasar a 8 UIT o más en términos de facturas, que tendría que presentarse acumuladas a 8 UIT.

La idea es la siguiente. Más bien, que sea adicionalmente a las 7 UIT y que la deducción permitiera incluir al menos una UIT en gastos tales como Salud, Educación, Vivienda, servicios sobre profesionales, servicio de agua, saneamiento, energía eléctrica, telefonía, sustentados en comprobantes de pago o sea, todo lo adicional que puede llegar hasta 10 UIT, pero que sea las tres, una o más posibilidades de con comprobantes de pago, que puede traer el contribuyente, que eso facilitaría mucho al contribuyente acumular comprobantes como lo señalado y así generar un mayor descuento en su tasa, ese en primer lugar.

Y el segundo lugar, el tema que está vinculado a la tributación municipal, la redacción que tuvo el dictamen el día de ayer también con varias contribuciones que vinieron de la Comisión de Economía, planteaba que al final del párrafo que no, sin que ello implique el incremento de los tributos municipales, de tributo municipal alguno.

La corrección que planteamos es que se modifiquen la alícuota, sin que ello implique que se modifiquen las alícuotas de tributos municipales alguno.

Qué significa eso, eso significa y si me permite un...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Eso qué significa que en realidad queremos ampliar la base, la base sobre la cual se permitiría capturar recursos a las municipalidades y no cambiar la tasa que es el significado del concepto de la alícuota, entonces no modificaríamos la tasa pero ampliaríamos la base, por qué hacemos eso, porque hay espacios, algunos espacios donde podríamos ampliar la base, caro es el ejemplo, de los tracto camiones o tracto motores como lo suelen llamar también; es un caso muy claro donde no se le puede aplicar la norma porque no están incluidos en un mecanismo porque solamente se le vía al Parque Automotor, como los vehículos simples, no los vehículos como los tracto camión, que no están bien calificados.

Si podríamos hacer esa modificación, incorporaríamos o digamos la alcaldía tuviera esa posibilidad le ayudaríamos a ellos a poder a través de esa ampliación de base incorporarlos.

Así, lo mismo en casos como el impuesto predial, porque podríamos cambiar los supuestos para que los adultos mayores...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que concluya, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Para que los adultos mayores pudieran acceder a deducciones de la base imponible y el impuesto predial tomándose su capacidad contributiva.

Esas son las dos sugerencias que queremos incorporar y ojalá nos permitan meterlo en el dictamen.

Agradecemos muchísimo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Mercedes Aráoz.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Del Castillo por cinco minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Señora presidenta, creo que aunque sea redundante pero valga la pena reconocer que el trabajo hecho a nivel del Congreso, desmiente y le tapa la boca a todos aquellos que pretendían plantear como si acá hubiera una actitud obstruccionista o impedimento a un procedimiento de delegación de facultades, subrayando primero fue la campaña del 1% del IGV y segundo el tema de la Unidad de Inteligencia Financiera.

No voy a repetir argumentos creo que ya está suficientemente claro, con algunos ajustes que han hecho; solamente quiero insistir en el tema de la Unidad de Inteligencia Financiera, porque aquí se ha dicho un punto y se ha omitido lo más importante en ese tema, que la idea original en el proyecto de ley, era compartir la información no solo con el Jurado Nacional de Elecciones y el ONPE, con lo que ya se perdía toda la confidencialidad, sino se le quería entregar la información a los organismos de Inteligencia.

El gobierno con buen criterio a retirado esa parte, la comisión la excluyó totalmente y desapareció ese fantasma.

Pero fíjese qué hubiera pasado si esto hubiera, no hubiera habido un debate, no hubiera habido una discusión y nos hubiéramos visto en la obligación legal de que UIF entregaba información clasificada financiera confidencial a los organismos de Inteligencia, eso creo que no acepta nadie.

Entonces, es una muy buena corrección, y que además una serie de periodistas, hombres y mujeres, se han batido tratando de poner en la vereda del frente de la corrupción, solamente por opinar distinto a lo que el pensamiento único pretende.

Yo, creo que con esta legislación nosotros no estamos muy de acuerdo con el tema de la bajada del IGV, tal como lo dijimos, porque hubiera podido ser un recurso que se destine hacer pistas, veredas, a dar título de propiedad, alumbrado público, agua potable, cuando menos en el primer año y eso hubiera generado un movimiento económico importante, pero, bueno, el gobierno ha insistido en ese tema, vamos a ver.

Yo, creo que cuando bajo de 19 a 18 no hubo, por lo menos lo que sí estoy convencido, es que al bolsillo de la gente no le va llegar la plata, pongo un ejemplo, una cuenta que cuesta 100 soles, más IGV 118, con la ley de reducción ya no va ser 118, sino 117, que buen ahorro, plata al bolsillo del pueblo peruano, no, pues, eso no es así.

Se verá en algunos tipos de cuentas, en un restaurante, quizás en el recibo de luz. Pero más pernicioso es en el recibo de luz, no, la cuenta que te viene por el Gaseoducto del Sur, que el gobierno ha hecho vienen a aceptar una renegociación. Como también de este debate ha salido la renegociación de la Línea 2 del Metro, que nos parece sustancial, no hay punto de comparación entre una vía elevada que cuesta cuarenta millones el kilómetro, y una vía subterránea profunda que cuesta según el contrato de Humala doscientos millones de kilómetros. O sea, cinco veces más.

Si es que el debate ha servido para enriquecer todo esto, para cortar la granjería que le querían dar a la dictadura de Nicaragua, también ha servido para eso. Pero también este trato ha servido para otra cosa muy importante, y yo tengo que congratular al gobierno, en ese sentido. Hemos logrado sensibilizar y digo hemos logrado, estoy hablando de un grupo multipartidario, para que el gobierno le dé prioridad también al tema de la infancia, de la primera infancia, de la niñez, de la lucha contra la desnutrición, de la pelea contra la anemia. Creo que esos son temas muy importantes, y el gobierno se ha comprometido en ponerlos como prioridad.

Yo quiero terminar mi intervención, señora Presidenta, con una cuestión que está hoy en los periódicos, y que creo que nos motiva para hacer una reflexión colectiva. No solamente en el Congreso, sino en todo el país.

Dentro de pocos días, diez días, señora Presidenta, se va cerrar en el Perú la operación mientras la cual la InBev, que es una trasnacional británica, va comprar otra trasnacional con sede en Sudáfrica, pero que es la dueña del mercado peruano, la SABMiller. O sea, nuestra cerveza Pilsen, Cristal, Cuzqueña, etcétera, todo hoy día va ser de un solo propietario, que tiene el...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Va tener el 99% del mercado con esta fusión, señora Presidenta, cuál cree que va ser el resultado inmediato en este tema, una posición de dominio del mercado, que esperemos que no se convierta en abuso, pero todos los monopolios tienden al abuso.

Entonces, la cerveza, el pueblo y la juventud que tanto ponen y que auspician el futbol y todo. Dentro de poco lo vamos a ver subir de precio. Y resulta que el Perú, no tiene ninguna norma, señora Presidenta, ninguna norma, para regular ese tipo de fusiones, ninguna.

O sea, no cobramos ni por impuestos, por ejemplo, cuando hacen transferencia o fusiones de empresas trasnacionales que explotan recursos naturales del Perú, ni

este tipo de empresas, que también explotan recursos naturales del Perú, porque el agua es del Perú.

Entonces, resulta, señora Presidenta, que estamos empezando, tenemos dos meses, estamos haciendo un papel ante el país. Y creo que deberíamos reflexionar sobre este tema. No en la actitud rabiosa de aquellos que todo lo ven que el imperialismo aplasta a todo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Estamos trabajando para el sistema bancario internacional, bueno, esos son los sueños de algunas personas desfasadas. Yo, estoy hablando de la realidad, y la realidad es que creo que con sentido patriótico y alta responsabilidad tenemos que legislar esos temas. Pido con el mayor aprecio y respeto a la representación. Que hagamos un estudio del tema, un trabajo del tema, un análisis, para que no se repitan estas cosas, porque si no las tendencias internacionales son copiar los mercados y a convertir en posición de abuso de dominio de mercado, que no lo podemos permitir.

Hoy día será la cerveza, mañana serán las clínicas, pasado mañana serán las medicinas, y así sucesivamente estaremos entregando nuestro país no solamente a temas de capital extranjero, que nadie tiene por qué rechazar los per se, pero sí cuando estos se convierten en unas posiciones de abuso de dominio de mercado, que tenemos que prevenir.

Por ejemplo, en algunos países cuando se ha producido con esta misma empresa en...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que culmine, ahora sí.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Sudáfrica, que es la matriz de la empresa esta, de la SABMiller, cuando vino la fusión, el gobierno les ha puesto condiciones, sí, pero tú no puedes tomar todo esto, tienes que dejar una o dos marcas libres.

¿Cuál era la situación de los trabajadores? ¿Cuántos despedidos van a ser de la Backus en los próximos meses, si es que se produce la fusión? ¿Nos hemos preguntado eso?

En Estados Unidos, para los que adoran el mercado norteamericano y le rinden pleitesía, en Estados Unidos hay normas reguladoras, una Ley Antitrust, hay una serie de disposiciones que permiten regular e impedir este tipo de abusos.

Así que mi llamado, mi reflexión, respetuoso y amable con todos es, pensemos en este punto, señora Presidenta, no es una cosa que se vaya a resolver esta noche; pero ya que estamos tratando un tema económico de fondo, creo que bien vale la pena que tanto gobierno, como los grupos de oposición, o distintos al gobierno, reflexionemos sobre este tema.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Del Castillo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Julio Rosas, por cuatro minutos.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Quisiera participar respecto a la formalización de la pequeña minería. Respecto a esto, Presidenta, debo decir que el gobierno anterior de Ollanta Humala también pidió facultades para legislar sobre este punto, ¿y sabe qué dijo en su proyecto que mandó? "Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización y de lucha contra la minería ilegal para el desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y tras un proceso ordenado y simplificado".

Miren, el espíritu de la norma de cómo se redactó y la letra, no correspondió, Presidenta, en ese entonces a la implementación de la norma que se le dio en las facultades, porque lejos de promover la formalización de la pequeña minería, gastó millones de soles en interdicción. ¿Qué significa eso? Dinamitar, destruir a la pequeña minería. Dijo una cosa, hizo otra cosa.

De la misma manera, Presidenta, yo creo que el Congreso debe asegurarse cuando ahora el Ejecutivo manda también un pedido para trabajar y para formalizar a la pequeña minería. ¿Qué nos garantiza que a la letra se diga una cosa y luego en la práctica resulte de manera diferente, Presidenta?

Por eso creo, Presidenta, que el Congreso debemos asegurarnos, para luego de dar las facultades en este punto y otros, fiscalizar y controlar para que las cosas sucedan como debe de ser.

Ahora, Presidenta, se han gastado, digo, millones en la interdicción y luego Ejecutivo pone, diciendo que se han registrado 70 000 mineros para formalizarse. ¿Y saben cuántos se han formalizado? Solo 110 de 70 000, es decir menos del uno por ciento, el 0,16%.

Se han gastado millones en la interdicción en destruir a la pequeña minería y no se ha invertido dinero suficiente en la formalización, ahí están los resultados, Presidenta.

Por eso es que debemos tener en cuenta que si vamos a otorgar al Ejecutivo facultades para legislar sobre esta materia, que se cumpla el espíritu de la norma, como bien lo están planteando, para perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Es más, Presidenta, la Ley General de Minería en el Texto Único Ordenado, en la parte preliminar del punto 3, dice: "El Estado protege y promueve la pequeña minería y de la misma manera la minería artesanal, así como la mediana minería, y promueve la gran minería".

Hay dos palabras acá que rescatar, Presidenta, "promueve y protege", y el Estado está llamado a proteger a la minería. Inclusive, Presidenta, en esa protección

cuando se le dio las facultades anteriormente dijeron una cosa, pero de contrabando pusieron otro punto en la definición de la minería ilegal e informal.

Por supuesto, estamos contra la minería ilegal que contamina, que afecta la salud de la población, y contamina el medio ambiente. Pero sabe qué, Presidenta, han creado una categoría diciendo, ¿cómo se considera minería ilegal?, cuando tiene faltas sociales, técnicas, administrativas y ambientales.

Por ejemplo, si una minería formal o una planta de beneficio totalmente formal, tiene su tacho color rojo donde se depositan los residuos y con el sol se ha despintado y ha perdido el color rojo, cuando hacen una visita de inspección, Presidenta, dicen: Ah, este tacho se ha despintado, está mal. Tienes un falta medio ambiental, y por lo tanto ahora eres una minería ilegal, ¿qué vamos a hacer?, vamos a interdictar.

Presidenta, han interdictado, han dinamitado, han destruido no solo las pequeñas minerías sino muchas plantas formales, y ahora una vez que se ha dado toda esta destrucción, ah, el Estado dice: Pido disculpas...

Presidenta, me pide una interrupción, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, Presidenta.

Coincidimos nosotros cuando el ministro de Agricultura dice: La agricultura familiar como motor de desarrollo. Qué bien. Y por qué no podemos decir, que la minería familiar también es motor de desarrollo. Por eso nosotros coincidimos, que la actividad minera, principalmente en el sur, muchos de nuestros hermanos se dedican agricultores, campesinos a esta actividad, y es una actividad que genera economía.

En ese sentido, ojalá que el Estado, como en otros países le apoye a esa actividad pequeña, a esa minería familiar a legalizar, tal igual que lo hace con la gran minería.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que pueda terminar, congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Gracias, Presidenta.

Finalmente quiero decir que como Congreso nos aseguremos de fiscalizar y controlar las facultades legislativas que vamos a entregar al Ejecutivo en este punto para que la actividad minera pueda caminar, pueda avanzar y de esa manera contribuir al desarrollo económico del país y en todas las áreas.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Richard Arce, del Frente Amplio, por tres minutos.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, señora Presidenta. Por intermedio suyo quisiera dirigirme al Ejecutivo y a la bancada de gobierno para exhortarles con la mayor responsabilidad y el compromiso que van a asumir ahora que se les va a delegar estas facultades.

Pero vuelvo a exhortar también al Pleno en su conjunto, para poder reflexionar la idea de evaluar materia por materia que se está tratando en este momento.

Nuestra principal objeción es en el plano económico, en la materia de reactivación y formalización, donde nosotros tenemos ciertas objeciones, sobre todo en la reducción del Impuesto del IGV. Pero lo que queremos es darle mayor compensación a los municipios. Podríamos reducir el IGV, por supuesto, pero si lo podemos incrementar del 2 al 4% la posibilidad que tienen los municipios para que puedan incrementar su Foncomún a través del Impuesto de Promoción Municipal.

Y de la misma manera nosotros saludamos respecto al Impuesto a la Renta, que se haya derogado el "paquetazo Segura", para que se pueda recaudar un impuesto directo y genere mayores divisas al país.

La otra objeción que tenemos es en el perfeccionamiento del marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

El gobierno anterior ha pretendido formalizar la pequeña minería, pero ha tenido un grave problema y es respecto a las concesiones mineras.

Nuestros territorios están concesionados, hay una superposición sobre terrenos donde las comunidades tienen inclusive sus actividades agrícolas.

Para graficar, mi región Apurímac, más del 74% del territorio está concesionado, qué proceso de formalización se va a dar cuando se tiene un territorio concesionado. Hubiera sido importante que se considere este aspecto para poder solucionar. Y hay que hacer una diferenciación de la minería artesanal que se desarrolla en Madre de Dios, y la minería filoniana que se hace en las zonas alto andinas. Porque acá hay un detalle muy importante: en Madre de Dios está destruyéndose la Amazonía. Las bragas es un atentado ambiental terrible. Ahí tiene que haber interdicción. Pero no es el mismo tratamiento que se le tiene que dar a la minería filoniana que se hace en la zona andina.

Y acá hay algo muy importante también que resaltar, señora presidenta, porque se cumple un año de la confrontación que hubo en el proyecto minero Las Bambas, donde tuvimos lamentablemente tres fallecidos.

Yo quisiera rendir un homenaje a mis hermanos de Cotabambas que fallecieron en este problema de relación con la empresa minera. A mi hermano Beto Chahuayllu Huillca de 24 años, Alberto Cárdenas Chalco de 23 años y Exaltación Huamaní

Mio de 32 años. Fallecieron en una confrontación con la policía, porque modificaron el estudio de impacto ambiental, porque...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Arce, tiene un minuto adicional.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Estaba rindiendo homenaje a mis hermanos de Cotabambas, porque justamente esto de delegar responsabilidades genera problemas. Ya sucedió con el Baguazo, recordemos muy bien con el tema del Tratado de Libre Comercio.

El año pasado en Cotabambas fallecieron tres hermanos, más de 20 heridos; y en este momento más de 100 personas criminalizadas por la protesta, por un problema de mal relacionamiento con las comunidades.

Por eso es importante que el gobierno tenga presencia, que participe activamente en la empresa privada, por supuesto que sí, pero que se le reconozca a las comunidades ese diálogo para solucionar cualquier tipo de conflictividad.

El país necesita de sus recursos, pero con un relacionamiento de respeto a nuestras comunidades. Eso nos va a garantizar que el proyecto no solamente tenga sostenibilidad económica, sino también sostenibilidad social; y esto va a generar desarrollo para el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Horacio Pacori, por tres minutos.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente quiero recalcar y quiero manifestar que nosotros en el Frente Amplio, hemos mostrado que tenemos reparos, y tenemos reparos en materia económica y de formalización.

Y tenemos reparos en el punto B, y lo voy a ratificar, y como lo han manifestado con mucha preocupación varios congresistas.

En el punto B, qué manifiesta, que tenemos que formalizar la minería informal. Si bien es cierto se tiene que formalizar la minería informal, fortaleciendo los gobiernos locales, pero no lo vamos a formalizar si no tenemos una presencia real del Estado en esta zona.

Y como no vamos a tener la presencia real del Estado en esta zona, no vamos a tener sino creamos una Ventanilla, una Ventanilla del Bando de la Nación que pueda comprar todo el oro, todo los recursos minerales que van a extraer todos esos mineros que van a ser formalizados esos mineros artesanales.

Con esto vamos a transparentar la información de los recursos que se están extrayendo del país, y asimismo con esto se va a poder combatir el lavado de activos que está generando la actividad de la minería informal.

Nosotros creemos que se tiene que hacer un proceso ordenado, simplificado del proceso de formalización de la minería.

Pero no solamente debe ser un proceso ordenado y simplificado, sino debe ser un proceso productivo que llegue a todos aquellos mineros que se dedican a esa actividad, pero con el uso de las tecnologías adecuadas, que eviten la contaminación ambiental, los impactos ambientales negativos que genera esta actividad.

Y para eso es necesario que se tenga que regular esta actividad; y ¿cómo la vamos a regular? La vamos a regular poniendo un causal de caducidad del derecho a la concesión.

Se le tiene que quitar la concesión en tres aspectos: Primero, cuando causan, cuanto tienen daños ambientales irreparables, cuando no cumplan las obligaciones de remediación y reparación.

Finalmente, se tiene que sancionar cuando se cede la concesión a terceros, cuando esta se vincula a actividades especulativas o a actividades mercantiles.

Este texto lo hemos manifestado y queremos que se incluya en esta materia de la reactivación económica. Creemos que es un punto que tiene que ser considerado.

Señora presidenta, hemos escuchado el día de hoy, de que tenemos que fortalecer el mercado interno para reactivar la economía, y para reactivar esa economía necesitamos generar medidas claras que permitan promover la libre competencia y la eficiencia económica de los mercados.

Enantes lo ha manifestado uno de los colegas, ya ha manifestado claramente que hay fusión de empresas transnacionales para entrar a este mercado, y esa es una...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Pacori, tiene un minuto adicional.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Debería de haber medidas que sí debería estar considerado dentro de este pedido de facultades, y es por eso que dentro del Frente Amplio, hemos pedido que se incorpore un punto dentro de materia de la reactivación económica.

Queremos que se ponga el punto K, que manifiesta lo siguiente: Tenemos que promover la libre competencia y la eficiencia económica en los mercados, para el mayor bienestar de los consumidores, a través de la evaluación previa de los actos de concentración empresarial, autorizando aquellos actos que no provoquen una disminución sustancial de la competencia efectiva en el mercado, o que demuestre que generen eficientes económicos que compensen dichos efectos restrictivos y mejoren el bienestar de los consumidores.

Esto lo hacemos porque queremos que se haga una ley que promueva la libre competencia y la eficiencia de los mercados.

Señora Presidenta, estos son los aspectos que debería considerar estas facultades legislativas que le estamos dando al Ejecutivo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lucio Ávila, por tres minutos.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias, Presidenta. Por su intermedio nos dirigimos al Ejecutivo para pedirle que empiece a resolver los problemas que aquejan al sector Educación.

Para empezar, en este momento en el Cusco, están en pie de lucha exigiendo que se mejoren los sueldos, esos sueldos que en una mayor parte del docente bordea alrededor de los mil doscientos soles.

También hay el problema de desplazamiento de directores, desplazamiento de los auxiliares que exigen un trato más humano.

Les pedimos, igualmente, que honren el compromiso asumido con la deuda social, al igual que mejorar —yo diría— esa propina que se le da al docente cesante que recibe un promedio de 300 soles para poder sobrevivir, que no le alcanza para comprar siquiera los alimentos.

Igualmente, le transmitimos la preocupación al ministro de Educación que no esté devolviendo presupuesto como lo ha hecho el año pasado, ha devuelto doscientos millones de soles, habiendo tanto déficit de infraestructura, especialmente en las áreas urbano marginales, especialmente en el sector rural del Perú profundo, queremos que se atienda las necesidades de infraestructura que carecen nuestros pueblos.

Igualmente, le decimos al señor ministro de Educación, que en la Comisión de Educación hemos aprobado apoyar los Juegos Panamericanos, pero no es una carta en blanco, exigimos que el gasto de los cuatro mil millones sea transparente, que sea acompañado con Contraloría; hay indicios de dispendio, se ha gastado siete millones de soles para elaborar un plan maestro y en consultorías, que al final no tienen un resultado claro, porque a la fecha no existe un solo proyecto a nivel de perfil siquiera y se está pidiendo gastar cuatro mil millones.

Se ha gastado, se ha dispendiado en las Olimpiadas de Brasil novecientos noventa mil soles para invitar cocteles caros, cenas caras, cuando hay muchas necesidades que cubrir en este sector.

Pedimos y exhortamos que no haya dispendio como ha venido ocurriendo actualmente.

Queremos, exigimos...me está pidiendo interrupción el congresista Ochoa.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Quién le pide la interrupción, ¿perdón?

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— El congresista Ochoa.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ochoa, tiene la interrupción.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Por intermedio suyo, señora Presidenta, solamente para señalar lo que está diciendo el presidente de la Comisión de Educación. Lo que se pretende a través de estas facultades, es decir que el ministro empiece a tomar el apoyo de empresas extranjeras para facilitar y saltar los procesos y procedimientos para poder hacer las contrataciones y las construcciones respectivas, es decir, presidenta por su intermedio, no ha podido durante tres años usar los procedimientos que el Estado establece para poder garantizar la construcción o la infraestructura correspondiente. No ha podido usar estos procedimientos que en el Estado se exige y, entonces, ahora sí quiere facultades para saltarse todos los procesos. Esta es una situación, señora presidenta por su intermedio, que tenemos que tener muchísimo cuidado. Ahora mismo un presidente del Cusco está saliendo en libertad condicional, porque ha estado cinco años por una situación parecida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede continuar, congresista Lucio, y luego el congresista Zeballos inmediatamente después.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias.

En nombre de mi Región Puno, le pedimos al Ejecutivo dejarse del favoritismo, discriminación hacia una región que depende de una agricultura de subsistencia, que tiene que sufrir las inclemencias de mucha lluvia, a veces sequía, a veces granizada, a veces helada y hay poca producción. Pedimos que se nos apoye para formar una economía en la que pueda haber manufactura, industria y pueda generarse empleo en esta región, pero pedimos un apoyo franco, sin condiciones ni amenazas.

Queremos que se atienda a esa región, tenemos muchos reclamos, tenemos que las mineras Aruntani, por ejemplo, está contaminando la cabecera de una de las zonas ganaderas de la región más importante como es la cuenca de Melgar, ni siquiera esta empresa no tributa en la región. Queremos que se honre el compromiso de construir las diez plantas de tratamiento para poder salvar el Lago Titicaca que se está muriendo por la contaminación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ávila, para que termine, tiene un minuto.

El señor ÁVILA ROJAS (FP).— Gracias.

El Titicaca, un lago mítico, se está muriendo por la contaminación no solamente de la minería formal y también la informal, sino porque no existe plantas de tratamiento en ningún lugar de toda la región y todos los desechos van a parar al Lago Titicaca. Es la única fuente de agua dulce que nos queda y que provee de agua para muchas ciudades y pedimos que se declare en emergencia para poder empezar ese trabajo que ProInversión hace dos años no lo ejecuta. Hay el compromiso de ejecutarlo y no lo están haciendo y hasta la fecha, se necesita declarar en emergencia y se inicie ese trabajo que se ha venido postergando y postergando. Queremos, igualmente, que se dé un presupuesto no preferencial, sino equitativo y, sobre todo, sin favoritismo hacia otras regiones hermanas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Lucio.

Tiene el uso de la palabra el congresista Vicente Zeballos, de Peruanos por el Kambio, por tres minutos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Presidenta, gracias; buenas tardes a todos los colegas.

Qué importante resulta, señora presidenta, que el Parlamento a partir de la fecha recupere su esencia que es convertirse en un foro político por excelencia y digo esto, porque el 28 de julio estuvo acá el señor presidente de la República y expuso las principales líneas de su gestión. Semana más adelante estuvo el premier y planteó la política general del Gobierno en el llamado voto de investidura. En dicha presentación advirtió que al culminar su presentación iba alcanzar al Pleno del Congreso el requerimiento de facultades legislativas como, efectivamente, se dio y hoy estamos discutiendo esas facultades legislativas.

En consecuencia, esto no es un favor, este es un acto discrecional del Ejecutivo en su petición y también discrecional del Parlamento en su otorgamiento, pero lo que decía yo que es importante, porque estamos haciendo política. Fíjense para empezar, hubieron tres temas que de una u otra manera generaron cierta polémica o contraste, el tema de la UIF y fue corregido. Hoy hablamos de un juez aleatorio, hoy hablamos de una información no compartida. El tema, por ejemplo, de Petroperú, hoy hablamos de un candado que significa su no privatización, el tema del IGV que también había un grave contraste de su disminución o no, pero producto del contraste, del debate y del cruce de opiniones y pareceres, han salido adelante y estamos comprometidos todos.

Por eso, me resulta inadmisible y con toda la consideración a los colegas que me digan. Esto no es un *cheque en blanco* y otro parlamentario alegue, hay que asegurarnos. Total, no hay ningún cheque en blanco, estamos olvidándonos nuestras responsabilidades. El Parlamento tiene una función constitucional que es el control político.

Otorgada las facultades, emitido los decretos legislativos, el Parlamento puede derogar esas normas. El grupo de trabajo de la Comisión de Constitución llamado

de Control Político va a acudir a su revisión, si hubiera algún nivel de exceso se pueden instalar comisiones investigadoras.

Es decir, el hecho de otorgar facultades legislativas bajo ninguna circunstancia significa renunciar a las facultades de control, de fiscalización, que constitucionalmente están asignadas al Congreso de la República.

Aquí no hay ningún cheque en blanco, pero más aún se dice, no estamos de acuerdo pero la gobernabilidad nos obliga a darle las facultades, una expresión bastante fuerte, esto ya deja de ser un cheque en blanco, parece ser un cheque turbio; es decir, te doy porque me estas forzando, ¡no señores!.

Aquí estamos haciendo un auténtico ejercicio democrático, de debate, de contraste, con mucha altura, con prudencia, pero con responsabilidad política pensando en el país.

¿Cuánto de importante, señora presidenta, resulta reconocer el trabajo asumido por las distintas comisiones?, los parlamentarios que le han dado dinamismo al trabajo parlamentario, pero también ha habido predisposición por parte del Poder Ejecutivo para concurrir cuantas veces hayan sido convocados.

Ya vi el equipo técnico especializado por parte de la Comisión de Constitución, como también del Consejo de Ministros, quienes han estado procesando la información que producto de los debates en las comisiones diversas...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Se iban recogiendo y obviamente nos está permitiendo el día de hoy plasmar un documento final.

Pero más allá de ello, aun ni siquiera tenemos un documento final, porque el debate propuesto este largo día, justamente, está motivando que haya diversas iniciativas que seguramente el señor presidente de la Comisión de Constitución lo está recogiendo, y a última hora de esta tarde seguramente nos va a alcanzar una nueva propuesta, eso es política, es la esencia de este Parlamento, que tanto estamos reclamando.

Ahora bien, estamos a dos meses de Gobierno, se le está dando 90 días de plazo para que emita normas el Poder Ejecutivo, pero eso no significa que el Parlamento se excluya de sus responsabilidades, al contrario, tiene que seguir fiscalizando, tiene que seguir legislando fundamentalmente, pero más aún hacerse corresponsable en un tema crítico, político, que tenemos que asumirlo al 30 de noviembre, que es la Ley General de Presupuesto para el año 2017.

Presidenta, el tiempo es bastante estrecho; sin embargo, quiero puntualizar un aspecto importante desde mi perspectiva representativa de provinciano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Zeballos, ahora sí, para que termine.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Para terminar, gracias.

Hay un tema muy puntual, presidenta, se está acudiendo a una reestructuración de ProInversión, se está descentralizando lo que es el SNIP, y un tema que había reiterado largamente, se está reprogramando la transferencia de recursos ya no de julio a junio de cada año sino a marzo.

Es decir, se están flexibilizando todos los mecanismos procedimentales administrativos para potencializar de mejor manera a las regiones del país.

Y finalmente, presidenta, alguien ha dicho que en política no hay enemigos, hay adversarios, ni uno ni otro; en este Parlamento hay obreros por la democracia y nuestro reto es construir institucionalidad pensando en el país.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene el uso de la palabra el congresista César Vásquez, por cuatro minutos.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

En lo que se refiere al eje de seguridad, se precisa que se buscará la participación ciudadana.

En este sentido, señora presidenta, considero que es un momento trascendental para incorporar a las rondas campesinas en el sistema nacional de seguridad ciudadana; organización que a sus casi 40 años de lucha contra la delincuencia, en favor de la paz y la tranquilidad de nuestros hermanos campesinos, sigue cumpliendo un papel histórico y preponderante.

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, es promover justamente la participación de la ciudadanía; es decir, este plan tiene como finalidad incluir la participación ciudadana de manera que se contribuya a luchar contra la inseguridad.

Por ello, es momento de destacar el verdadero rol de las rondas campesinas, que no solo han servido para administrar justicia comunal sino para reivindicar los derechos de este grupo vulnerable del país.

Somos un país multiétnico y pluricultural no lo olvidemos, no todos los problemas se resuelven desde la ciudad, miremos a nuestros hermanos del campo que ante la falta de acceso a la justicia, lo más cercano que tienen son las rondas campesinas, busquemos la unidad a partir de nuestras diferencias.

En el eje cuatro, referido a agua y saneamiento se indica que se simplificaran los procedimientos para la ejecución de proyectos de saneamiento con el objetivo de disminuir los costos y de acortar los plazos, me parece bien señora presidenta.

Pero es necesario precisar al Ejecutivo, que no basta reducir los costos o simplificar los procedimientos, hace falta que se atienda de manera prioritaria a los distritos, a los centros poblados de las regiones donde se concentran la mayor cantidad de pobreza, me refiero al ámbito rural y digo esto, porque en el MEF existía la tendencia de atender a los proyectos basados en la densidad poblacional, dejando de lado a los centros poblados, a los caseríos y a los pequeños distritos.

Con esta actitud, señora presidenta, y colegas congresistas, lo único que se consigue es aumentar la inequidad y perpetuar la pobreza en nuestros hermanos campesinos, privándoles de un derecho fundamental como es el acceso al agua potable y al saneamiento básico. Por ello tengo la firme esperanza de que con la delegación de facultades que hoy vamos a dar en esta materia, se atienda a Cajamarca una región con casi el 70% de población rural, con indicadores socioeconómicos por los suelos, y con profundas brechas de desigualdad. Nuestros hermanos campesinos también tienen derecho a vivir una vida digna.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosa Bartra, por Fuerza Popular, por cuatro minutos.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

La Constitución Política vigente, Presidenta, establece en el artículo 43.º que el Estado es uno e indivisible, su gobierno es unitario, representativo y descentralizado y se organiza según el principio de separación de poderes.

En ejercicio en mandato Constitucional expreso y cito: al artículo 102.º de nuestra Carta Magna, el Congreso legisla y solo por excepción prevista por la misma carta fundamental en su artículo 104.º, puede delegar dicha potestad legislativa en el Poder Ejecutivo. Esa delegación, presidenta, sin embargo, tiene los límites que la propia Constitución prevé de acuerdo a ello, no se puede delegar determinadas materias y la delegación debe ser por materia y plazo determinado.

Precisamente de eso se trata este largo debate que a muchos de mis colegas, también, resulta agotador esta tarde.

El debate de delegación de facultades al Poder Ejecutivo, tal como consta en el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y lo ha destacado el presidente de la Comisión de Constitución, es la primera vez que se presenta un pedido de delegación de facultades tan amplio, 30 temas específicos, agrupados en cinco grandes materias.

Las últimas semanas presidenta, las comisiones ordinarias han realizado un intenso trabajo a fin de cumplir a cabalidad las funciones y responsabilidades que el voto popular le ha asignado a cada grupo político presente en este Congreso. En este punto presidenta, cabe recordar que nosotros cumplimos el ejercicio del poder, que el pueblo nos ha delegado a través del voto y tenemos que ser muy responsables en

el ejercicio de esa delegación que el pueblo nos ha dado y que le ha asignado a cada grupo político presente en este Congreso, y que sin duda debe respetar la normativa constitucional y es inseparable, presidenta, el peso específico y programa político de cada uno de los grupos parlamentarios que conforman este Congreso, fruto de dicho trabajo responsable es el dictamen que propone un texto sustitutorio de ley delegatoria.

Siendo coherente con mi intervención en el debate llevado a cabo en el seno de la Comisión de Constitución, dentro de los muchos temas específicos objeto del pedido de delegación de facultades legislativas hay alguno respecto de los cuales cabe llamar la atención.

En el dictamen, el artículo 1.1, incisos b) y c), se ha corregido un grave error contenido en la propuesta del Poder Ejecutivo de no distinguir nítidamente lo que es minería informal y lo que es minería ilegal.

A la minería informal, Presidenta, mayoritariamente pequeña minería y minería artesanal debe facilitársele la formalización y exigírsele respeto al medio ambiente, mientras que a la ilegal se le debe de combatir mediante un marco legal adecuado, dado que tenemos poco tiempo disponible para terminar esta presentación, quiero llamar la atención sobre el viceministro de Minas.

El viceministro Guillermo Shinno, viceministro desde el año 2012 y quién ya ha emitido decretos legislativos en esta misma materia que han sido un rotundo fracaso, por eso es que pido a este Parlamento que en el ejercicio de la función indelegable de fiscalización prestemos atención a lo que se va hacer con las facultades que probablemente vayamos a delegar en esta tan sensible materia, igual al ministro de Educación, a quien se le trasladaron preguntas específicas ¿Cómo cuál es el monto involucrado en los acuerdos que se tiene que prevista a celebrar con los organismos internacionales con motivo de la realización de los Juegos Panamericanos? Tampoco se nos ha informado si ya se pagó la cuota por derecho a organizar los mencionados Juegos Panamericanos, suma que según hemos sido informados no se ha pagado, aún pese a ascender aproximadamente doscientos cincuenta mil dólares, monto manifiestamente menor si lo comparamos con los que se aplicarían a la realización de dicho evento continental.

Un Ministro continuista también...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Y un ministro de debe dar cuenta a este Congreso a cuya citaciones a inasistido de manera irresponsable y al cual vamos a premiar con una delegación de facultades a su incompetencia, porque hace mucho tiempo que él debió haberse hecho cargo de los Juegos Panamericanos que son motivo de delegación de facultades, hoy día.

Por eso repito y para terminar que a la función, a la cual no podemos delegar y que es la de fiscalización y control político este parlamento debe ser absolutamente inflexible a fin de cautelar ese poder que el pueblo nos ha delegado.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Bartra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Armando Villanueva, de Acción Popular, por cinco minutos.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Presidenta, en el mismo ánimo de seguir contribuyendo, concertando y definiendo mejor las facultades tengo que coincidir con mis colegas que acaban de tomar la palabra en relación a su preocupación cuando el artículo correspondiente a reactivación económica en su inciso h), cuando dice: “modificar el marco normativo del procedimiento administrativo general con el objeto de simplificar, optimizar y eliminar los procedimientos administrativos, priorizar y fortalecer las acciones de fiscalización posterior y sanción incluyendo la capacidad operativa para llevar a cabo, emitir normas que regulen, faciliten el desarrollo de actividades económicas, comerciales, de prestación de servicios en los tres niveles de gobierno dice: “incluyendo modificar las normas del patrimonio cultural”.

Esta inclusión impuesta diría yo, casi de contrabando que pretende al igual que en otras oportunidades cuando se dieron las leyes 29202 en el 2008 o la 20164, 20167, derogadas por la 29202; o cuando se dio el Decreto Legislativo 1198 con similar pretensión de simplificar y privatizar sobre todo el patrimonio cultural ya fueron resueltas por este mismo Congreso.

Así que una frase impuesta con estas que pretende tratar el tema de patrimonio así a la ligera, creo que no corresponde; creemos que no corresponde, porque si hemos de tratar el tema del patrimonio hay que pensar en ¿Cómo descentralizamos funciones, competencias y oficinas desconcentradas hoy día aún centralizadas en Lima?

Tenemos que pensar en no centralizar los recursos generados en los departamentos caso Machu Picchu.

En revisar las concesiones monopólicas distorsionadoras del tema cultural así como del turismo.

Desprivatizar el control del patrimonio hoy totalmente privatizado y por tanto anarquizado en un territorio como el cusqueño.

Velar por una real tributación descentralizada, es decir pensar en la descentralización fiscal; pensar en planes de ordenamiento que eviten la degradación de los espacios naturales, de los circuitos patrimoniales caso el Valle Sagrado que ya lo hemos solicitado reiteradamente al Ministerio de Cultura.

Que el Ministerio de Cultura no abdique de su responsabilidad de calificar por ejemplo, proyectos como el del aeropuerto de Chinchero se trata de eso fundamentalmente.

Por ello, nos permitimos proponer, que este texto que dice: "incluyendo modificar las normas que regulen el patrimonio cultural", y pensando en que el tema del patrimonio cultural debe ser seriamente tratado a partir de políticas culturales nacionales, a las que está obligado no solo el Ejecutivo, sino también este Parlamento, este texto sea excluido de esta redacción correspondiente, al acápite correspondiente a reactivación económica en su inciso h).

De otro lado, respecto de cuando tratamos el tema de minería, al delegar las facultades al Ejecutivo lo hacemos para lograr mejorar sustancialmente el marco legal del proceso de formalización y el de lucha contra la minería ilegal, para el desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado, que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado.

Aquí se debe reconocer que buena parte de los mineros informales son mineros de socavón, trabajan en concesiones vigentes con la tolerancia o anuencia de los titulares, esto debe ser sincerado.

Osinergmin, en este caso, debe asumir la responsabilidad de fiscalizar, liderar el proceso de asistencia técnica y de la misma forma debe trabajar la parte financiera, que haya financiamiento a los proyectos, para por medio de la asociación, se mejore la productividad de los sistemas de trabajo, cumpliendo con los estándares ambientales que hoy día tanto se necesitan.

De igual modo, cuando trabajamos la parte en la Comisión de Energía y Minas, la concesión de las facultades para legislar en el tema del fortalecimiento de Petroperú, lo hacemos pensando en que el Ejecutivo tiene la posibilidad de derogar el artículo 6° de la Ley 30130 y disponer la integración vertical de Petróleos del Perú, debiendo ejecutar este objetivo o pudiendo ejecutar este objetivo corporativo en el plazo máximo de 5 años, a partir de los lotes en fase de explotación que son materia de devolución al Estado por vencimiento del contrato respectivo.

Disponer, asimismo, que Petroperú realice conjuntamente, Perupetro, por ejemplo, un concurso internacional...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— ... para contratar el operador que garantice la explotación de los Lotes 64 y 192, de los cuales Petroperú será socio o deberá ser socio no operador.

Igualmente, bajo estas facultades, el Ejecutivo tiene la posibilidad de consolidar la integración vertical de Petroperú, que es la única vía a seguir para realmente potenciar a esta petrolera estatal, que tanta trayectoria ha tenido en la vida económica del país, y hacer que los lotes petroleros cuya expiración de sus contratos de concesión están próximos, además del Lote 64, los Lotes 10 de Talara y 192 en la selva, que ya tiene adjudicada esta empresa para significar el reingreso de la explotación o de Petroperú a la actividad más rentable de la industria como es la explotación del petróleo.

Además, las petroleras privadas internacionales siempre ven con buenas perspectivas asociarse a una petrolera estatal local con solidez como puede constituirse Petroperú.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora sí, para que concluya, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Asimismo, el Ejecutivo tendrá la posibilidad de tener en cuenta que con los arreglos pueda afianzar el potenciamiento del Oleoducto Norperuano, para permitir financiarse con el transporte del petróleo, por ejemplo, de un país hermano como es Ecuador.

Creo que estamos dando las líneas correspondientes para permitir que efectivamente estos temas, para los cuales se solicita facultades por el Ejecutivo, efectivamente, puedan dar resultados concertados entre el Ejecutivo y el Congreso.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mario Canzio, por cuatro minutos.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Antes que todo quiero expresar mi solidaridad con los maestros del Perú y pedirle al presidente Kuczynski, al ministro de Educación, que cumplan con el compromiso de campaña de mejorar sus sueldos.

En segundo lugar en el Frente Amplio estamos por otorgar las facultades legislativas, pero tenemos nuestros reparos y justamente nuestros reparos están en el primer eje, en el eje de reactivación económica, porque no comprendemos como una reactivación económica puede estar al margen de la producción y decimos esto porque no vemos en ellas ninguna intención de querer reactivar el agro peruano, un sector muy importante para generar no solamente empleo masivo sino también recursos a través de la agroindustria, no vemos en ellas, criterios, puntos concretos para impulsar la micro y pequeña empresa.

Si bien se ha puesto ahí una especie de marco tributario eso no basta, no es suficiente, es solamente una gota de agua en el mar, porque la micro y pequeña empresa necesita mucho más y necesita cosas mucho más importantes para que puedan sentir la necesidad de formalizarse y no nos engañemos.

Es al gobierno al que les interesa que se formalice la micro y pequeña empresa, porque la micro y pequeña empresa, no le interesa la formalización, está tranquila así como está, han logrado resolver el problema de su sustento por sí solos, con gran esfuerzo y dedicación, con entrega solamente con su fe y con su constancia.

Y ahora campantemente el gobierno va y dice que tienen que formalizarse, acaso va ser suficiente incentivo que tengan que tributar, la micro y pequeña empresa necesita financiamiento en primer lugar, tecnología en segundo lugar y acceso a los mercados, a lo que los gobiernos y el Estado peruano nunca le ha proveído y entonces que esperamos que vengan corriendo a formalizarse solamente porque le dimos que ahora van a tener mejores condiciones tributarias, no nos engañemos, no veamos mal las cosas.

Aquí las cosas tienen que ser claras y nosotros estamos precisamente por ver el futuro del país y el futuro del país es si activamos la producción básicamente, si ahora no se toman las medidas que realmente activen los sectores fundamentales de la producción como son el agro y la micro y pequeña empresa para conducirnos hacia una industrialización del país a través de la biodiversificación productiva obviamente no queremos recorrer ese camino y lógicamente estamos condenando a nuestro país a un destino siniestro cuyas consecuencias no las vemos a ver ahora, pero lo van a sufrir sin duda quienes nos sigan atrás.

Y esa es la preocupación del Frente Amplio, y ese es el problema central que nosotros vemos.

Ahora bien, algún congresista habló de vergüenza acá, pues debieran sentir vergüenza aquellos que quienes tuvieron la oportunidad de ser gobierno, no fueron capaces de generar empleo y en vez de eso generaron despidos masivos que después a los gobiernos posteriores les costó tener que restituirlos y compensaciones económicas que nos costó a todos los peruanos.

Eso sí debería dar vergüenza y hoy el gobierno que está arrancando si no genera empleo como no han generado los gobiernos anteriores siempre vamos a tener problemas de la informalidad, siempre vamos a tener problemas de la inseguridad, siempre vamos tener los grandes problemas del país, porque lo primero que necesita un peruano y cualquier ciudadano es precisamente un trabajo estable, decente para poder tener el...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional, congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Y si eso no es capaz de otorgarle el gobierno y el Estado entonces estamos en cada, aquí no vamos a resolver ningún problema ni vamos a soñar.

Así que señores, pensemos bien, las facultades que estamos otorgando tienen tantas posibilidades éxito como de fracaso.

Nosotros deseamos que tengan éxito, pero no creemos que el modelo que se está desarrollando esté bien, está definitivamente mal y tenemos que cambiar el modelo.

Por eso, para concluir nosotros pedimos que la votación sea punto por punto o por lo menos eje por eje, para poder expresar nuestra verdadera voluntad, apoyar las facultades legislativas, pero con reparos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Canzio.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder, del Partido Aprista, por cinco minutos.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, muchas gracias.

Estamos llegando ya al final prácticamente de una larga discusión que no ha comenzado solo hoy día, sino desde que el gobierno anunció que iba a solicitar facultades y empezó con una serie de planteamientos, que en algún momento se opusieron como condición sine qua non para hasta incluso poder gobernar, y hasta en el sentido de decir que si no se entregaban esas facultades, ellos iban estar con las manos atadas.

Y dentro de esas facultades, Presidenta, se han, sin duda esgrimidos diversos aspectos. Que ahora se han puesto en relevancia. Pero que de los cuales solamente me voy a ocupar en dos que tienen que ver con aspectos que me dejan totalmente desconcertados.

El gobierno insiste, Presidenta, en reducir el 1% del IGV, y cree que ese es una de las medidas fundamentales para la recuperación económica y para la formalización del país. Pero cree a mi modo de ver de mentira, porque si no, no tendría lógica, que en el mismo texto se esté solicitando aumentar el Impuesto a la Renta. Y se dice acá, y ese es el argumento que han manifestado la mayoría de los defensores de este planteamiento oficialista, que es para justamente compensar lo que se deja de cobrar por la reducción del IGV.

Pero ese no es el tema. El tema es que el día de ayer Presidenta, ha salido en el diario oficial El Peruano, una noticia, aprueban emitir bonos globales y soberanos. Y se dice: el Ministerio de Economía aprobó la operación de administración de duda, bajo la modalidad de recompra o intercambio parcial o total de los bonos globales de vencimiento del 2019, 2025, 2033 y 2037, hasta por un monto de seis mil ciento cuarenta y ocho millones de dólares.

O sea, nos damos el lujo de renunciar a 1% del IGV, pero nos estamos endeudando con seis mil ciento cuarenta millones de dólares, que son de ida y vuelta, efectivamente, o sea, hay otra de más, Presidenta. También se aprobó la emisión de bonos soberanos con vencimiento al 12 de agosto del 17, del 23, del 26 hasta por un monto de veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco millones de soles.

O sea, el Estado peruano le sobra la plata o le falta la plata, no lo sabemos. Lo peor de todo, Presidenta, es que esta reducción del 1% del IGV, está o no está en la Ley de Presupuesto que se está debatiendo, no, no está, se lo preguntamos cuando vino aquí el ministro Zavala, y vino el ministro Thorne, no está.

Y, entonces, cuando discutimos la Ley de Presupuesto y hacemos que todos los jefes de pliego vayan y pidan más presupuesto y los congresistas están solicitando el

presupuesto para las obras de la provincia, etcétera, está considerado que vamos a tener tres mil quinientos millones de soles menos por la renuncia al 1% al IGV, no está considerado; o sea, ya de por sí hasta el presupuesto aparece desfinanciado e incoherente.

De manera, Presidenta, que el gobierno tendrá que explicar cómo es que puede darse una circunstancia como esa a pesar de que para evitar cualquier tipo de contingencia política, nosotros digamos muy bien, o a ver demuéstrelo, tenga, tome, ahí tiene sus facultades, y ahora demuestre si realmente se puede formalizar en esas circunstancias.

El segundo elemento, Presidenta, ya se ha mencionado, pero yo lo tengo que enfatizar, aquí se está solicitando también facultades para el famoso tema de los panamericanos, y, Presidenta, durante casi los últimos 15 meses hemos escuchado al señor Daniel Abugattás, que no es ni representante del partido fujimorista, ni militante del Partido Aprista, ni nada, al señor Daniel Abugattás, quejarse de que su gobierno estaba despilfarrando el dinero en el tema de los panamericanos, no estaba haciendo nada. Y que lo más decoroso sería que el Perú renuncie hacerlo.

Y quien era el encargado de hacer ese tipo de implementación, el ministro Jaime Saavedra, ministro del actual gobierno, premiado por el señor Pedro Pablo Kuczynski, para que continúe en el cargo, A cambio de que, nadie lo sabe, pero el señor Jaime Saavedra, que fue tan solícito en acceder al pedido de la señora Nadine Heredia de nombrar al señor Salazar. Lo acabamos de ver nombrando a otra persona, porque el señor Salazar se permitió el lujo de renunciar, diciendo que él es encargado del tema de los panamericanos, pero no. Aquí tenemos, Presidenta, autorizan viaje del ministro de Educación a Brasil, del mismo ministro a Brasil, entre el día 10 y el 13 de setiembre, acaba de regresar, pero no se preocupen ya se volvió a ir a otro lado, el ministro, porque también ya aquí está viajando a Gran Bretaña y a Suecia, el ministro está de viaje, pues, o sea, está de viaje.

Y, entonces, el ministro, Presidenta, se ha ido a qué a constatar el estado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— De la planificación y organización, y ejecución de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. ¡Qué bonito! O sea, el ministro dice que el otro es el que ejecuta, pero él es el que viaja.

Y nosotros le vamos a dar ahora al ministro de Educación del señor Ollanta Humala, perdón, de la señora Nadine Heredia, ratificado por el señor Pedro Pablo Kuczynski, sabe Dios por qué, le vamos a dar ahora la posibilidad de que compre, ejecute y haga obras sin licitaciones, porque este ya es un tema urgente.

O sea, él mismo lo dilata, tiene tres años de ministro, él mismo dilata la construcción de todas las obras para el Panamericano, y ahora le vamos a dar facultades para que las haga rapidito, pero eso sí ya no tiene que pasar por el aro de las leyes que obligan a un caso de licitación.

Presidenta, yo creo que ahora vamos a entrar también a un debate adicional, que está propiciado por la incoherencia que se está empezando a tener en la forma en la que vamos a votar. Porque aquí tenemos un dictamen en mayoría y un dictamen en minoría, y se nos ha dicho que se vota, primero, el dictamen en mayoría...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— ... y de acuerdo al resultado se votará el dictamen en minoría, como señala el Reglamento.

Pero como hay ahora quienes han presentado el dictamen en minoría, que solicitan que se vote por partes el dictamen en mayoría. Si se votase el dictamen en mayoría por partes, tendrían que retirar el dictamen en minoría; porque si no tendrían que votar en la totalidad del dictamen en mayoría en la totalidad en contra, entonces no hay coherencia en solicitar que se vote en partes el dictamen en mayoría porque supondría que si se vota en cualquiera de los criterios un dictamen aprobatorio con quienes han suscrito el de minoría, tendrían que retirar esa parte del dictamen de minoría. Entonces, Presidenta, estaríamos en un intrínquilis, en una cantinflada, que no correspondería.

Así que lo que le corresponde, Presidenta, al Congreso es votar el dictamen tal como viene, con las objeciones u observaciones que pudiera haber.

Y en segundo lugar, Presidenta, considerar que si se retira el dictamen en minoría, entonces ya se puede votar por partes.

Me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Como una cuestión muy excepcional, porque usted está en tiempo adicional, para no dejarlo como precedente, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, congresista Mulder; gracias, Presidenta.

Bueno, efectivamente, nosotros estamos porque hagamos política de manera coherente. Es evidente que si vamos a votar por partes, vamos a retirar el dictamen en minoría, eso es de sentido común, no hagamos política contra el sentido común.

Así que no se preocupe, colega Mulder, el tema es que hay esa disposición y seguramente si los portavoces o se es anunciado, efectivamente, nosotros procederemos.

Estamos buscando consensos y acuerdos en aquello que nos permita dar un buen mensaje al país.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Entendido, congresista Arana.

Se procederá así, entonces.

Congresista Mulder, puede usted terminar.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Le agradezco, Presidenta.

Y créame que me siento bastante halagado de haber tenido un efecto de persuasión tan sólido, para que en menos de un minuto la bancada de Frente Amplio decida retirar el dictamen en minoría.

Y me parece, Presidenta, que estamos en lo coherente, porque los puntos de vista se pueden manifestar, justamente, en la posibilidad de que se pueda votar por separado; sin embargo, Presidenta, si ya han habido consensos plasmados en la Comisión de Constitución y allá han estado representantes de todas las bancadas que se han establecido sobre la base de la negociación propia, no cabe, en todo caso, ir hacia un dictamen que sea aprobado por partes, porque en ese caso, Presidenta, tendría que ser cada una de las partes. Y si es así, yo le voy a solicitar que también se vote como una manera por separado el tema de los Juegos Panamericanos, Presidenta, que este gobierno por la incoherencia de nombrar al mismo ministro que ha ocasionado el problema, no merece tener una confianza.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Mulder.

Tiene el uso de la palabra el congresista Richard Acuña, por cuatro minutos.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Me está solicitando una interrupción el congresista Benicio Ríos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Ríos, ¿los dos minutos o un minuto?

El señor RÍOS OCSA (APP).— Uno.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Ríos, por un minuto.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Richard.

Quiero ser puntual, Presidenta, al pedido que hace un momento hemos hecho con mis colegas congresistas del Cusco, referido al tema cultural. Conversando, ellos se refieren al CIRA.

Entonces, esa parte, Presidenta, que se rectifique la redacción, y de esta manera que quede claro lo que nosotros estamos pidiendo "no al intento de la privatización del patrimonio cultural".

En ese sentido, una vez más, señora Presidenta, por intermedio suyo, pido que se rectifique esa redacción que está en la página 4, del dictamen que nos han alcanzado a la mano.

Muchas gracias, señor congresista.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Ríos.

Continúe, congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Presidenta, la segunda interrupción para el congresista Donayre, por favor.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Donayre, por un minuto.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Me voy a referir solamente en materia de seguridad, a fin de invocar a todos nuestros compañeros de darle la plenitud de las facultades.

Pero yo invocaría al Ejecutivo, en caso de delegarle las funciones de poder legislar con la cabeza fría y el corazón caliente y la mano de hierro, mano de hierro en la fase represiva para poder rechazar todo intento de delincuencia y de inseguridad, y con la cabeza fría y el corazón caliente en la labor preventiva. Porque ninguno de nuestros hermanos jóvenes insensatos y locos para estar al margen de la ley. Solamente, en tal sentido, tenemos que tener en cuenta: si nosotros hubiéramos sufrido todo aquello que han padecido estos jóvenes que no han tenido educación, que no han tenido probablemente las posibilidades...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista. Ya terminó su tiempo, era una interrupción.

Continúe, congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en el Congreso de la República estamos acostumbrados a estar en esta etapa o este tipo de debates, y cuando hablamos de este tipo de debates, es porque según la Constitución Política, en el artículo 104.º se dice que el Congreso puede delegar para que el Ejecutivo legisle con decretos legislativos sobre materias específicas. Y es por eso que estamos acá para decir qué cosa es lo que nos parece y qué cosa no. Pero también es importante que todos nosotros sepamos que nunca se ha delegado tantas facultades como se ha podido pedir en esta oportunidad, porque es importante de que el país sepa de que el Ejecutivo y el Legislativo están trabajando de la mano.

Quiero felicitar el trabajo de mi colega, por favor...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¡Momentito! Colegas, está haciendo uso de la palabra, por favor. Si desean ustedes conversar, pueden hacerlo...

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— ... privado, tenemos también que preocuparnos por los gobiernos locales y gobiernos regionales. Y les haré llegar a la Comisión de Constitución un texto sustitutorio para ver ello.

Además de eso mencionar que nosotros queremos incluir en el inciso h) un texto en el cual se menciona y solicitamos que se incluya la simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural. Ese pedido se lo estoy haciendo al presidente de la Comisión de Constitución por su intermedio, señora presidenta.

Pero además mencionar que nosotros como Alianza para el Progreso, si vamos a apoyar este pedido de facultades. Primero, porque es una tradición democrática en nuestro país cuando un gobierno asume su mandato.

En segundo lugar, porque estamos acá para respetar la voluntad popular del actual presidente; y el Ejecutivo lo solicita. Y nos corresponde a nosotros darle la mano y ayudarles a trabajar de la mejor manera pesando en los 32 millones de peruanos.

En tercer lugar, porque el Congreso ha debatido, porque el Congreso ha aprobado las políticas, y sobre todo al momento de otorgarles ese voto de confianza...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Al señor Fernando Zavala se dio también el compromiso de trabajar de la mano, y estamos acá para decirle si los vamos a apoyar en el trabajo que ustedes quieren realizar.

Y, en cuarto lugar, porque hay que darle el beneficio de la duda a este gobierno, recién está arrancando, hay que darle las herramientas, y esperamos que hagan un buen trabajo.

Hay que ser claros, además que como varios congresistas lo han dicho, esto no es un cheque en blanco, esto no es una gran oportunidad que tendrán de hacer lo que ellos quieran.

Quiero que ustedes sepan que el Legislativo estará sobre el Presidente y sobre el Consejo de Ministros, revisando cada uno de estas iniciativas, porque finalmente les estamos dando la oportunidad de legislar, que finalmente es una de la responsabilidad de este Congreso de la República, pero lo hacemos por los peruanos y por la gobernabilidad.

Y estaremos preocupados en que se prioricen las obras y que sobre todo sepan que los estaremos observando en cada una de sus acciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Richard Acuña.

Y, por último, tiene la palabra el congresista Daniel Salaverry, de Fuerza Popular, por ocho minutos.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias, Presidenta.

Me acabo de comprometer los dos minutos de interrupción al congresista Galarreta, pero será al final de la intervención.

Señora Presidenta, hemos venido escuchando más de ocho horas pacientemente, y viendo la actitud camaleónica de un grupo político que fue el principal promotor, impulsor, garante del actual gobierno.

Me refiero, señora presidenta, al Frente Amplio, grupo político que fue el principal activista del candidato Pedro Pablo Kuczynski, inclusive su lideresa fue la activista número uno, apoyando al actual presidente.

Por eso nos sorprende ver ahora que no quieren apoyar las medidas que ha planteado. Yo me pregunto, ¿es que acaso fueron tan irresponsables de apoyar, de promover la candidatura que llevaban en su plan de gobierno, una propuesta que son contrarias a su ideología o a lo que ellos mantienen?

¿Es que acaso no sabían qué cosa proponía ese candidato, cuál era su plan económico? Es que ahora nos van a decir que en la campaña no se enteraron que el señor Kuczynski quería sacar adelante un seguro de desempleo, o reducir el IGV. De qué se sorprenden ahora. ¿Por qué se empeñan en boicotear al Presidente, al cual ellos apoyaron en campaña?

Aquí, en este Congreso, se vive en democracia. Nosotros no solamente apoyamos, sino defendemos los intereses de las grandes mayorías.

El Frente Amplio conocía del plan de gobierno del señor Kuczynski, conocía que era un plan de gobierno comprometido con las grandes empresas. Aquí en este Congreso, durante los últimos 15 días, no solamente hemos hablado de democracia de la boca para afuera, la hemos practicado, hemos debatido en cada comisión. Hemos recibido a los ministros, hemos intercambiado ideas en un diálogo alturado, eso es la democracia, señora Presidenta.

Nosotros en Fuerza Popular no tenemos ningún problema en que la elección, la votación de este dictamen se haga por separado cada eje temático si eso es lo que le preocupa al Frente Amplio, pero en democracia, señora Presidenta, uno tiene que ser consecuente y coherente en sus decisiones; uno no puede tomar decisiones en base al odio o a intereses personales, uno tiene que tomar decisiones en base a principios y pensando siempre en el Perú, señora Presidenta.

Por eso que yo invito al Frente Amplio a que sea consecuente con el candidato que ellos apoyaron en campaña, que sean consecuente con el plan de gobierno que ellos impulsaron y que ahora va gobernar el país, que sean consecuente con cada una de las decisiones que ellos están tomando.

Yo les pido también, señora Presidenta, que hagan política seria, que no solamente hagan política para la tribuna, señora Presidenta, hemos visto cómo aquí quieren hacer un teatro para decir que ellos se oponen al tema económico pero quieren apoyar los otros temas.

Y vuelvo a repetir otra vez, ¿acaso no sabían a qué candidato estaban apoyando y cuál era su plan económico? ¿Tan irresponsables fueron con el país? El país necesita político serio y política seria, Presidenta, para nosotros en Fuerza Popular el Perú está primero, y aquí en este Congreso señora Presidenta, y lo hemos demostrado todo este tiempo se vive en democracia.

Si los señores del Frente Amplio quieren que se vote tema por tema, nosotros no tenemos ningún problema, pero el Perú sabrá, señora Presidenta, ver y tomar una decisión respecto a esos grupos políticos que un día dicen otra cosa, y luego a ese candidato, hoy Presidente, en vez de apoyarlo y ser consecuente, no voy a decir lo dinamitan porque después me van acusar y van a decir que les estoy diciendo terroristas, voy a decir lo boicotean, y eso no se puede permitir en democracia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Las interrupciones para el congresista Galarreta, a quien le agradecería que pueda explicar bien la propuesta que ha hecho el congresista Salaverry para la votación.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que el vocero de Fuerza Popular, Daniel Salaverry, ha sido muy claro de lo que se llama también en el Parlamento, así como podemos llegar a entendimiento con el Ejecutivo, Ejecutivo que nosotros no apoyamos ni votamos, también podemos llegar a entendimientos y respeto con las minorías parlamentarias y con la oposición parlamentaria.

La idea, Presidenta, es que hay dos artículos, votar el primer artículo por separado, y el segundo artículo tiene cinco ejes temáticos, y hay cinco temas por lo cual serían las seis votaciones, Presidenta, la que se tomaría.

Yo, Presidenta, todavía tengo tiempo en la bancada, solamente llegando ya al final, como bien lo ha señalado Daniel Salaverry, estamos en un paso más de este Parlamento nuevo, de este Parlamento democrático institucional; hoy día se termina la etapa de la primera, y vamos a ver si última o primera delegación o pedido de delegación de facultades que hace el gobierno.

Nos hubiese gustado como Fuerza Popular y como lo dijimos en la campaña, que nos pidan facultades para legislar en Salud, en los temas que tanto problemas hay en las postas, en los hospitales, en la falta de medicinas; nos hubiese gustado que miren al Perú profundo y pidan facultades para esos 100 distritos más pobres de lo que hablábamos en campaña; nos hubiese gustado que pidan facultades para ver cómo se mejoran los programas sociales que tienen tantas filtraciones; nos hubiese

gustado que pidan facultades para los temas más sensible que hoy día la ciudadanía reclama.

Es cierto que está el tema de lucha contra la corrupción y de seguridad ciudadana, pero en el tema de lucha contra la corrupción, vuelvo a repetir, hay solamente tres ítems; claro, la mayoría está en Economía, y como decía Daniel Salaverry, quienes votaron por el gobierno del señor Kuczynski, y entre ellos el Frente Amplio, sabían por qué candidato votaban.

Pero a nosotros nos hubiese gustado estar debatiendo el pedido de facultades para ver cómo se mejoran esos colegios públicos y hospitales públicos; pero, bueno, nosotros no estamos en el Gobierno, el Gobierno es el que pone sus prioridades. Es evidente que las prioridades de Fuerza Popular son otras, pero no vamos a negar el pedido que está haciendo el Gobierno en los cinco temas que han señalado.

El Congreso, presidenta, y como lo dijo muy bien Keiko Fujimori, algunos lo tomaron mal y no sé por qué, porque todos los políticos y todos los grupos políticos presentan su proyecto de ley en el Congreso de las propuestas que manejan en campaña. Nosotros velaremos por aquellos que creo que no ha estado en la agenda del pedido de facultades del Gobierno, nosotros trabajaremos esas propuestas que aún faltan y que no han estado en esta visión que, por lo menos, inicial que el Ejecutivo ha planteado.

Y por eso, presidenta, Fuerza Popular en esa actitud democrática, en esa actitud transparente pide a través suyo, presidenta al Gobierno, que haga un buen uso de estas facultades en materia de corrupción, en la lucha contra la corrupción es fundamental y si solamente ha pedido tres temas, habrá que presentar más proyectos, porque nosotros queremos enfrentar ese flagelo de manera frontal y, presidenta, los temas sociales, los grandes temas sociales que se hablaron en la campaña, porque ya estamos hablando como lo dije en la mañana el seguro de desempleo, pero no hablamos de los hospitales, las postas, los veremos acá en el Congreso.

Nosotros, presidenta, para terminar nuevamente el compromiso de esta bancada de apoyar todo lo que sea bueno para el Perú, lo dije al comienzo. El día que juramentamos, juramentamos como una oposición democrática, hoy día seguimos siendo oposición democrática y mañana seguiremos siendo oposición democrática que requiere el país y que es lo que nos ha dado el pueblo peruano con su voto en este Parlamento.

Creo que dicho esto, presidenta, marcar claramente la posición de Fuerza Popular de dar esa oportunidad y de mantener el control político en los próximos meses cuando estén listos los decretos y cuando también se tengan que dar cuentas de los frutos de los decretos, al margen de que nosotros discrepamos con la gran mayoría de lo que se está planteando en sus temas solicitados al Congreso.

Yo espero que de esta votación quede claramente la actitud democrática y las dos visiones de país que tenemos. La visión que apuesta por la gente que más necesita en el Perú, frente...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Gracias, Presidenta.

Frente a la visión que está resumida en el pedido de facultades que hay algunos temas importantes, pero creo que falta los temas más fundamentales de los ciudadanos más pobres de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Galarreta.

Señores, hemos utilizado seis horas y treinta y ocho minutos en la exposición de cada uno de los oradores.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Miguel Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor TORRES MORALES (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Ante todo, agradecer las nobles palabras que hemos recibido por el trabajo realizado, pero eso sí quiero dejar constancia, presidenta, que esto no es un logro personal, sino en realidad es un logro del Congreso, de cada uno de los congresistas que han tenido a bien participar en esta elaboración, en este mejoramiento del proyecto de ley, así como del equipo técnico que es el que nos ayuda de manera precisa y acertada.

Agradecemos, señora presidenta, todas las intervenciones e importantes propuestas que han presentado los señores congresistas. Hemos intentado aceptar la mayor cantidad de ellas, sin embargo, en algunos casos puntuales, comprenderán que ello no ha podido ser básicamente debido a falta de información precisa sobre los efectos de lo que se proponía, máxime si algunas de las propuestas realizadas en esta sesión, no se encuentran como materias solicitadas por el Poder Ejecutivo para la delegación de facultades.

Aun así, queremos dejar bien en claro que el hecho de que hoy estemos delegando al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en todas estas materias, no significa, reitero, no significa que estamos abdicando de nuestra función natural de legislar, sino que la compartimos.

Y en ese sentido, quiero señalar que los congresistas que así lo decidan, pueden presentar sus propuestas legislativas para ser debatidas y aprobadas en el Parlamento.

Además, no debemos olvidar que como Congreso responsable vamos a hacer un control exhaustivo de cada uno de los decretos legislativos, y si alguno de ellos resulta ser incompatible con la Constitución Política del Perú, no dudaremos en

derogarlos inmediatamente, de manera que no permitiremos que el Poder Ejecutivo se exceda en las facultades delegadas.

En el texto sustitutorio que se acaba de presentar, se centra cuatro específicas modificaciones: en el artículo 2°, numeral 1, literal a, a2, acápite ii, en su segundo párrafo se precisa que, adicionalmente a la deducción de 7 Unidades Impositivas Tributarias para los contribuyentes domiciliados, en lo referente a las rentas de trabajo y rentas de fuente extranjera, se puede efectuar una deducción de este impuesto de al menos 1 UIT en gastos tales como salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía sustentados en comprobantes de pago.

En el artículo 2°, numeral 1, literal g, se precisa de mejor forma la materia, especificando que la nueva legislación que emita el Poder Ejecutivo en este extremo, se oriente a modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública para promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos.

En el artículo 2°, numeral 1, literal h, se hace una precisión de manera que solo se autoriza al Poder Ejecutivo legislar, a efectos de que solo pueda regular en lo que respecta a la simplificación administrativa de los procedimientos sobre patrimonio cultural.

Finalmente, en el artículo 2°, numeral 4, literal c, se hace una precisión en el texto, de manera tal que todo operador jurídico comprenda que se le está otorgando facultades al Poder Ejecutivo, para legislar en materia de agua y saneamiento, para promover las inversiones públicas tanto en el servicio de agua como en el servicio de saneamiento; y de otro lado, promover las inversiones pública o privada en lo referente al tratamiento de agua.

Señora presidenta, con las referidas modificaciones, solicito se someta a voto este texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en el Proyecto de Ley.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Miguel Torres.

Se va a dar lectura a un documento ingresado.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Lima, 29 de setiembre de 2016.

Señora congresista
Luz Salgado Rubianes
Presidenta del Congreso de la República

Documento presentado el 29 de setiembre de 2016, a las 19:35 h.

De nuestra consideración.

Es grato dirigirnos a usted para saludarla y a la vez solicitarle el retiro del dictamen en minoría recaído en el Proyecto de Ley 228, presentado por los suscritos en nuestra condición de miembros del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, documento que fue presentado a las 11:17 h, del día de hoy.

En tanto, consideramos que el debate debe conducir a que se construyan mecanismos que permitan que las minorías puedan plantear sus discrepancias frente a las mayorías, en el caso particular de la solicitud de delegación de facultades, son de la opinión de respaldar el pedido en su integridad.

A diferencia de este Grupo Parlamentario, que mantiene sus discrepancias en materia de reactivación de la economía.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra consideración.

Quintanilla, Arana, siguen firmas.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor relator.

Se va a proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, en primer término el artículo 1, y en segundo término se consultará por incisos el artículo 2.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para votar el artículo 1°. Tienen el dictamen que ya ha sido distribuido, el texto sustitutorio está en sus manos.

Estamos votando. Vamos a votar el artículo 1° solamente.

Marcar asistencia, por favor.

Señor Relator, mientras marcan asistencia, dé lectura al artículo 1°.

El RELATOR da lectura:

Artículo 1.° del texto sustitutorio de la Ley que delega al Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú.

Artículo 1.°.- Objeto de la Ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el plazo de 90 días calendario en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A en los términos a que hace referencia el artículo 104.° de la Constitución política del Perú, el artículo 90.° del Reglamento del congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Relator, lea los incisos, por favor.

El RELATOR da lectura:

1) Legislar en materia de reactivación económica y formalización.

a) Ampliar la base tributaria e incentivar la formalización a través de la modificación de tasas impositivas, mayor simplicidad y mejores procesos de recaudación, establecer incentivos para que las personas naturales exijan comprobantes de pago, simplificar la estructura tributaria empresarial, establecer un marco legal temporal para el sinceramiento de las deudas tributarias y la repatriación de capitales peruanos y fomentar el desarrollo del mercado de capitales con el fin de incrementar la competencia en el sistema financiero.

Las medidas tributarias que se aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

a.1) Modificar la ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo a fin de reducir en un punto porcentual la Tasa del Impuesto General a las Ventas IGV a partir del uno de enero de 2017.

a.2) Modificar la Ley del Impuesto a la Renta y demás normas que regulen el impuesto a la renta para:

i. Incrementar la Tasa del Impuesto a la Renta Empresarial de los contribuyentes domiciliados y reducir la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos de fuente peruana.

ii. Modificar la determinación del Impuesto a la Renta de los contribuyentes domiciliados en lo referente a las rentas del trabajo y renta de fuente extranjera, manteniendo la deducción de 7 unidades impositivas tributarias. Adicionalmente la deducción de al menos una UIT en gastos tales como; salud, educación, vivienda, servicios profesionales, servicios de agua y saneamiento, energía eléctrica y telefonía; sustentados en comprobantes de pago.

iii. homologar las tasas para contribuyentes no domiciliados por rentas de capital referidas a inmuebles.

a.3) otorgar un tratamiento preferencial a los rendimientos de instrumento financieros, negociados en mecanismos centralizados de negociación que son regulados y supervisados por la Superintendencia del Mercado de Valores.

a.4) Establecer un régimen jurídico tributario especial para las micro y pequeñas empresas incluyendo tasas progresivas aplicadas a la utilidades o los ingresos a elección de cada contribuyente, no podrá legislarse en materia de declaración y pago del Impuesto General a las Ventas IGV, ni modificar el nuevo régimen único simplificado en lo que se refiere a la categoría especial y los tramos uno y dos de las tablas del referido sistema en lo referente al importe de la cuota y tramos de ingresos por compras y ventas.

a.5) Sincerar la deuda tributaria y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria Sunat, que se encuentra en el litigio en la vía administrativa judicial o en cobranza coactiva, aplicando un descuento sobre los intereses y las multas de acuerdo al nivel adecuado. Este sinceramiento se aplica solo a las deudas de persona naturales, micro, pequeñas y medianas empresas MYPE.

Adicionalmente, pueden extinguirse las deudas tributarias de personas naturales y MYPES. MiPymes, menores a una unidad impositiva tributaria, corregir efectos en la Normativa Tributaria General, código tributario que vienen generando situaciones arbitrarias o de inequidad en contra de los contribuyentes.

a.6) Establecer un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta, para los contribuyentes domiciliados en el país, que declaren y/o repatrien e inviertan en el Perú las rentas no declaradas y generadas hasta el 31 de diciembre de 2015. El porcentaje de este impuesto será del 10 al 12% para los que declaren y del 5 al 8% para los que también repatrien e inviertan en el país, dicha medida no incluye a los contribuyentes con responsabilidad penal ni exime de las normas relativas a la prevención y combate de los delitos del lavado de activos, financiamiento al terrorismo o crimen organizado.

a.7) Adecuar la legislación nacional a los estándares y recomendaciones internacionales emitidos por la organización para la cooperación y desarrollo económico [...] sobre el intercambio de información para fines tributarios, fiscalidad internacional, erosión de bases imponibles, precios de transferencias y combate contra la elusión tributaria, así como perfeccionar el marco normativo referido al secreto bancario y reserva tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales respetando los derechos principios y procedimientos previsto en la Constitución Política el Perú.

a.8) Perfeccionar la normativa tributaria municipal con la finalidad de mejorar la equidad y eficiencia de los tributos de los gobiernos locales fortaleciendo, ordenando y facilitando su gestión a los impuestos predial, alcabala, patrimonio vehicular y arbitrios, sin que ello implique el incremento de tributos municipal alguno.

a.9) Perfeccionar la regulación y demás aspectos referentes a la cobertura y acceso a los regímenes especiales de devolución del impuesto general a las ventas orientados a promover y agilizar la inversión en el país. Así mismo regular para las MiPyme un régimen especial similar.

b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y mejorar las capacidades de las direcciones regionales de minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado.

c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente.

d) Establecer un marco fiscal que afiance el compromiso con la sostenibilidad fiscal, minimice el sesgo procíclico del gasto público a través de variables fiscales monitoriables, públicas y transparentes, impulse la complementariedad entre inversión pública y gasto en mantenimiento, permita la inversión en megaproyectos de infraestructura que impacten en la productividad y alinea las reglas fiscales subnacionales como los objetivos macrofiscales.

Las normas dictadas deben ser acordes con la Constitución Política del Estado quedando excluidas expresamente las materias reservadas a la Ley de Presupuesto y Ley de la Cuenta General de la República.

e) Reorganizar el sistema de inversión pública, otorgándole una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado incorporando a los actores regionales para garantizar la eficiencia y eficacia del proceso de descentralización con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública.

Reestructurar los procesos del sistema de inversión pública vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura.

Mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios y probar medidas para a ser más eficiente la ejecución de los proyectos.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del sistema nacional de control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

f) Reestructura la Agencia de promoción de la inversión privada – ProInversión con el fin de afianzar su rol y mejorar su eficiencia, así como la calidad y la agilidad de los proyectos de Asociaciones Públicos Privadas - APP a su cargo incluyendo modificar la regulación sobre la responsabilidad civil y administrativa de los servidores públicos que intervienen en los procesos de promoción de la inversión privada mediante APP.

Facultar a ProInversión a contratar servicios especializados en aseguramiento de calidad de gestión para los procesos de promoción de la inversión privada a su cargo y seguros para la entidad y sus servidores, así como establecer medidas para mejorar la calidad y agilidad de los proyectos de App y proyectos ejecutados bajo la modalidad de obra por impuestos en los tres niveles de gobierno favoreciendo la descentralización.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del sistema nacional de control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

g) Promover, reestructurar y regular el sistema nacional de abastecimiento público con una visión sistémica e integral, promoviendo una gestión ágil y eficiente de la cadena de abastecimiento en el sector público, determinando los marcos jurídicos, específicos que permitan modernizar, automatizar y dinamizar la administración pública a fin de promover un sistema público eficiente en sectores prioritarios y estratégicos para el desarrollo del país, tales como seguridad ciudadana, salud o educación.

Modificar el marco normativo del Sistema de Contrataciones del Estado y reorganizar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control, otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

h) Modificar el marco normativo del procedimiento administrativo general con el objeto de simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos, priorizar y fortalecer las acciones de fiscalización posterior y sanción, incluyendo la capacidad operativa para llevarlas a cabo; emitir normas que regulen o faciliten el desarrollo de actividades económicas comerciales y prestación de servicios sociales en los tres niveles de gobierno, incluyendo simplificación administrativa de los procedimientos relativos al patrimonio cultural; dictar normas generales y específicas para la estandarización de procedimientos administrativos comunes en la administración pública con la finalidad de hacer predecibles sus requisitos y plazos; aprobar medidas que permitan la eliminación de barreras burocráticas en los tres niveles de gobierno; autorizar la transferencia de programas sociales mediante decretos supremos y dictar medidas para la optimización de servicios en las entidades públicas del Estado, coadyuvando al fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano.

i) Establecer medidas que garanticen el buen y oportuno desarrollo de la infraestructura, equipamiento y las operaciones para los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos Lima - 2019, incluyendo procedimientos ágiles y transparentes para su rápida e inmediata implementación; regular mecanismos para la suscripción de convenios de encargo del procedimiento de selección o de administración de recursos a través de organismos internacionales; aprobar medidas para la aceleración de trámites ante los gobiernos locales, obtención de licencias, selección de voluntarios entre otras acciones necesarias y directamente ligadas al desarrollo de los referidos eventos, y aprobar medidas destinadas a la operatividad en el tiempo, mantenimiento y preservación de la infraestructura desarrollada mediante la presente delegación de facultades, señalando a la entidad responsable y las que por su uso deben serlo.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control, otorgadas por la Constitución Política del Perú y su ley orgánica.

j) Flexibilizar el marco legal para facilitar la inversión de bancos en el sistema financiero peruano, garantizando los ahorros del público y cumpliendo el deber del

Estado, de defender el interés de los consumidores y usuarios y vigilando la libre competencia conforme a los artículos 61°, 65° y 87° de la Constitución Política.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a aclarar un aspecto de técnica legislativa.

En este momento la Comisión de Constitución acaba de alcanzar el último texto, y en ese último texto sí tenemos un artículo 1° pequeñito y un artículo 2° con varios incisos, que incluye el inciso 1) que ya se leyó, que es legislar en materia de reactivación económica y formalización.

Ese artículo 2° sí lo vamos a votar con sus numerales, pero el artículo 1°, que es el pequeñito, que también ya se ha leído, vamos a votarlo en forma individual.

Quisiera que se vuelva a leer el artículo 1°, señor relator, para quedar claros.

El artículo 1° es solamente la parte que se refiere, si no me equivoco, a los tiempos. Ese artículo 1° lo vamos a votar primero.

A ver, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

Artículo 1°.- Objeto de la ley.

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el plazo de 90 días calendario, en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A., en los términos a que hace referencia el artículo 104° de la Constitución Política del Perú y el artículo 90° del Reglamento del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Correcto. Ya han marcado asistencia. Vamos a proceder a votar el artículo 1°.

Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Vamos a proceder a votar el artículo 1°.

Al voto.

Congresistas Chacón, Melgar; *Rosas; *Cevallos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el artículo 1.° del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado en primera votación el artículo 1.º del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 228, por unanimidad.

Vamos a proceder con la misma asistencia.

¿Más? ¿Alguno que no esté votando? No hay más.

Vamos a proceder a votar el artículo 2.º, inciso 1), a lo que ha dado lectura el señor Relator.

No es inciso; es numeral, numeral 1).

Con la misma asistencia, por favor. Borrar el tablero.

Congresistas Reátegui, Salazar, Mulder, Ramírez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, 17 en contra y una abstención, el numeral 1) del artículo 2.º del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El artículo 2.º, numeral 1), del proyecto ha sido aprobado en primera votación por mayoría. Aprobado.

Damos lectura ahora al numeral 2) del artículo 2.º, señor relator.

El RELATOR da lectura:

2) Legislar en materia de Seguridad Ciudadana, a fin de:

a) Establecer precisiones y modificaciones normativas a la Legislación Penal, Procesal Penal y de Ejecución Penal en particular en lo que respecta a la tipificación de nuevos delitos o agravantes, beneficios penitenciarios y acumulación de penas, para fortalecer la lucha con el crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, delincuencia común, inseguridad ciudadana y afectaciones a la infraestructura, instalaciones, establecimientos y medios de transportes de hidrocarburos en el país.

Asimismo, modificar la legislación Penal y Procesal Penal y de Ejecución Penal, con el objeto de revisar la regulación vigente del delito de feminicidio y sus agravantes. La terminación anticipada y la confesión sincera, y la regulación vigente de los beneficios penitenciarios para combatir la violencia familiar y la violencia de género. Así como proteger los derechos de las mujeres, niñas y niños y adolescentes, independientemente, del vínculo de parentesco con los agresores y víctimas de dichos delitos.

b) Declarar en emergencia y reestructurar el Sistema Nacional Penitenciario, en lo que respecta a su organización, infraestructura y administración, incluyendo revisar el Marco Normativo, para la inversión en infraestructura, administración, tratamiento y seguridad penitenciaria, sin que ello suponga limitar las atribuciones otorgadas al Sistema Nacional de Control, por la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

Así como reestructurar la política penitenciaria, optimizar los procedimientos de extradición y traslado de condenados y modificar las normas sobre tratamiento del adolescente en conflicto con la Ley Penal y mecanismos alternativos para el cumplimiento de las penas en general.

c) Reestructurar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, mejorando la articulación multisectorial e intergubernamental, y la participación ciudadana, así como la cooperación entre la Policía Nacional del Perú, y los gobiernos locales y regionales. Sin que ello implique regular sobre materias reservadas a Ley Orgánica, ni afectar las competencias otorgadas a los gobiernos locales y regionales, en la Constitución política del Perú.

d) Adoptar medidas de prevención social de la delincuencia y participación ciudadana, sin afectar los derechos fundamentales de las personas.

e) Modificar la estructura organizacional y funcionamiento del Ministerio del Interior, para mejorar la atención y prestación de servicios al ciudadano. Así como contribuir a la erradicación de actos de corrupción dentro del sector, perfeccionar el Marco Normativo de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial, para la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común. Sin que ello implique regular materias reservadas a la Ley Orgánica, ni se afecte la autonomía Constitucional de las dos últimas instituciones antes mencionadas.

f) Dictar normas necesarias para mejorar la política migratoria interna y externa, la Superintendencia Nacional de Migraciones, así como la regulación de seguridad fronteriza, respetando los derechos de los niños y niñas y adolescentes, y sin que ello implique la expulsión del país de uno o los dos progenitores por infracciones de carácter administrativo.

g) Fortalecer el sistema de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, específicamente en lo referido al acceso al secreto bancario, y a la reserva tributaria por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) Contando con autorización judicial del juez Penal aplicando el sistema de recepción y distribución de los centros de distribución general o mesa de partes automatizadas del Poder Judicial.

Se excluye la designación de jueces ad hoc y la reacción de nuevas especialidades o sub especialidades en la estructura del Poder Judicial, sin perjuicio de lo expuesto se autoriza el establecimiento de los criterios de prelación debidamente reglados respecto de la tramitación de dichas solicitudes en los casos de delitos de corrupción: lavado de activos, financiamiento al terrorismo y terrorismo. Queda

prohibido que se regulen materias reservadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial o que afecten su autonomía.

h) Otorgar mayores facultades a la UIF-Perú, para que adicionalmente pueda i) compartir información y sobre delitos precedentes de lavado de activos, con el Ministerio Público; y ii) recibir información del Jurado Nacional de Elecciones y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

i) Modificar el régimen de sujetos obligados y de supervisión de sujetos obligados a presentar información a la UIF-Perú, salvaguardando el derecho Constitucional de dichos sujetos a guardar el secreto profesional. Modificar la legislación sobre control transfronterizo de dinero, en efectivo, e instrumento financiero negociable al portador. Modificar la legislación sobre lucha eficaz, sobre lavado de activos y otros delitos relacionados con la minería ilegal y el crimen organizado. Modificar la legislación penal contra el financiamiento del terrorismo, incorporar la responsabilidad autónoma de las personas jurídicas y involucradas en actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo; crear el Registro de Beneficiarios Finales; y fortalecer la Comisión Ejecutiva Multisectorial de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (Contralafit).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor relator.

Marcar asistencia, por favor.

Perdón. Con la misma asistencia, vamos a pasar al voto el numeral 2) del artículo 2°.

A votar, por favor.

Congresistas Aramayo, Arimborgo, Chacón, Herrera, Reátegui, Castro, Espinoza.

Un ratito, Marisol...

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, de aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 2) del artículo 2.° del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por unanimidad, ha quedado aprobado el numeral 2) del artículo 2°.

Ha sido aprobado en primera votación.

Con la misma asistencia, se va a votar el numeral 3) del artículo 2°, al que se va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

3) Legislar en materia de lucha contra la corrupción a fin de:

a) Crear la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información pública, que garantice el derecho al acceso oportuno y transparente de la información pública, así como la protección de los datos personales, reestructurando y fortaleciendo el marco normativo de la actual Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

b) Aprobar medidas orientadas a la lucha contra la corrupción provenientes de cualquier persona, incluyendo medidas para facilitar la participación de los ciudadanos mediante mecanismos que permitan la oportuna y eficaz recepción de denuncias sobre actos de corrupción, mecanismos para incentivar la probidad en el ejercicio de la abogacía, medidas para fortalecer la transparencia en el acceso a cargos públicos, así como medidas para restringir la posibilidad de que las personas condenadas por delitos contra la administración pública, trabajen como funcionarios públicos.

c) Reestructurar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a proceder a votar con la misma asistencia.

Estamos votando el numeral 3) del artículo 2°.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 3) del artículo 2° del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por unanimidad, ha sido aprobado en primera votación el numeral 3) del artículo 2°.

Siguiente votación, que es el numeral 4) del artículo 2°.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

4) Legislar en materia de agua y saneamiento a fin de:

a) Establecer medidas que permitan fortalecer las funciones y actividades del organismo regulador y de las entidades involucradas con la prestación de los servicios de saneamiento, a efectos de fortalecer las entidades prestadoras de servicios de saneamiento. Los propietarios de las empresas deben ser integrados

progresivamente a su directorio, como fecha máxima, a partir del tercer año del proceso de apoyo transitorio, garantizando y promoviendo un efectivo proceso de descentralización en el país.

b) Modernizar y fortalecer la gestión de las entidades prestadoras del servicio de agua y saneamiento, la infraestructura y los servicios de saneamiento, así como modificar el marco legal sobre gestión integral de los residuos sólidos bajo un enfoque de sostenibilidad, con la finalidad de asegurar su calidad y continuidad; y,

c) Promover, facilitar, optimizar, ampliar y agilizar las inversiones públicas en agua y saneamiento y público privadas en tratamiento de aguas, garantizando la continuidad de las empresas públicas que prestan estos servicios, e incluyendo mecanismos con el objetivo de apoyar la ejecución de la política del sector y simplificar la ejecución de proyectos de saneamiento, así como agilizar el procedimiento de expropiación de terrenos para la ejecución de proyectos de saneamiento, conforme al artículo 70.º de la Constitución Política del Perú.

Dichas medidas no deberán restringir las competencias y atribuciones del Sistema Nacional de Control otorgadas por la Constitución Política del Perú y su Ley Orgánica.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, señor relator.

Con la misma asistencia, procedemos a votar.

Al voto.

Congresista Schaefer.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 115 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, el numeral 4) del artículo 2º del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado en primera votación, por mayoría, el numeral 4, del artículo 2.º.

Dé lectura al siguiente numeral, señor relator.

El RELATOR da lectura:

5) Legislar con el fin de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, para lo cual debe garantizar la operación segura del Oleoducto Norperuano, creando un marco para lograr una continua operatividad a cargo de Petroperú con sus propios recursos, contemplando un fortalecimiento institucional de las empresas, sin que ello implique su privatización.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente ley, aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.º y 101.º, inciso 4), y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Con la misma asistencia, procedemos a votar.

Estamos en votación, congresista Dammert.

Con la misma asistencia, procedemos a votar.

Vuelva a dar lectura, señor relator, mientras van marcando asistencia.

El RELATOR da lectura:

5) Legislar con el fin de garantizar la confiabilidad en el abastecimiento de hidrocarburos, para la cual se debe garantizar la operación segura del oleoducto Norperuano, creando un marco para lograr una continua operatividad a cargo de Petroperú con sus propios recursos. Contemplando un fortalecimiento institucional de la empresa. Sin que ello implique su privatización.

Las normas a ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente ley, aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104.º y 101.º inciso 4) y demás concordantes con el texto constitucional, y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A ver si pueden votar los congresistas que todavía ven su nombre en blanco.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el numeral 5) del artículo 2º del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por unanimidad, ha sido aprobado el numeral 5) del artículo 2.º, y con él la totalidad del texto sustitutorio, siendo las 8 y 20 de la noche, en primera votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El presidente de la Comisión pide la palabra.

El señor TORRES MORALES (FP).— Señora Presidenta, agradeciendo por la votación a todos los colegas; y, considerando la amplia mayoría y teniendo en consideración la manera urgente de las normas que son necesarias para reactivar la economía, luchar contra la informalidad, contra la corrupción y contra la inseguridad ciudadana, así como para garantizar el acceso de agua potable y saneamiento y reorganizar Petroperú; solicito se ponga en consideración de todos los señores congresistas, la exoneración de la segunda votación de este dictamen.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación en bloque.

Al voto.

Señores parlamentarios, les ruego permanecer todavía en sus escaños.

Congresistas Andrade, Ushñahua.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 117 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del texto sustitutorio del proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo, por el plazo de noventa días calendario, la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido acordada por unanimidad la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 228.